LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON

CUARTA EPOCA — Miércoles 22 de Agosto de 1877.—Stos. Timoteo, Sinforiano é Hipólito, mrs. — AÑO X.--NUMERO 194.

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMA.

Lóndres, agosto 21.

Los ejércitos ruso y turco se preparan para la campaña de invierno.

De Armenia anuncian algunos encuentros de poca importancia.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, agosto 20 á las 5½ tarde.

Oro, cerró á 105
Onzas españolas á $15.85
Idem mejicanas á $15.65.
Mercado monetario á 6 p.%
Cambio sobre Lóndres 60 d/v (banqueros) á $4.83½ cts. la £.
Idem sobre Paris 60 d/v (banqueros) á 5 f 20 c.
Idem sobre Hamburgo 60 d/v (banqueros) á 94⅞
Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1867) 109½ ex-cupon.
Azúcar purgado Nos 11 á 12 en cajas, 8¾ á 8⅞ cts. lb.
Centrífugas Nº 10 á 9 á 9½ cts. lb.
Regular á buen refino 8½ á 8⅝ cts. lb.
Mieles, purga de 50 grados á 33 cts.
Idem mascabada idem á 33 cts.
Manteca, *Prime* (Wilcox) en tcs. á 9½ cts.
Idem idem (Macfarlane Aguila) á 9¼ cts.
Tocineta, *long clear* á 7½ cts.

Nueva Orleans, idem idem.

Harina, triple extra, á $7½ barril.

Lóndres, idem idem.

Azúcar Habana, Nº 12 á flote á 28/.
Consolidados á 95¼.
Bonos americanos 5.20 (1867) á 106½ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra á 2 p. %.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 6 d. lb.

Paris, idem idem.

Renta 5 p.% 106 fr 20 cts.

Habana, 21 de agosto de 1877.

S. S. Spencer.

SUSCRICION Á LA VOZ DE CUBA

EN LA HABANA.
En billetes del Banco Español.

Por un año, adelantado	$23
Por un semestre, idem	12
Por un trimestre, idem	6
Por un mes, idem	2
Un número suelto	20 cts

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.
En billetes del Banco Español.
(Con porte de correo.)

Por un año, adelantado	$25
Por un semestre, idem	13-50
Por un trimestre, idem	6-75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Santa Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $4-50 el trimestre.

EN LA PENINSULA, las Antillas y en las Repúblicas Hispano-americanas.

Por un año, adelantado	$25-50 } oro
Por un semestre, idem	12-75 } oro

EN LOS DEMAS PAISES EXTRANJEROS
(Sin porte de correo.)

Por un año adelantado	$17 } oro
Por un semestre, idem	9 } oro

AGENTES.

Cerro y Jesus del Monte D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana, 9.)
Guanabacoa ... Real 46.
Casa Blanca ... Salvador Sabí.

EN EL INTERIOR:

Artemisa	D. Francisco de la Sierra
Aguacate	José Mª Bilbao.
Alacranes	Pablo Palacios.
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Arroyo Naranjo	Franco. Lerdo de Tejada.
Alquízar	Francisco Ateca.
Bolondron	Agustin Tremoleda.
Bejucal	Francisco Borrego.
Batabanó	Felipe Zudaire.
Baracoa	Francisco Piñó.
Bemba	Sres. V. Tamez y Cª
Bayamo	Catasús, Hº y Cª
Bahía Honda	Antonio Gonzalez.
Baez	Antonio Morales.
Bainoa, Carballo	Antonio Alonso.
Cárdenas	José Bujons.
Cuba	Juan Perez Dubrull.
Cienfuegos	Baldomero Aibar.
Caibarien	Cándido Menendez.
Consolacion del Norte	Rafael Corrales.
Consolacion del Sur	Dionisio Beigadas.
Cifuentes	Evaristo Perez.
Cabañas	Nicolás Regueiro.
Colon	José Mª Prieto.
Calabazar de Sagua	Evaristo Perez.
Cidra	José Mª del Busto.
Candelaria	Ramon Rivero y Hno.
Corralillo	Agustin Revuelta.
Cuevitas	Casimiro Romero.
Ciego de Avila	José J. Vives.
Cimarrones	Francisco Fina.
Calabazar	Juan Ferrando.
Cartagena	Mariano A. Hernandez.
Caimito Hanábana	Franco. Alvarez Cobian.
Camarioca	Joaquin Baños.
Camajuaní	Juan Udoy.
C. Falso de Macuriges	Plácido Ruigomez.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Esperanza	Tomás Rodriguez.
Encrucijada	Evaristo Perez.
Guanajay	José P. Alvarez.
Güines	Domingo Hernandez Rodrigues.
Gibara	Antonio Fernandez Vega
Güira de Melena	Florentino Vildostégui.
Güira de Macuriges	B. Sresltazar, Moro y C
Guane	Sebastian Canals.
Guatao	Simon Suarez y Fernandez.
Guamutas	José Franco.
Guara	Rafael Pendás.
Holguin	Bernardo Manduley.
Hato Nuevo	Juan Heraz y Herrera.
Hoyo-Colorado	José Suarez del Castillo.
Jagüey Grande	Bonifacio Gomez.
Jaruco	José Roman.
Las Pozas	Pedro del Collado.
Los Palos	Domingo G. Solis.
Los Palacios	Agustin Bou.
Las Cruces	Juan R. Fernandez.
Las Mangas	Luis Marroquin.
Las Vueltas	Víctor Soria.
Limonar	Abrahan Aljovini.
Mariel	Saturnino Navajas.
Matanzas	Sanchez y comp.
Manzanillo	José de la Td. Mariño.
Marianao	Manuel Ruiz.
Mata	Evaristo Perez.
Macagua	Felipe Fernandez.
Madruga	Juan C. Andrade.
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Mantua	Francisco A. Pelaez.
Nuevitas	Ruperto Cásares.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Paradero de las Vegas	Gaspar Pons.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Puerto-Príncipe	Ricardo Ulled.
Palmira	Rafael Marin.
Pijuan	Roca y comp.
Palenque (Con. del Sur)	Florencio Alvarez.
Perico y Mostacilla	Félix Infiesta.
Paradero Torriente	Manuel Nuevo.
Placetas	Leonardo Perez.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Bernardo Mendez.
Quemado de Güines	Juan Rodriguez
Rancheulo	M. Calixto Jente.
Rancho-Veloz	Juan Elus.
Remedios	Bernabé Alonso.
Recreo	Gregorio Ariz.
Roque	Miguel de Seña.
Santa Clara	A. Anido Ledon.
Sagua la Grande	Pedro Pozo.
Sancti-Spíritus	Juan Moré.
Santiago de las Vegas	Feliciano Estenoz
San Cristóbal	Francisco Quintana.
San Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Nicolás	José Rivas.
San Diego de los Baños	Leopoldo Araujo.
Santo Domingo	Vicente Diez.
San Diego de Núñez	Ramon Varela.
San Juan y Martinez	Castor Fernandez.
Sábalo	Paulino del Val.
Sierra Morena	José Perez Mastrana.
Santa María del Rosario	Lorenzo Romero.
Santa Isabel de las Lajas	José M. Gonzalez y Quirós.
San Luis	Fuesas y cp.
Santa Cruz del Sur	Rafael M. de la Campa
Ságua de Tánamo	Cándido Colomé.
Sagua la Chica	Vega, Diaz y cp.
San José de las Lajas	José Llorente.
[illegible]	Evaristo Perez.
Sitio Grande	Francisco de la Portilla Herrera.
Seiba del Agua	[illegible]
Trinidad	Pedro [illegible]
Union	José Mª Otero.
Vieja Bermeja	Cesáreo Fragas.
Viñales	José Sanchez.
Vereda-Nueva	Fernando Pellon.
Wajay	Juan Bosque.
Isabela de Ságua	Estéban Barceló.
Isla de Pinos	Angel G. Ceballos.

CRÓNICA OFICIAL.

CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.
Secretaría.
Política.—Orden Público.

En vista de lo que resulta del expediente instruido sobre provision de cédulas de vecindad, y habiendo manifestado algunas autoridades locales, que todavía faltan por renovarse gran parte de esos mismos documentos, el Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido acordar se prorogue por tres meses más y en los términos ántes acordados el plazo que últimamente se habia concedido y espiró en 30 de junio; encargándose á los Sres. Gobernador, Tenientes Gobernadores y Alcaldes Corregidores de la Isla, que exijan á los funcionarios autorizados para despacharlas, la mayor actividad y eficacia para adelantar lo posible este importante servicio á cuyo fin dispondrán, que los Celadores y Tenientes pedáneos, que tienen á su cuidado barrios y cuarteles, requieran á domicilio á los vecinos que aun no se hayan cedulado, y les adviertan el deber en que están de hacerlo desde luego, en el plazo nuevamente fijado.

Lo que se publica en la "Gaceta" para general conocimiento.

Habana agosto 18 de 1877.—El Secretario del Gobierno General.—*R. Ruiz Martinez.*

Administracion Principal de Loterías de la Isla de Cuba.

Estado de la existencia de billetes pertenecientes al sorteo número 1000 en la Administracion anexa á este centro, en el dia de la fecha.

Existencia al abrirse la venta	495
Vendidos	16
Quedan para la venta de mañana	479

Habana 21 de agosto de 1877.—Vto. Bno., *Manuel Romano.*—El administrador de la anexa, *Dionisio Mantilla y Estrada.*

Universidad de la Habana.
Secretaría general.

En virtud de lo que previene el art. 158 del Reglamento de esta Universidad, la matrícula para el curso académico de 1877 á 1878, correspondiente al periodo de Ampliacion y á las facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina Farmacia y carrera del Notariado y á las enseñanzas de Ministrantes, estará abierta en esta secretaría general desde el dia 15 del próximo mes de setiembre hasta el 30 del mismo, ambos inclusive.

Para comenzar los estudios universitarios es necesario ser Bachiller en Artes; sin embargo el Reglamento permite matricularse á los que acrediten por medio de certificacion haber cursado y probado académicamente los estudios generales de Segunda enseñanza, aunque no hayan recibido dicho grado; pero no podrán sin llenar este requisito presentarse á exámen de las asignaturas en que se matriculen.

Los que deseen matricularse, presentarán por sí ó por medio de otra persona, en la Secretaría general de la Universidad una papeleta impresa que recogerán en la misma Secretaría, en la que bajo su firma expresen qué asignaturas se proponen estudiar en el curso, advirtiendo que nadie podrá matricularse sin haber probado el año anterior. Esta papeleta deberá estar suscrita por el padre ó tutor del alumno, y si estos no residieran en la Habana, por una persona domiciliada en ella, la cual anotará en la misma cédula las señas de su habitacion. Con arreglo á las disposiciones vigentes, los alumnos deberán abonar por cada matrícula cien pesos anuales, que se pagarán en dos plazos, en el papel corriente; el primero al hacerse la inscripcion y el segundo á mitad del curso. Por una asignatura suelta se abonarán cincuenta pesos anuales tambien pagados en dos plazos. Los Ministrantes satisfarán diez y siete pesos anuales al tiempo de la inscripcion.

El 15 de setiembre se celebrarán los exámenes extraordinarios, y los ejercicios de oposicion á los premios extraordinarios tendrán lugar en los últimos seis dias de mismo mes.

Y por último, se hace saber que el dia primero de octubre se celebrará la solemne apertura del curso académico en la cual pronunciará la oracion inaugural el Dr. D. Serafin Gallardo y Alcalde, Catedrático de la asignatura de Clínica Médica.

Las lecciones empezarán el dia dos del mismo mes.

Habana, 14 de agosto de 1877.—El Secretario general, Ldo. [illegible]. 15 16ag

EXCMO. AYUNTAMIENTO
Secretaría.

Aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador General el pliego de condiciones para la subasta del suministro de pan á los presos de la Real Cárcel en el presente año económico, el Excmo. Sr. Corregidor, Presidente, se ha servido señalar para su remate el dia 29 del actual, á la una de la tarde, en la Sala Capitular, ante la Comision 2ª con extricta sujecion al pliego de condiciones que se inserta á continuacion; advirtiendo que las proposiciones se entregarán en la Secretaría municipal el dia antes de la subasta hasta las cuatro en punto de la tarde.

Lo que de órden de S. S. I. se publica en La Voz de Cuba, para general conocimiento.

Habana, agosto 18 de 1877.—El Secretario, Ramon de Echavarría.

Pliego de condiciones para el remate del suministro de pan para los presos de la Real Cárcel.

Artículo 1º El Excmo. Ayuntamiento saca á pública licitacion el suministro del pan necesario para los presos de la Real Cárcel durante el año económico de 1877 á 78.

Art. 2º El contratista hará el suministro segun el pedido del Alcaide por medio de papeleta firmada con el Vº Bº del Sr. Concejal Inspector, pesándose el pan á presencia del primero ó empleado que designare y del contratista.

Art. 3º El pan será de buena calidad y estará á cargo del Alcaide su recibo bajo su responsabilidad y dará parte al Sr. Inspector de cualquier falta de peso y calidad que note para que disponga la pena que corresponda.

Art. 4º Para ser postor se requiere el depósito prévio en la caja municipal de 250 pesos, oro, no admitiéndose ninguna proposicion que exceda de nueve pesos oro quintal, que se ha fijado de tipo; devolviéndose el depósito á los que no resulten rematadores, y deteniéndose solo la de aquel á quien sea adjudicada la subasta para responder á las resultas de la misma.

Art. 5º Las proposiciones se harán en pliegos cerrados con arreglo al modelo que se expresa al final, y se entregará el dia antes de verificarse la subasta en la Secretaría municipal, en hora hábil. Abiertos que sean los pliegos, será preferida la proposicion más ventajosa, y solo en el caso de que resulten dos ó más iguales, se abrirá entre ambas licitacion por pujas á la llana por espacio de quince minutos.

Art. 6º Celebrado el remate no habrá lugar á cobrar indemnizacion de ninguna especie por causas imprevistas ó fortuitas por extraordinarias que parezcan, ni hechos que no pueda evitar la Municipalidad.

Art. 7º Esta contrata durará un año que terminará en fin de junio de 1878 debiendo continuar sirviéndola el contratista mientras en el siguiente no se celebre nueva subasta, cuyo tiempo no podrá exceder de 6 meses.

Art. 8º Todos los gastos de publicacion en los periódicos serán de cuenta del rematador, así como tambien el costo del papel sellado necesario para la instruccion del expediente.

Art. 9º Las cuestiones que se susciten sobre el cumplimiento del remate las resolverá el Ilmo. Sr. Corregidor, pudiendo el contratista en caso de inconformidad dirigirse por el mismo conducto al Excmo. Sr. Gobernador General, quien resolverá lo que estime conveniente. Agotada la vía gubernativa compete conocer en lo contencioso-administrativo al Excmo. Consejo de Administracion.

Modelo de proposicion.

D. N...... vecino de...... enterado de los anuncios publicados en la Gaceta y de los requisitos y condiciones que se exigen para el remate del suministro de pan para los presos de la Real Cárcel de esta ciudad, se compromete á tomarlo á su cargo con extricta sujecion al pliego de condiciones por el precio en oro de (aquí el precio mínimum que ofrezca.)

Fecha y firma del interesado.

Habana, agosto 6 de 1877.—El Secretario, Ramon de Echavarría.

Aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador General el pliego de condiciones para la subasta del arrendamiento de la cantina de la Cárcel en todo lo que resta del presente año económico; el Ilmo Sr. Corregidor Presidente se ha servido señalar para la subasta el dia 29 del actual á la una de la tarde, en la Sala Capitular, ante la Comision 2ª con estricta sujecion al pliego de condiciones que se inserta á continuacion.

Lo que de órden de S. S. I. se publica en La Voz de Cuba para general conocimiento. Habana agosto 10 de 1877.—El Secretario.—P. O., R. de Aragon.

Pliego de condiciones para el remate de la cantina de comida y otros efectos de lícito comercio en el interior de la Real Cárcel.

Art. 1º El remate de comida y efectos de lícito comercio y de los permitidos, ha de ser por el término de un año.

Art. 2º Para ser postor se necesita acreditar haber depositado en la caja del Excmo. Ayuntamiento, la suma de cien pesos, los cuales serán devueltos tan luego como quede verificado el remate.

Art. 3º Será condicion precisa que el rematador deje en fondo en la citada caja el importe de tres meses para responder á las mensualidades.

Art. 4º El tipo que se fija para dicho remate son 350 pesos 20 centavos oro mensuales.

Art. 5º Las proposiciones se harán en pliegos cerrados que se entregarán á la Junta el dia que se fije para el remate en la Sala Capitular, cuyos pliegos serán abiertos por el Sr. Secretario de la misma, y en el caso de que hubiere dos proposiciones iguales, se admitirán pujas á la llana por diez minutos, y la adjudicacion se hará al que más ventajas proporcione.

Art. 6º No será permitido por concepto alguno vender licor espirituosos, siendo condicion precisa que todos los artículos sean de primera calidad, y su expendio al precio que lo verifiquen los establecimientos de menudeo.

Art. 7º Tampoco será permitido vender naipes, ni instrumento que pueda servir para alterar el órden.

Art. 8º Solo podrá estar establecida la venta de 6 á 10 de la mañana y de 1 á 4½ de la tarde quedando en las demás horas prohibida la entrada en el establecimiento á los dueños ó dependientes para continuar expendiendo.

Art. 9º Es obligacion del Alcaide vigilar que todos los efectos sean buenos y que su venta se haga como queda dicho en el art. 6º, cuidando de poner en conocimiento del Sr. Concejal Inspector las infracciones que por cualquier concepto se cometiesen, quien á la vez propondrá al Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor, Presidente, las multas que procedieren como correctivo, ya de cien pesos por la primera vez, doscientos por la segunda y trescientos por la tercera, en concepto de que quedará rescindido el contrato y sin lugar á reclamacion de ningun género por parte del contratista si cometiese tres faltas, quedando á la vez sujeto á las resultas del procedimiento que se le pueda formar si estas por las circunstancias que concurran y por sus trascendencias, lo ameritaren.

Art. 10 Todas las comidas y efectos que se introduzcan en la cárcel estarán sujetos á un escrupuloso registro con el fin de evitar los abusos que pudieran cometerse.

Art. 11 Solo el rematador tendrá derecho de vender dentro del establecimiento; pero los presos podrán traer de fuera cuanto necesiten y sea admisible.

Art. 12. La cantidad que debe abonar el rematador la entregará los dias 30 de cada mes, al Alcaide.

Art. 13. No se admitirá proposicion que no cubra el tipo señalado.

Art. 14. La falta de pago de las mensualidades cuando estas lleguen á los tres meses que existan en fondo, será motivo bastante para quedar anulado el remate y sin derecho el rematador á exigir indemnizacion por los perjuicios que puedan originársele.

Art. 15. Verificado el remate será obligacion del rematador entregar en la caja las tres mensualidades de que se habla el art. 3º y sin acreditar esta circunstancia, no permitirá el Alcaide se comience el expendio.

Habana, agosto 4 de 1877.—El Secretario, Ramon de Echavarría.

A fin de facilitar la recaudacion del impuesto del 30 por 100 en los partidos rurales de esta jurisdiccion por razon de fincas urbanas y rústicas, el Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor, Presidente, se ha servido autorizar al recaudador respectivo para constituir en las cabeceras un delegado especial y que por medio de los periódicos se anuncie al público con indicacion de los dias en que realizarán la cobranza.

En Marianao y en el Calvario del 9 al 19 del corriente.

En Puentes Grandes y Arroyo Apolo del 20 al 30 del actual y en Arroyo Naranjo del 31 del corriente al 11 del entrante setiembre.

Lo que de órden de S. S. I. se publica para conocimiento de los interesados.

Habana, agosto 7 de 1877.—El Secretario, Ramon de Echavarría.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el remate anunciado para el dia 1º del actual, del suministro de carne al Asilo de San José en el presente año económico; el Ilmo. Sr. Corregidor Presidente, se ha servido señalar de nuevo para la subasta el dia 29 del corriente, á la una de la tarde, en la Sala Capitular ante la Comision 2ª con extricta sujecion al pliego de condiciones publicado, advirtiéndose que las proposiciones se entregarán en la Secretaría municipal, entresuelos de Palacio, el dia antes de la subasta hasta las cuatro en punto de la tarde.

Lo que de órden de S. S. I. se publica en *La Voz de Cuba* para general conocimiento.

Habana, agosto 6 de 1877.—El Secretario, Ramon de Echavarría. 20 9ag

Inspeccion de presidios de la Isla de Cuba.
Secretaría.

Habiendo resuelto el Excmo. Sr. Gobernador General se saque á pública subasta el remate para la ocupacion de penados que deben emplearse en la elaboracion de cigarrillos de papel en el taller de cigarrería del Presidio Departamental de esta Plaza, ha dispuesto el Sr. Coronel Inspector del ramo, se convoquen licitadores para que los que deseen hacer proposiciones lo verifiquen con arreglo al pliego de condiciones aprobado por S. E. que se halla inserto á continuacion de los anuncios publicados en la Gaceta oficial de esta capital, el cual tambien se halla de manifiesto en esta Secretaría todos los dias hábiles; en la inteligencia que dicho acto tendrá efecto el dia 18 de setiembre próximo, á las nueve en punto de la mañana, en el despacho de Su Sría. situado en el cuartel de dicho Departamental, y que para tomar parte en la subasta se ha de hacer un depósito de quinientos pesos en billetes en la Caja del Presidio, con anterioridad á la entrega del pliego de proposiciones, sin cuyo requisito no se admitirán estos.—Habana 18 de agosto de 1877.—El Comandante Secretario, Manuel Bravo. 8 21ag

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el remate para el suministro del maíz que consume el ganado del Presidio Departamental de esta Plaza y sus dependencias, de conformidad con las disposiciones vigentes, el Sr. Coronel Inspector del ramo, ha dispuesto se saque á remate por segunda vez en pública subasta dicho servicio, señalando para dicho acto el dia 6 de setiembre venidero, á las nueve de la mañana, en el despacho de su Señoría, sito en el cuartel de dicho Presidio, con sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta oficial de esta ciudad, el dia 2 del corriente mes. Habana 18 de agosto de 1877.—El Comandante Secretario, Manuel Bravo. 5 18ag

Primer Tercio de la Guardia Civil.
Comandancia de la Habana.
Seccion de San Francisco de Paula.

Por cuanto en uso de las facultades me conceden las Reales Ordenanzas y órdenes vigentes, por el presente llamo, cito y emplazo por este mi segundo edicto y pregon á D. Ricardo Rodriguez del Valle, natural de Becueanao, jurisdiccion de Guanabacoa, con el fin de responder á los cargos que le resultan en la sumaria que de órden superior me hallo instruyendo, y de no verificar su presentacion en dicho plazo y en el citado plazo, se le sentenciará en rebeldía.

San Francisco de Paula, 13 de agosto de 1877.—El Teniente Fiscal, José Alvarez.

Sindicaturas del Excmo. Ayuntamiento.

La 1ª á cargo del Sr. Ldo. D. Antonio Vazquez Queipo, se halla establecida en la calle del Consulado nº 130.

La 2ª á la del Excmo. Sr. D. Bernardo I. Dominguez, en la calle de Compostela nº 55.

La 3ª á la del Sr Ldo D. Joaquin Fabre, en la calle de Amistad nº 70; y

La 4ª á la del Sr. Ldo. D. Juan E. Trujillo, en la calle de Amargura nº 59.

Lo que de órden del Ilmo Sr Alcalde Corregidor Presidente, se hace público para inteligencia general.

Habana y agosto 17 de 1877.—El Secretario; Ramon de Echavarría. 6 19ag

Presidencia del M. I. Ayuntamiento de Jaruco.

El dia 27 del corriente, á las doce de su mañana, se rematarán en las puertas de esta Tenencia de Gobierno, cien bocoyes de azúcar de centrífuga nº 10 y cincuenta de mascabado al peso que tenga en plaza dicho fruto el dia anterior al de la subasta, segun el *Boletin Comercial*, y los envases á razon de cinco pesos oro cada uno; y se hace público para conocimiento de los que se interesen en dicha subasta, quienes podrán si gustan pasar á los almacenes de Reg a donde existen depositados á examinar la citada azúcar.—Jaruco y agosto 17 de 1877.—*Vito Rebagliato.* 3 21ag

Gobierno Militar de la Habana

D José Alvarez Montiel, Capitan de Milicias voluntarios de caballería, retirado, se presentará en la Secretaría de este Gobierno Militar de 12 á 4 de la tarde en dia hábil, para enterarle de un asunto que le concierne.

Habana 11 de agosto de 1877.—De O. de S. E.—El Teniente Coronel Secretario, Balbino Ordoñez.

El Comandante de infantería retirado en esta capital D. Manuel Quintero é Izquierdo, se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno de 12 á 4 de la tarde en dia hábil, para enterarle de un asunto que le interesa.

Habana 19 de agosto de 1877.—De O. de S. E.—El Teniente Coronel Secretario. Balbino Ordoñez.

TRIBUNALES.

Ldo. D. Mariano Hernandez y Hevia, Juez de primera instancia interino del distrito de Monserrate.

Por el presente hago que en los autos incidentes á los ejecutivos seguidos por D. Ignacio de Mendio la contra el Sr. Conde de Palatino, D. Pedro García Lanzan, y en otros en cobro de plazos del ingenio Concepcion, formado sobre la competencia que estableció el expresado García Lanzan, se saca á pública subasta un potrero titulado Vírgen del Rosario (a) El Palmar, á un kilómetro del paradero de Alquízar, jurisdiccion de San Antonio de los Baños, compuesto de catorce caballerías y ciento sesenta y nueve cordeles de tierra colorada, llanas, de bastante fondo y excelente capa vejetal, conteniendo bastantes palmas y árboles frutales, cercado de piedra y dividido en varios cuartones con agua á que le constituyen varios pozos, casa de vivienda de mampostería y tejas, tres casas más y varias fábricas que se hallan en los sitios en que está dividida la finca, lindando por el Norte con terrenos de D. Joaquin Plá y D. José Hernandez, dividiéndola el camino real de San Andrés, por el Este con el cafetal de Tariche y de D. Isidro Hernandez, dividiéndola el camino real de San Antonio, por el Sur con la finca La Palma y por el Oeste con terrenos de D. José Miranda; retasada en cincuenta y un mil quinientos cincuenta y cuatro pesos, ochenta y seis centavos; cuyo remate tendrá efecto el dia doce de setiembre próximo entrante en los estrados del Juzgado situado en la calle de Aguiar número setenta; y advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio.—Habana y agosto diez y seis de mil ochocientos setenta y siete.—L. Mariano Hernandez y Hevia.—Por mandado de S. Sría., Fernando Novell.

Y para su publicacion en tres números consecutivos de LA VOZ DE CUBA, libro el presente en la propia fecha: dos 16.—Novell. 3 21ag

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 20:

De Santander en 40 dias berg. esp. Escalada, cap. Aztiñosa, ton 247, con harina á Echezarreta.
—N. York en 35 dias bca. amer. Masonic, cap. Stables, ton. 531, con petróleo á Moré y Ajuria.

Dia 21:

—Liverpool y Santander en 28 dias vap esp. Buenaventura, cap. Ispizua, ton. 615, con mercancías á L. Soler y cp.
—N York en 5 dias vap. amer. Saratoga, cap. Samberg ton. 2500, con efectos á Hamel é hijos Pasaj. 33.
—Brazos de Santiago en 15 dias gol. amer. L. Daniel, cap. Moore, ton. 68, con ganado á Guilló y cp. Pasaj. 6.

SALIDAS.

Dia 20:

Para Boston berg amer Winfield, cap Bibber, por Zaldo y cp

Dia 21:

—Savannah [illegible] cap San Seb. [illegible] Havana nº 2, cap. M[illegible] por L. Ru[illegible] y cp.

PASAJEROS LLEGADOS

De N. York en el vap. amer. Saratoga:

D. D. García y familia; Santiago Mac Lean; Patricio Trimerty; Mercedes Quesada é hija; Santiago B Perkins; Miguel Maloney; Agustin Font; Emilio Janes y Pulade; José T. Batoin; Eduardo Marquez; Luis Muñoz; Saturnino Barinaga y señora; Isidro Eguía; Antonio R. San Pedro; Francisco E. Magler; Rafael Bonnet; Ricardo Mora Perez; R. Fernandez Quintana; Javier Depres; Benjamin S. Hawkins; Justo Perez; Santiago C. Green; Juan J. Green.

ENTRADAS DE CABOTAJE

Dia 21:

De Cabañas bdro. Juanita, pat. Deulofeu; 70 cs. azúcar y 30 pp. aguardiente.
—Jaruco bdro. Juan Pablo, pat. Tasso; 212 rj maiz y 8 cerdos.
—Bajas gol. Salve Vírgen María, pat. Planells; 140 caballos leña, 400 qq. cáscara mangle y 20 terc. tabaco.
—S. Morena gol. Matilde, pat. Alemañy; 436 cs. azúcar y 200 sj. carbon.
—Sagua gol. Tres Marías, pat. Colomar, 1000 palos jácaro.
—Idem gol. Segunda Ignacia, pat. Ventura; 1000 sj. carbon.

DESPACHADOS

Dia 21:

Para Cabañas gol. Nuestra Señora de la Caridad, pat. Cervera: con efectos.
—Nuevitas y Gibara gol. Emilia, pat. Rivas; id.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para St. Thomas, Puerto-Rico y escalas vap. esp. Manuelita y María, cap. Gana, por R Herrera.
1 caja azúcar,
4700 tabacos,
58221 caj. cigarros,
92 kil. picadura,
4800 pesos
y efectos.
—Saint Ibis (vía Lisboa) berg. nor. Stjern, cap. Endersen, por Edo. Mathias y cp.
En lastre.
—Trujillo vap. esp. Alba, cap. Marosma, por D. G. Lopez y cp.
En lastre.

TIENEN ABIERTO REJISTRO.

Para St. Thomas, Santander y St Nazaire vap. franc. Ville de Brest, cap. Durand, por H. Durruty y cp.
—New Orleans vap. amer. Chas W. Lord, cap. Colton, por G Neilson.
—Cayo Hueso viv. amer. Relief, cap. Padilla, por M. Suarez.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 20

Azúcar, cs.	400
Idem bys.	400
Idem sacos	200
Miel concentrada bys.	....
Idem de abejas terc.	....
Tercios tabaco	....
Tabacos	29700
Cajillas cigarros	3884
Cueros, lbs.	....
Aguardiente pipas	....

MOVIMIENTO DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

Azúcar, cajas	1
Idem bys.	....
Idem sacos	....
Idem bles	....
Miel de purga, bys.	....
Tercios tabaco	....
Tabacos torcidos	4700
Cajetillas cigarros	55824
Cera blanca, kil.	....
Idem garrafones	....
Bles piñas	....
Idem bles	....
Idem toneles	....
Bls aceite de coco	....
Aguardiente bles	....
Idem ½ id.	....
Picadura, kil.	92
Metálico $	4800

OPERACIONES DE MUELLE HOY 21

Gerion, de Mallorca y Tenerife:

800 bot. aceite de Mallorca	Rdo.

Niagara, de Nueva York:

1000 latas manteca	$10 qq.
1000 ½ id. id.	$11 qq.
500 sj. arroz semilla	2¼ rs. @
50 blr. frijoles	$3¼ @

Puerto-Rico, de Cádiz:

1030 cs. fideos Randolph	Rdo.
500 sj. sal de Cádiz	30 rs. fga.

Almacen:

300 bot. aceite de Mallorca	Rdo.
200 cs. latas sardinas en aceite	7⅛ rs. lata.
50 ¼ pp. vino Piedellorens	$156 pp.
300 cs fideos Diligeon	$5 qq.

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA.

CAMBIOS

Madrid / Barcelona / Otras plazas de España	Nominal.
Liverpool / Lóndres y demas plazas del Reino Unido	20 á 20½ p. % 60 d/v.
Paris y demas plazas de Francia y de Bélgica	6 á 6½ p %
New York y demás plazas de los Estados Unidos	Currency 3¼ á 3½ p. % P 60 d/v; 4¼ á 5 p % P c/v
Oro del cuño español	127¼ á 127½ p. % P
Descuento mercantil	10 á 12 p. % anual.

ACCIONES.

Compañía de Caminos de hierro de la Habana: 25 acciones á 7 p % D.

NOTA.—La cotizacion de acciones ha sido hecha por D. Ceferino Conseco, dependiente de corredor.

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES

Blanco trenes de Derosne y Rellieux, bajo á regular	Nominal.
Id. id. id. id. bueno á superior	
Id. id. id. id. florete	
Cogucho inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.)	
Idem bueno á superior nº 10 á 11 idem	
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 id.	
Idº bueno nº 15 á 16 id.	
Id. superior nº 17 á 18 id.	
Id. florete nº 19 á 20 id.	

MERCADO EXTRANJERO.

Número 12.—Nominal.

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Núm. 9 á 10 Bocoyes. / .. .. á .. Sacos. / .. .. á .. Cajas. } Idem.

AZÚCAR DE MIEL.

Núm. 7 á 8 Bocoyes. / .. .. á .. Sacos. / .. .. á .. Cajas. } Idem

AZÚCAR MASCABADO.

Inferior á regular / Bueno á superior / Consumo } Idem.

CONCENTRADO.

Idem.

MIELES.

Idem.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS Y ACCIONES.

D. Francisco Iglesias.
D. Antonio Bermudez, dependiente del colegial D. Juan Tirada.

DE FRUTOS.

D. Francisco Barrill.
D. Pedro Sedano.

Habana, 21 de agosto de 1877.—El Síndico interino, Manuel Nuñez y Nieto.

BUQUES A LA CARGA.

Para CANARIAS.—Ha fijado la salida para el 22 del corriente la bca VERDAD, su cap. D. Eduardo Morales, y se suplica á los señores pasajeros se sirvan entregar sus pasaportes á su consignatario, Obispo 17, Antonio Serpa. 10bp15ag

PARA CANARIAS Ha fijado su salida para el 28 del corriente la barca española FAMA DE CANARIAS, su capitan D. Cayetano Perez, y se suplica á los Sres. pasajeros la entrega de sus pasaportes á su consignatario, Obispo núm. 17.—Antonio Serpa. 13b13pl6ag

VAPORES DE TRAVESIA

New York and Cuba Mail S. Ship Line.

PARA NEW YORK

Saldrá el domingo 26 de agosto á las diez de la mañana, el nuevo y magnífico vapor americano correo de los Estados;

SARATOGA,
Capitan Sundberg.

Admite carga para New York y Europa y pasajeros tambien para New York y Queenstown, por los vapores de la bien conocida línea de Inman.

Se despachan papeletas de ida y vuelta á New York ó Inglaterra.

Escritorio de sus consignatarios, Mercaderes 2. HAMEL, SONS Y CP.—Mercaderes 2 6bp20ag

Nueva Línea de vapores-correos de los Estados-Unidos, de James E. Ward & Cº

PARA NEW YORK.

Los magníficos vapores-correos de primera clase de esta línea, saldrán de este puerto en el órden siguiente:

SARATOGA	2500 toneladas.	4 de agosto.
CARONDELET	2000 ,,	11 de idem.
NIAGARA	2500 ,,	19 de idem.
SARATOGA	2500 ,,	26 de idem.
CARONDELET	2000 ,,	1º de stbre.

Precios de pasaje, condicional segun local.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, HAMEL, SONS & Co., Mercaderes 2. 30 3ag

VAPORES-CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y Cª

PARA CADIZ, CORUÑA Y SANTANDER

Queda establecido el servicio de tres viajes mensuales en el órden siguiente:

SALDRAN

De la Habana para Cádiz los dias 5 y 25 de cada mes.

Id. id. id. para la Coruña y Santander los dias 15.

De Cádiz para Puerto-Rico y Habana los dias 10 y 30.

De Santander para Coruña, Puerto-Rico y Habana los dias 20.

De Cádiz para Barcelona

los dias 27 de cada mes saldrá el vapor

PASAGES.

Para más pormenores impondrán, *M. Calvo y Cª*, Oficios 28. ms27e

Vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y Cp.

El vapor correo español

PUERTO-RICO,
cap. D. Isidoro Dominguez.

Saldrá para Santander el 25 de agosto llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga para Santander y Cádiz y pasajeros solo para Santander.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Los conocimientos deberán expresar el peso bruto y el peso neto de las mercancías.

Recibe carga á bordo hasta el dia 23 inclusive.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, M. CALVO y Cª, Oficios n. 28.

New-York & Havana Direct Mail Line.
Para New-York.

El muy conocido vapor-correo de hierro americano

COLUMBUS,
cap. REED

CLYDE
cap. KENNEDY.

Harán sus viajes en el órden siguiente:

	De Nueva York.	De la Habana.
CLYDE	14 abril.	18 abril.
COLUMBUS	18 idem.	28 idem.
CLYDE	28 idem.	9 mayo.
COLUMBUS	9 mayo.	19 idem.
CLYDE	19 idem.	30 idem.
COLUMBUS	30 idem.	9 junio.
CLYDE	9 junio.	20 idem.
COLUMBUS	20 idem.	30 idem.
CLYDE	30 idem.	11 julio.
COLUMBUS	11 julio.	21 idem.
CLYDE	21 idem.	1º agosto.
COLUMBUS	1º agosto.	11 idem.
CLYDE	11 idem.	22 idem.
COLUMBUS	22 idem.	1º setiembre.

Saliendo á las cuatro de la tarde. La correspondencia se admitirá en el Consulado americano y en la Administracion general de Correos.

Se admite carga ligera y se admiten conocimientos directamente para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes.

Precios de pasajes para New York:

Primera clase	$40, oro.
Proa	20 ..

De más pormenores impondrán sus consignatarios. Cuba nº 76, Mc KELLAR, LULING Y Cª. ms16f

VAPORES COSTEROS.

VAPOR ESPAÑOL

ALAVA
cap. D. Francisco Andráca.

Tres viajes mensuales á Caibarien y viceversa.

Saldrá para Caibarien tocando en Cárdenas los dias 10, 20 y 30 de cada mes á las 6 de la tarde.

En Cárdenas se demorará tan solo para dejar los pasajeros y la carga que conduzca para este punto, saliendo enseguida para Caibarien.

Admite carga tres ó cuatro dias ántes de su salida por el muelle de Luz.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien para la Habana á las 8 de la mañana los dias 4, 14 y 24 de cada mes.

Admite pasajeros.

De más pormenores informarán San Ignacio 14. ms113

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE LAS ANTILLAS Y TRASPORTES MILITARES.

VAPOR

NUEVO BARCELONA.
cap. Gana.

Viaje ordinario á Puerto Rico por el Sur de Santo Domingo.

IDA.

Agostº 30.—De la Habana á las 12 del dia y llegará á Nuevitas el 2 de setiembre.
Set. 2.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 3.
3—De Gibara y llegará á Baracoa el 4.
4—De Baracoa y llegará á Cuba el 5
5—De Cuba y llegará á Santo Domingo el 7.
7—De Santo Domingo y llegará á Mayagüez el 8.
8—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 9
9—De Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 10
10—De Puerto-Rico y llegará á St. Thomas el 11

RETORNO.

13—De St. Thomas y llegará á Puerto-Rico el 14
14—De Puerto-Rico y llegará á Aguadilla el 15
15—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 15
15—De Mayagüez y llegará á Santo Domingo el 16
16—De Santo Domingo y llegará á Cuba el 18
18—De Cuba y llegará á Baracoa el 19
19—De Baracoa y llegará á Gibara el 20.
20—De Gibara y llegará á Nuevitas el 21
21—De Nuevitas y llegará á la Habana el 23

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas: Sres. D. Pedro Sanchez Dolz.
Gibara.—Sres. Longoria Manilla y cp.
Baracoa: Sres. Mones y cp.
Cuba: Sres. S. y L. Ros y cp.
Santo Domingo—Sr. D. Miguel Pou.
Mayagüez: Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla: Sres. Amell, Juliá y cp.
Pto Rico: Iriarte, Hermanos de Caracena y cp.
St. Thomas: Sres. Lamb y cp.

Recibirá carga y pasajes desde el 25 de agosto por el muelle de Luz.

Se despacha por D. Ramon de Herrera, San Ignacio 56.

VAPOR ESPAÑOL

MANUELITA Y MARIA

Este hermoso vapor, acabado de construir, con todos los adelantos conocidos, á su solidez y elegancia reune en su extendida cámara y espaciosa toldilla, cuantas comodidades puedan desear los señores pasajeros, quienes, además, así como los señores cargadores encontrarán en este buque todas las condiciones necesarias para navegar con la seguridad posible en cualquier tiempo y en todos mares.

Estará atracado desde el 15 del corriente á uno de los muelles de Luz donde pueden pasar á visitarlo las personas que deseen cerciorarse de lo expuesto.

Viaje á St. Thomas por el Norte de Santo Domingo.

IDA.

Agosto 20.—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde y llegará á Nuevitas el 22
22.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 23.
23—De Gibara y llegará á Baracoa el 24.
24.—De Baracoa y llegará á Cuba el 25
25.—De Cuba y llegará á Puerto-Plata el 27.
27.—De Puerto-Plata y llegará á Mayagüez el 28
28—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 28.
28—De Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 29.
29.—De Puerto-Rico y llegará á St Thomas el 30.

RETORNO.

Setbre 1º—De St. Thomas y llegará á Pto.Rico el 2
2.—De Puerto Rico y llegará á Aguadilla el 3
3 De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 3
3—De Mayagüez y llegará á Puerto Plata el 4.
4.—De Puerto-Plata y llegará á Cuba el 6
6.—De Cuba y llegará á Baracoa el 7.
7.—De Baracoa y llegará á Gibara el 8.
8.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 9.
9.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 11 por la mañana temprano.

Recibe carga y pasajes desde el 16 del corriente por el muelle de Luz.

☞ Se advierte á los señores cargadores que el registro para embarques de travesía se cerrará el dia antes de la salida de este vapor.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas:—Sr. D. Pedro Sanchez Dolz.
Gibara—Sres. Silva y Rodriguez
Baracoa: Sres. Mones y cp.
Cuba—Sres. S. y L. Ros y cp.
Puerto-Plata—Sres Ginebra Hnos.
Mayagüez—Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla—Sres. Amell, Juliá y cp.
Puerto-Rico—Sres. Iriarte Hº de Caracena y comp.
St. Thomas—Sres. Lamb y cp.

Este vapor atracará á los muelles de Gibara y Cuba.

Se despacha por D. Ramon de Herrera, San Ignacio 56.

Administracion del MATILDE.

El vapor

DOMINGO HERNANDEZ
cap. Valhonrat.

Saldrá del surgidero de Batabanó para los puertos de

CIENFUEGOS,
TRINIDAD
y TUNAS el
domingo 19 de agosto

Admite carga desde el juéves 16 hasta el sábado 18, inclusive.—La Administracion, O'Reilly 31. 4p3b14ag

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.
PLAZA DE SAN FRANCISCO,
OFICIOS 28.

Vapor CRISTOBAL COLON,
Capitan OSLE

Saldrá de Batabanó todos sábados por la tarde despues de la llegada del tren extraordinario que sale de Villanueva á las 2 y 45 de la tarde, para Coloma y Colon.

RETORNO.

Los mártes á las dos de la tarde saldrá de COLON y á las cuatro de COLOMA amaneciendo los miércoles en Batabanó, donde los señores pasajeros encontrarán un tren extraordinario que los conduzca á San Felipe, á fin de tomar allí el expreso que viene de Matanzas á esta capital.

Vapor GENERAL LERSUNDI,
Capitan GUTIERREZ.

Saldrá de Batabanó los juéves [illegible] tarde despues de la llegada del tren, de las [illegible] 45 con destino al bajo de la Coloma donde espera á los Sres. pasajeros de Coloma y Colon el vapor FOMENTO y el LERSUNDI seguirá para Punta de Cartas, Bailen y Cortés

RETORNO

Los domingos á las ocho de la mañana, saldrá de Cortés; á las diez de Bailen; á la una de la tarde de Punta de Cartas, y á las tres de la ensenada de la Coloma, amaneciendo los lúnes en Batabanó, donde los señores pasajeros encontrarán un tren que los conduzca á la Habana en la misma forma que á los del vapor COLON.

Las cargas de Punta de Cartas, Bailen y Cortés, se admiten en el depósito de Villanueva, los lúnes y mártes.

Las de Coloma y Colon, los miércoles y juéves.

Para más pormenores, los reglamentos que están de manifiesto en los buques y en la casa consignataria.

Vapor español

NIAGARA,
Capitan D. Gregorio Riestra.

Saldrá para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Santiago de Cuba el 29 de agosto á las doce de la mañana.

Admite carga y pasajeros por el muelle de Luz.

Los militares y sus familias que viajen en este vapor se les cobrará el pasaje por la tarifa militar del año de 1865 con la rebaja de 25 p.%

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Romillo, Cuadra y Cº.—Obispo nº 5.

VAPOR ESPAÑOL

ANITA.

Al mando del antiguo y acreditado capitan Don Victoriano Cuel

Viajes semanales de la Habana á Bahía Honda, Rio Blanco y San Cayetano.

Este nuevo y espléndido vapor saldrá de la Habana los viérnes á las 10 de la noche y llegará á San Cayetano los sábados.

Regresará á Bahía Honda los lúnes y de este puerto sale para la Habana dichos dias á las 9 de la noche para llegar á esta al amanecer de los mártes.

Recibe carga los juéves y viérnes al costado del vapor en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos. Tambien se pagan á bordo los pasajes.

De más pormenores impondrán los consignatarios Sres. Llanderal y Cª, Luz esquina á Inquisidor ó su capitan á bordo.

NOTA.—Habiendo el Excmo. Sr. Conde de San Ignacio cedido gratis los muelles de sus ingenios para el atraque de este vapor, la Empresa, agradecida á este obsequio, ha decidido efectuarlo en el de Santa Teresa y Gerardo para el embarque y desembarque de los señores pasajeros. 1año27

EMPRESA DE VAPORES
COSTEROS POR EL SUR DE ESTA ISLA de Menendez y Compañía de Cienfuegos.

Vapores:

TRINIDAD
Capitan Callejo.

GLORIA,
Capitan Munategui.

TODOS LOS MIERCOLES.

Salen estos nuevos y espléndidos vapores alternativamente del surgidero de Batabanó para Santiago de Cuba tocando en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo, regresando á Batabanó todos los domingos en cuyo punto un tren especial del camino de hierro conducirá los señores pasajeros á la Habana.

VILLA-CLARA
capitan Crespo

Saldrá de Batabanó para Tunas de Sancti-Spíritus con escala en Cienfuegos y Trinidad

TODOS LOS DOMINGOS.

Regresando á Batabanó todos los JUEVES, en donde habrá un tren especial para conducir los señores pasajeros á la Habana.

OBSERVACIONES.

Estos vapores reciben carga para todos los puntos de escala de la línea

TODOS LOS DIAS.

1º Los viajeros que de la Habana se dirijan á Batabanó con objeto de embarcarse en estos vapores, deben tomar el tren general que sale de la estacion de Villanueva á las cinco y cuarenta y cinco minutos de la mañana del dia señalado para la salida del vapor.

2º Teniendo esta Empresa contratado con la Administracion Militar el servicio de trasportes militares, se pone en conocimiento de los mismos que teniendo que viajar por su cuenta, tanto á dichos señores como á sus familias se les cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa de contrata.

4º Todos los militares que viajen por cuenta del Estado se admitirán abordo de los vapores de esta Empresa aun cuando la papeleta de embarque, dada por los comisarios de trasportes, esté á la órden de vapor distinto á aquel en que deseen embarcarse.

Para más pormenores, impondrá su consignatario Juan Pruvo.—Habana.—San Ignacio 82.

Vapor español

VELOZ CAYERO.

Semanalmente está haciendo sus viajes de Cárdenas á Sagua y Caibarien, haciendo escalas en la Tela, Ganuza, Sierra Morena y Las Pozas.

Sale de Cárdenas los domingos á la llegada del tren de la Habana, llega á Caibarien los lúnes al medio dia y sale de Caibarien para Cárdenas, haciendo las mismas escalas que á la ida, los juéves de madrugada, llegando á la misma hora del viérnes á Cárdenas donde los señores pasajeros pueden tomar el tren para la Habana.

Precios de pasaje, los de costumbre.

Habana, 1º de diciembre de 1875.—Pulido

Vapor español

VILLA-CLARA
cap. Crespo.

Este espléndido vapor ha vuelto á emprender sus viajes semanales, saliendo de Batabanó

TODOS LOS DOMINGOS,

despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de Villanueva á las 5 horas y 45 minutos de la mañana.

Regresará á Batabanó todos los juéves en donde habrá un tren especial directo para conducir á los señores pasajeros á la Habana.

Recibe carga hasta los viérnes, suplicando á los señores cargadores que presenten los conocimientos del ferro-carril en la casa consignataria el mismo dia que verifiquen la remision.

Para más pormenores impondrá su consignatario, calle de San Ignacio nº 82. 30 5j

VAPOR ESPAÑOL

BAHIA HONDA,
capitan D. Antonio de Unibaso.

Viajes semanales de la Habana á Bahía Honda, Rio-Blanco, San Cayetano y Malas Aguas, y viceversa.

Saldrá de la Habana los sábados á las 10 de la noche y llegará á San Cayetano los domingos, y á Malas-Aguas los lúnes.

Regresará á Bahía-Honda los mártes, y de este puerto para la Habana dichos dias á las nueve de la noche.

Recibe carga los viérnes y sábados al costado del vapor en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos. Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Lo despacha su consignatario, Merced 12, Cosme de Toca. ma15in

VAPOR SOLER.
cap. Jofre.

Viaje de la Habana á Cárdenas y vice-versa.

Saldrá de la Habana los mártes y viérnes á las seis de la tarde, y de Cárdenas los miércoles y sábados á las seis de idem.

Admite carga y pasajeros por el muelle de Luz.

Lo despachan en Cárdenas los Sres. L. Soler y Cª, y en la Habana, la sucursal de dichos señores, calle de Paula número 10.

Vapor

MATILDE,
Capitan Leonard.

Este sólido buque que se acaba de carenar y en cuya máquina se ha colocado un eje nuevo construido en los Estados Unidos, volverá á emprender sus acostumbrados viajes desde el surjidero de Batabanó.

EL MATILDE que ofrece los servicios y ventajas de la devolucion del doble flete en el caso de dejar bultos en tierra, y que dá pasaje grátis á todo cargador y consignatario que durante un mes pague de fletes $50, saldrá para

CIENFUEGOS,
TRINIDAD
TUNAS DE SANCTI SPIRITUS
el *JUEVES 23 DE AGOSTO.*

Los pasajeros podrán aprovechar el tren que sale de Villanueva dicho juéves á las 2 y 40 minutos de la tarde.

La carga se admite desde el sábado 18 hasta el miércoles 24 inclusives.

La Administracion O'Reilly 36 5bp17ag

ISLA DE PINOS.

EL VAPOR ESPAÑOL

NUEVO CUBANO,
su capitan Manso,

saldrá de Batabanó para Santa Fé y Nueva Gerona todos los domingos despues de la llegada de los pasajeros que salen de la Habana á las cinco y cuarenta y cinco minutos de la mañana, dando su primer viaje el domingo 3 de junio, y regresará los mártes saliendo de Nueva Gerona á las once y tocando en el Júcaro si excediese de seis el número de pasajeros.

Le despachan en la Habana San Ignacio 82, y en la Isla de Pinos, D. Angel García de Ceballos. 30h1 s pl9in

GIRO DE LETRAS.

GELATS HERMANOS.
CALLE DE AGUIAR Nº 108,
esquina á Amargura.

Giran en todas cantidades, á corta y larga vista, sobre los puntos siguientes:

Avilés, Alicante, Albacete, Almansa, Almendralejo, Alburquerque, Alcira, Alberique, Almería, Alcoy, Avila, Barcelona, Badajoz, Barcarrosa, Betanzos, Bilbao, Burgos, Buño, Buñol, Cádiz, Cartagena, Cáceres, Calatayud, Cangas de Tineo, Cangas de Onís, Carballo, Camariñas, Caldas de Reyes, Campanario, Castropol, Cabeza de Buey, Castellon de la Plana, Carril, Cea, Ciudad-Real Córdoba, Coruña, Corcubion, Covinga, Cuenca, Cullera, Cudillero, Denia, Ferrol, Fregenal, Granada, Garrovillas, Gandia, Gerona, Gijon, Gibraltar, Guadalajara, Huesca, Huelva, Infiesto, Jaen, Játiva, Jabea, Jerez de la Frontera, Lastres, Lage, La Guardia, Llanes, Leon, Lérida, Llerena, Lisboa, Linares, Lorca, Logroño, Luarca, Lugo, Madrid, Málaga, Mataró, Manzanares, Mérida, Mellid, Medina del Campo, Morella, Montijo, Mondoñedo, Monforte, Muros de Noya, Murcia, Negreira, Noya, Oviedo, Orense, Olivenza, Pamplona, Palencia, Palma de Mallorca, Pravia, Peñaranda de Bracamonte, Padron, Pola de Siero, Pola de Lena, Pontevedra, Puebla, Puebla de Trives, Puebla del Caramiñal, Puentedeume, Reinosa, Requena, Ribadeo, Ribadesella, Santander, Santiago, San Sebastian, Sta. Marta de Ortigueira, Salas, Sevilla, Segovia, Sueca, Tarragona, Teruel, Torrelavega, Tortosa, Trujillo, Tuy, Valencia, Valladolid, Verin, Villanueva y Geltrú, Villanueva de la Serena, Villaviciosa, Villagarcía, Vinaroz, Vigo, Vivero, Zaragoza, Zafra. 6ms10m

A. BANCES.
OBISPO 21.

Sobre Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Burgos, Badajoz, Cádiz, Córdoba, Cartagena, Cáceres, Figueras, Guadalajara, Granada, Gerona, Jerez de la Frontera, Jaen, Logroño, Lérida, Leon, Madrid, Málaga, Mahon, Múrcia, Mataró, Palma de Mallorca, Pamplona, Palencia, Reus, Santander, Sevilla, San Sebastian, Segovia, Tarragona, Toledo, Torrelavega, Tortosa, Valencia, Villanueva y Geltrú, Valladolid, Vitoria, Iran, Zaragoza y Zamora.—En Asturias, sobre Avilés, Castropol, Cangas de Tineo, Cangas de Onís, Cudillero, Gijon, Grado, Luarca, Llanes, Oviedo, Pravia, Pola de Lena, Ribadesella, Salas, Villaviciosa, Infiesto.—En Galicia, sobre Betanzos, Caldas de Reyes, Coruña, Cea, Carril, Ferrol, Lage, Lugo, Mondoñedo, Orense, Pontevedra, Puentedeume, Rivadeo, Santa Marta, Santiago, Vigo, Vivero, Villagarcía.

Las giran por todas cantidades á corta y larga vista en la calle del Obispo número 21, frente á [illegible]

MIYARES, BALBIN
Y COMPAÑIA.
S. IGNACIO 64.

Giran sobre todas las ciudades y pueblos de la Península é Islas adyacentes. 17jl

J. RAFECAS Y Cª
CALLE DE TACON Nº 6.

Giran letras sobre todas las plazas de España. 180 1my

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Compañía Cubana de alumbrado de Gas.

El Sr. D. Ramon de Armas, como apoderado del Dr. D Pedro Martinez Sanchez, ha participado que en el incendio de la casa calle de San Ignacio esquina á Lamparilla se quemaron las doce acciones de esta Empresa números 201 á 206 y 969 á 974 y los 5 cupones nº 3 de la 1ª emision por 200 pesos nº 75 y 78 de la 2ª por 88 y 44 pesos y nº 181 y 185 de la 3ª por 89 y 44 pesos, que heredó su poderdante de la Sra. Dª Nieves de Armas y solicita se le provea de los correspondientes duplicados. Lo que se anuncia al público para que si alguien se considera con derecho á oponerse ocurra á manifestarlo en esta Secretaría dentro de los 9 dias siguientes al último anuncio; en el concepto de que transcurrida dicha dilacion se procederá á estender dichos duplicados si nadie reclamare. Habana agosto 16 de 1877.—El Secretario, J. M. Carbonell y Ruiz. 4 18ag

Empresa del Ferro carril Urbano y Omnibus de la Habana.

Por falta de concurrencia del suficiente número de accionistas, no ha podido celebrarse la Junta general ordinaria convocada para hoy, y en esta virtud se cita nuevamente para las doce del dia 25 del actual, que tendrá efecto dicha Junta en las oficinas de la Empresa, calle de San Ignacio nº 36, cualquiera que sea el número de acciones representadas en ella, conforme lo dispone el artículo 15 del Reglamento social.

Habana, agosto 14 de 1877.—El Secretario, Joaquin Sanchez. 10 16ag

ANUNCIOS VARIOS

SE REALIZAN

MECHEROS para aceite de carbon de los números 1, 2 y 0 á $1-75 cts. gruesa surtida. Quemadores comunes y con mecha números 1, 2 y 0 á $4 docena surtida. Platería "El Triángulo," Dragones 52. 6b20ag

SE REGALAN

Juegos lava piés de cuartos con paisaje, con ramazones doradas y de otros colores y clases á $12, 11 25, 10-20 y 9-15 cada uno; en la platería el Triángulo; Dragones 52. 6b20ag

Gremio de hornos de cal canteras y materiales de fábrica.

Por disposicion del Excmo. Sr. Alcalde Corregidor, se cita á todas las personas que componen el expresado gremio, para que el juéves 23 del corriente, á las doce del dia, se reunan á la calle del Monserrate núm. 101, con el objeto de nombrar el Síndico para la contribucion municipal del año de 1877 á 1878, con el bien entendido concepto que se efectuará la eleccion con el número de personas que concurran.—Habana y agosto 18 de 1877. 3 19ag

MAQUINAS
LEGITIMAS
DE LA COMPAÑIA
DE SINGER

Unicos agentes para toda la Isla de Cuba.
Alvarez y Hinse.
OBISPO Nº 123 y NEPTUNO 70.

Obras son amores y no buenas razones. ¿Cuál es la mejor máquina de coser que se conoce? ¿cuál la que dá mejores y más positivos resultados? ¿cuál es la maravilla moderna? ¿cuál es la favorita de las familias? la nueva máquina de coser de Singer, ¡¡cuanto las prueban! estas cien sencillas son, para convenceros de ello no teneis más que pasar la vista por los anuncios de máquinas que otras casas tienen en los periódicos, no hay casa que no anuncie ó máquinas de Singer, ó máquinas del sistema Singer, ¿qué prueba esto? que aquellos que pretenden ensalzar otras máquinas las echan por tierra desde el momento que tanto empeño ponen en vender máquinas de Singer, pero son legítimas estas máquinas que anuncian? ¿están hechas y tan perfectamente acabadas como las que nosotros ofrecemos al público? creemos que no, y una vez más avisamos á todas las personas que deseen comprar máquinas que les den verdaderos resultados, que las compren de Singer, pero que no se dejen sorprender creyendo que todo el mundo puede vender estas máquinas legítimas, nosotros somos los únicos autorizados para ello es tal el justo crédito que han alcanzado, que todo el mundo ha dado en falsificarlas é imitarlas, el público debe saber que la Compañía de Singer tiene particular empeño en que sus máquinas estén perfectamente acabadas, cosa que no se confundan jamas con las falsificadas, así pues cuando querais una máquina que os dé el resultado apetecido, acudid á nuestras casas calle del Obispo 123 y Neptuno 70. ¡¡OJO!! no dejeis de hacerlo, porque los precios hoy son tan bajos, tan módicos, tan sin ejemplo, tan al alcance de todos que la que hoy no compre máquina es porque no quiere, pues ya no hay aquello de decir no puedo.

ALVAREZ Y HINSE.
Obispo 123 y Neptuno 70. 30 8jl

RUMTIFOOSEL.

Participa á todas las personas que han mandado el importe del RUMTIFOOSEL que á causa de las huelgas habidas últimamente en los Estados-Unidos, no hemos recibido hasta hoy el pedido que tenemos hecho, que tenemos el gusto de ofrecer en detall á nuestra clientela.

Lloyd y Cª, Tejadillo 15. 4 22ag

EL RUMTIFOOSEL

Ha llegado otra vez. Abre latas, cajones, cajas de tabacos, rompe nieve, corta vidrio, afila cuchillo y destornilla. Ninguna casa debe estar sin el RUMTIFOOSEL. $1-50 franqueado á todas partes de la Isla. Regalaremos á cada comprador una pluma de Mefistófeles que escribe sin tinta.

Lloyd y Cª, Tejadillo 15. 7 22ag

GANGA A LOS CAFES.

Se venden conchas de metal blanco plateado para colador, garantizando su clase á $7 pesos billete docena y 2 pesos 50 cts. uno: en la platería "El Triángulo." Dragones 52. 6b21ag

AVISO.

D. Francisco Fernandez participa al público en general que por escritura pública ante el Notario D. Nicolas Villageliú, y como consecuencia del acuerdo tenido ante el Sr. Juez de paz de Guadalupe, se ha hecho cargo del establecimiento de ferretería que tiene instalado la sociedad de Portilla y Serna en la calzada del Monte nº 79, y en su virtud saldados los créditos que aparecen á favor de D. Antonio Ruiz, de los Sres Olaguibel y Lopez y herederos de D. Cirilo Portilla, á quienes desde luego cita para el arreglo que corresponda.—Francisco Fernandez. 4 21ag

CASAS DE SALUD, HUESPEDES Y FONDAS.

LA HUMANITARIA.
GRAN CASA DE SALUD
establecida en
Jesus del Monte, calle de Quiroga n. 2
y asistencia médica á domicilio.

Suscritores con familia.	*Suscritores personales.*
Cuota de entrada.$ 3-00	Cuota de entrada.$ 4-00
Idem mensual.... 1-50	Idem mensual.... 2-00

En billetes del Banco Español.

Conocidas son ya del público las inmensas ventajas que esta casa de salud ofrece á sus suscritores: asistencia médica á domicilio y provision de medicinas, por cuenta del establecimiento á aquellos que deseen asistirse en su casa.

Propiedad hoy este establecimiento de una acreditada casa de comercio de esta capital, cuenta con los elementos necesarios para garantizar al público el exacto cumplimiento de sus ofertas, y con un distinguido personal facultativo.

Personal facultativo y puntos de suscripcion.

Director: Dr. D. Juan Santos Fernandez.
Médico interno: Dr. D. Bruno Egea.—Auxiliar: Dr. D. Federico Córdova.

Médicos de distrito.
Propietarios.

1º Dr. D. Andrés Valdespino—Empedrado 44.
2º -- -- José Mariano Camejo—Luz 97.
3º -- -- Luis Montané—Virtudes 31.
4º -- -- Rafael Meneses—Escobar 115.
5º -- -- Gabino J. Barnet—Suarez 29.
6º -- -- Eduardo F. Plá—Reina 149.
7º -- -- Secundino Castro—Belascoain 36.
8º -- -- Manuel Fernandes de Castro—Luyanó 17.
9º -- -- Mariano Estrada—C. del C
Auxiliares.
Dr. D. Adolfo Landeta—Empedrado 44.
-- -- Lázaro Chavez—Sol 67.
-- -- Emiliano Nuñez—Galiano 11.
-- -- Francisco Castell—Salud 23.
-- -- Pablo Barnet—Suarez 29.
-- -- Eduardo Echarte—Reina 149.
-- -- Manuel Cañizares—San Miguel 152.
-- -- Rafael Bueno—Luyanó 17.
-- -- Nicolás Gomez—C. del Cerro 517. 6ms9jl

QUINTA
LA INTEGRIDAD
NACIONAL.

Situada en la falda del Castillo del Príncipe, á la izquierda de la terminacion del Paseo de Tacon.

Directores facultativos:
Dr. Belot y Dr. D. F. Cubas.
Médico interno:
Dr. D. E. Paz.

En este vasto establecimiento se admiten enfermos pensionistas de AMBOS SEXOS y colores en sus departamentos aislados, con una esmerada asistencia y con localidades arregladas á todas las fortunas.

Se admiten suscritores cuyos precios son

Por un año	$ 34	Billetes.
Por seis meses	17	
Por un mes	3	

En el establecimiento hay un departamento de duchas y los demás medios que la ciencia aconseja para la curacion de las enfermedades mentales, así como habitaciones que reunen las circunstancias que puedan desearse para los enfermos que padecen de LOCURA, MANIA, &c.

Tambien las hay reservadas para SEÑORAS, las cuales son asistidas por enfermeras inteligentes.

En esta casa se hablan, tanto por los profesores como por los sirvientes, varios idiomas.

En el establecimiento hidroterápico del Dr. Belot, Prado nº 67 y 69, se darán á los suscritores consultas grátis de ocho á nueve de la mañana. Queda abierta la suscricion en este punto y en la Quinta. 30 20in

ESTABLECIMIENTO HIDROPATICO
DEL DR. BELOT.
PRADO 67 y 69.

Tratamiento metódico de la Sífilis [venéreo]

Idem de la Sarna y otras enfermedades de la piel 30 8ag

ISLA DE PINOS
HOTEL CEBALLOS.

En esta casa situada en uno de los mejores puntos del caserío, frente á la brisa, inmediata á los Baños Termales, ofrece su dueño el mejor trato posible á sus numerosos amigos y demás personas que por motivos de enfermedad tengan que tomar aquellas aguas, al efecto cuenta con buenos dependientes y los elementos necesarios y siendo como son regularizados los viajes del vapor, estos se hacen con bastante comodidad.

De más pormenores impondrán D. José de Rueda Bustamante, Mercaderes 37½ y D. Gustavo Jensen, Mercaderes 11. 30 11jl

Ayuntamiento de Madrid

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 21 DE AGOSTO DE 1877.

UNA CRITICA DE ECHEGARAY.

VII.

En asuntos como el que estamos tratando en estos artículos, la cuestion más importante es la que se refiere á la moral, calificada elocuentemente por nuestro distinguido crítico de *arranque de criterio y ley suprema de salud y de vida.*

Todo sistema filosófico, toda teoría social lleva siempre un fin práctico aplicable á la vida de la humanidad; y sería un intolerable absurdo el empeñarse en fundar y generalizar alguno de esos sistemas ó teorías sin fin práctico ninguno. Este fin práctico es siempre LA MORAL; y he aquí por qué todos los sistemas filosóficos y todas las teorías sociales, para demostrar su excelencia y superioridad sobre los demás, alegan que su moral es más excelente y más pura. Es un reconocimiento completo que hacen todas las escuelas, de la superioridad de las obras sobre las teorías; reconocimiento que nos proporciona un excelente criterio para juzgar del mérito relativo de los diferentes sistemas filosóficos y teorías sociales. El que produzca la moral más excelente y más pura, ese será el mejor sistema y la mejor teoría. Profundizando el asunto, la cuestion queda reducida á esto. Véase, pues, si no es grande su importancia, y si no vale bien la pena tratarla con la extension conveniente.

En nuestro último artículo hemos puesto en claro cuan insustancial es eso que se ha querido llamar *moral filosófica*, y cuan en vano sería buscar en ella ese *arranque de criterio*, y más aun esa *ley suprema de salud y de vida* para la humanidad, que nuestro distinguido crítico tan enfáticamente nos vino anunciando. La moral, digan lo que quieran el Sr. Leal y todos los filósofos materialistas del mundo, jamás podrá ser, para la humanidad, principio de salud y vida, sino en tanto que sea un principio divino independiente del voluble pensamiento y del inconstante capricho humano; un principio que se impone como ley obligatoria por la autoridad de su orijen, que es Dios.

Todo lo que sea dar á la moral un orijen humano, aunque sea el de la *ciencia positiva*, es no solo quitarle toda autoridad, sino tambien toda existencia real y verdadera, dejándola en la categoría de mera especulacion hipotética sin bases fijas y sin direccion segura; y reducida á esta triste categoría, ¿quiere decirnos nuestro distinguido crítico para qué sirve la moral, y cómo puede constituir *arranque de criterio*, y ménos aún *ley suprema de salud y de vida*?

Y no se asombre el Sr. Leal de esta pregunta, porque profundizando el asunto hasta donde es posible profundizarlo, venimos á encontrar que la moral sin un principio fijo, la moral sin sancion, la moral que no procede de una Autoridad suprema é indiscutible que la haga obligatoria para todos; en una palabra, la moral abandonada á la interpretacion del capricho y á la buena voluntad de cada uno, es una cosa nula y de todo punto inútil: es lo mismo que si no fuera. Y en este caso, ¿cómo puede ser para la humanidad *arranque de criterio y ley suprema de salud y de vida*?

La moral no es un principio abstracto. Cuando existe, es siempre como principio activo, como móvil y regla de conducta, y su actividad se manifiesta siempre en la mejora de las costumbres. Esta mejora se debe siempre á la moral; de manera que, en la historia de la humanidad, es fácil fijar las épocas en que la moral ha tenido mayor predominio, con solo observar cuales son aquellas durante las cuales se han mejorado las costumbres. Una generacion que ha heredado de las que la han precedido costumbres corrompidas, y las mejora, es una generacion que rinde culto á la moral, que respeta sus máximas y principios, y lo que mejor es, que los reduce á la práctica. La obra de rejeneracion es gigantesca, y no es para realizada en un dia: largos años son necesarios para llevarla á cabo; pero miéntras en ella sea incesante el progreso, es decir, miéntras la humanidad siga constantemente en ella su línea ascendente, es indudable el predominio de la moral. Pero cuando la marcha es al revés; cuando una generacion ha heredado de sus antecesoras costumbres buenas, y deja que se vayan maleando, hasta que la corrupcion ocupa el lugar que ántes ocupaba la honradez, y el vicio va gradualmente sobreponiéndose á la virtud, esa época puede asegurarse que es inmoral; es decir, que la inmoralidad se sobrepone en ella á la moralidad; y aunque se conserven por largo tiempo muchas de las buenas costumbres heredadas, si su corrupcion va en aumento todos los dias, aunque sea con lentitud, esa es una época inmoral.

No es bastante la autoridad científica para dar sancion á la moral. Grande era la autoridad científica de los antiguos filósofos, y mucho fué lo que escribieron sobre moral; y sin embargo, como con mucha exactitud se ha dicho, ninguno de ellos logró reformar, no ya la humanidad, no ya la parte del mundo á que su nacion pertenecia, no ya su nacion misma, no ya la ciudad ó pueblo en donde se hallaban establecidos, pero ni siquiera la calle en que vivian. ¿Puede darse cosa más estéril, juzgada por sus resultados, que la moral de los antiguos filósofos, que no logró arrancar de las costumbres ni un solo vicio, y que ni aun siquiera logró mejorar un solo hombre?

Todo lo contrario sucedió con la moral cristiana. Su Divino fundador no escribió ningun libro, ni se dedicó á las investigaciones científicas, ni empleó su tiempo en discusiones filosóficas, ni hizo absolutamente nada de lo que hacian los antiguos filósofos para propagar su doctrina, ni buscó para ella el apoyo de los potentados de la tierra, ni halagó las pasiones y los malos instintos de las muchedumbres. Por la inversa: reprobó severamente las pasiones desordenadas y los malos instintos y los vicios del pueblo, y condenó la soberbia de los potentados de la tierra, y la vanidad de los filósofos, y la hipocresía de los escribas y fariseos, y buscó para propagar su doctrina doce humildes é ignorantes pescadores, á los cuales instruyó de palabra y con el purísimo ejemplo de su vida sin mancha y de sus divinas obras. Por esto se volvieron contra él las muchedumbres, y conspiraron contra él los escribas y fariseos, y lo persiguieron encarnizadamente los potentados, y lo martirizaron, y lo pusieron en cruz, y le hicieron apurar conjuntamente, hasta donde les fué posible, la copa de todos los dolores y de todas las ignominias. Al espirar clavado en aquel madero, puede decirse que, exceptuando su Santísima Madre, uno de sus discípulos y algunas mujeres piadosas, fué abandonado de todo el género humano.

Y ¿qué sucedió con la moral que habia enseñado? Al revés de lo que habia sucedido con la de los antiguos filósofos, que moría donde habia nacido sin conseguir reformar un solo hombre, la moral de JESUS se extendió por todo el mundo con una rapidez prodijiosa, reformando al género humano y haciéndolo mucho mejor de lo que ántes era. ¿Por qué? Porque era la moral de un Dios, y llevaba la autoridad de un Dios; y en vez de ser una hipótesis filosófica más ó ménos probable, variable con más ó ménos frecuencia, y sin fuerza obligatoria para nadie, era una doctrina positiva é invariable; era una ley divina obligatoria para todos, y á cuyo cumplimiento nadie se podia sustraer sin cometer un gravísimo delito.

Ninguna fuerza tiene la moral, si sus acciones no han de ajustarse á un código invariable, y si el tribunal que ha de juzgar en primera instancia de sus transgresiones—tribunal que se halla, digámoslo así, en sesion permanente en el fondo mismo de la conciencia de cada individuo,—no sabe que el código con arreglo al cual ha de pronunciar sus fallos, está sustraido á su autoridad y no puede hacer en él modificacion ninguna, y que los fallos que él pronuncia han de ser revisados por un Juez omnisciente é incorruptible, á quien en ningun caso es posible engañar. La moral práctica en toda su extension, solo bajo estas condiciones es posible y fructuosa.

Y esto se comprende fácilmente. Si cada uno ha de ser su propio juez, ¿habrá cosa más natural que el verle inclinarse á la indulgencia? Por vivo que sea en el individuo el sentimiento del deber, cuando este sentimiento, con todas sus privaciones y austeridades, entra en lucha en el corazon del hombre con los halagos y placeres que ofrecen las pasiones, ¿tiene nada de extraño que sea de todo punto vencido, y que las pasiones queden triunfantes? ¿No es esto, precisamente, á lo que la naturaleza humana se inclina cuando se encuentra abandonada á sí misma?

La moral, pues, para ejercer sobre el individuo y sobre la humanidad su benéfico y salvador influjo, necesita vencer las pasiones más halagadoras; necesita avasallar las propensiones naturales más poderosas; necesita obligar á la naturaleza á que haga lo contrario de lo que desea; en una palabra: necesita imponerse del modo más completo. Preciso es que luche con las fuerzas naturales y que las venza; y por una ley lójica é ineludible, solo puede vencerlas empleando en la lucha una fuerza *ajena* y *superior* á ellas. Y ¿cuál podrá ser esta fuerza, más que la de la AUTORIDAD, y qué autoridad alcanza á establecer su predominio en la conciencia más que la que la autoridad Divina?

En esta cuestion de la moral sucede una cosa muy singular y muy digna de atencion: todos los filósofos fundadores de escuela pretenden hacerla derivar de sus principios, y cuando llegan á formularla en máximas concretas, no aciertan á formular otras que las de la moral cristiana. Si algo nuevo introducen en ellas, de seguro que, examinado á fondo, se encontrará profundamente inmoral. Puede aplicarse con toda exactitud, á los sistemas de moral, aquel célebre dicho de que, en ellos, *lo que es bueno no es nuevo, y lo que es nuevo no es bueno*. El principio proclamado por Compte como el gran fundamento, llave y esencia de su sistema, eso que él en su extravagante fraseolojía llama "*altruismo*," ¿qué otra cosa es más que la caridad cristiana, pero sin llegar á la sublime altura á que la llevó JESUCRISTO en su sermon inmortal de la montaña? Luego si todo sistema filosófico y toda teoría social tiene por principal objeto la moral, y si el mejor de esos sistemas y teorías no alcanza á proclamar otra moral que la cristiana, ¿quiere decírsenos á qué conducen esos sistemas, ni en qué consisten sus ponderadas excelencias?

Lo que esos sistemas hacen con la moral, bien claro se vé. Sin agregarle nada útil, y al contrario, quitándole muchas de sus excelencias, la despojan del principio de autoridad de que el cristianismo la revistó, despojándola así de toda eficacia, y dejándola en medio de la sociedad como un principio inerte, como un ajente sin actividad y sin vida, de todo punto inútil para el bien. En una palabra: la reducen otra vez al grado de impotencia en que reconocidamente se hallaba en tiempo de los antiguos filósofos, cuando esos con todas sus máximas, con toda su asidua enseñanza, y con toda la fama de que gozaban, no lograban reformar ni aún la calle en que vivian, ni mejorar á uno solo de sus habitantes. ¡Triste resultado! ¿Qué incomprensible encanto encontrarán en él esos filósofos que, como Compte, invierten su vida en escribir enormes volúmenes para producirlo? Misterio es este del cual quizás nos ocuparémos otro dia, pero cuyo estudio nos alejaría ahora demasiado del que traemos entre manos, y que deseamos concluir.

La moral que "germina en el fondo de la *ciencia positiva*," elevada á su mayor altura y despojada de todo lo objecionable que tiene en los escritos de Compte, no consiste más que en ese ALTRUISMO de que ántes hemos hablado; es decir, como lo explica el mismo Compte, en "*vivir para otro*," ó sea en lo opuesto al egoismo. Ese es el objeto; y como medios para llegar á él, se nos señala especialmente la Sociolojía, cuyo coronamiento ya hemos visto que es la absurda y ridícula teoría del "*Gran Sér*," en cuya composicion entran hasta los animales irracionales que nos han servido en la tierra.

Nada nuevo tiene el Sr. Leal que enseñarnos en punto á moral. Si algo nuevo hubiese descubierto, no nos guardaría el secreto, sino que nos lo hubiera anunciado con todas las trompetas de la fama. Su moral es la que todos conocemos; lo único que hay, es, que él no quiere que esta moral proceda de Dios, sino que germine en el fondo de la *ciencia positiva*. De manera que, suponiendo que él se saliera con la suya, nada adelantaríamos en la práctica de la vida. Tendríamos un cambio de fórmula, y nada más; y así como ahora enseñamos á nuestros hijos, por ejemplo, que no es lícito robar porque lo prohibe la ley de Dios, entónces les enseñaríamos que no es lícito robar porque lo prohibe la *ciencia positiva*. ¡Gran ventaja, ciertamente! ¡Cómo adelantará la sociedad cuando el hombre, al cumplir con sus deberes, hasta los más difíciles y penosos, sepa que en lugar de obedecer en ello los preceptos de un Dios omnipotente y justo, que las amarguras que hoy sufre por cumplir con su deber ha de premiárselas despues con una felicidad inefable y sin fin, sepa que á quien obedece es á la *ciencia positiva*, que si bien nada le ha de dar en recompensa de los sufrimientos que arrostra por cumplir con sus obligaciones, á su tiempo procurará premiarlo inscribiendo su nombre en la lista de los *séres converjentes*, é incorporando este nombre y su recuerdo en esa fúnebre *poblacion subjetiva* de sombras ideales que constituyen el fantástico *Gran Sér* de los positivistas. ¡Soberbia compensacion y sorprendente ventaja!

Ahora bien: la moral cristiana, la moral que emana de Dios y que constituye ley positiva y obligatoria para todos; la moral que define nuestros deberes y nos exije en todos casos su cumplimiento, ofreciéndonos un galardon de indecible precio si los cumplimos, y amenazándonos á la vez con un castigo ineludible y tremendo si dejamos de cumplirlos; esa moral es la que realmente constituye *arranque de criterio y ley suprema de salud y de vida*; pero ¿no es un absurdo asegurar eso mismo de una cosa que se dice germinar en el fondo de las matemáticas, de la astronomía, de la física, de la química, y de la biolojía, es decir, en el fondo de la materia, y además, en el fondo de la Sociolojía, la más absurda de las ramas de ese monton de absurdos que se decora con el ambicioso dictado de *ciencia moderna*?—*R.*

UNA TRABA INNECESARIA.

Las situaciones anormales suelen traer consigo la necesidad de medidas gubernativas, indispensables miéntras dura el estado de cosas que las produjo, pero que no tienen razon alguna de ser cuando aquellas circunstancias han pasado, ó han recibido alguna modificacion favorable. En tiempo de guerra el estado de sitio, las trabas impuestas al comercio para evitar el contrabando de guerra ó privar al enemigo de recursos, son ciertamente medidas dolorosas, pero necesarias cuando la salvacion de la sociedad las exije, y á nadie dotado de buen sentido se le ocurriria protestar, por los perjuicios causados á su fortuna privada, contra una disposicion dictada por el bien comun; más si cesasen las causas que la orijinaron, lo natural sería que desaparecieran igualmente las trabas perjudiciales á la fortuna individual.

El carácter que desde el principio presentó la insurreccion de Yara, obligó al Gobierno á tomar medidas extraordinarias, que exijía la conservacion del territorio, y entre ellas el embargo de bienes á los infidentes. Esta disposicion trajo necesariamente consigo algunas trabas inevitables al derecho de propiedad y al comercio, pues para que fuera eficaz era indispensable que no pudieran ocultarse los bienes de los declarados infidentes ó hacer ilusorio el embargo, por venderse aquellos ó sus productos sin conocimiento del Gobierno.

Para evitarlo se dictó en 1869 por el Gobierno Superior de la Isla un decreto disponiendo que todos los contratos de traslacion de dominio quedasen sujetos á prévia intervencion en las oficinas de "Bienes embargados," inclusos los de compra y venta de azúcares. Esta medida afectaba indudablemente al derecho de propiedad y al comercio, y era, por consiguiente, una traba para el último, particularmente en lo que se refiere á las transacciones del fruto que constituye la principal riqueza del país.

No se necesita estar versado en las diferentes operaciones que se practican en la venta del azúcar para comprender los perjuicios que aquella traba producia. A causa de ella, y en cumplimiento de lo mandado, los almacenes de depósito no entregaban una sola caja de azúcar sin la presentacion de la órden de entrega intervenida por dichas oficinas. Sujetas estas á horas reglamentarias, no podian intervenir los contratos con la rapidez que el comercio exige en todas sus operaciones, ocasionándose demoras, á veces de consideracion, por mediar dias festivos entre la presentacion del contrato y su despacho.

Todos estos inconvenientes los experimentaba una parte considerable del comercio, pero los sufria con resignacion, por que no ignoraba que la disposicion era necesaria para el bien comun. Más llegó el caso de que el Gobierno Supremo dispuso la devolucion de bienes á ciertos infidentes y la incautacion por el Estado de los de otros, y entónces varios comerciantes y corredores de azúcar, comprendiendo que habian cesado en su mayor parte las causas que obligaron á imponer á aquella traba, elevaron al Excmo. Sr. Gobernador General, que si mal no recordamos lo era el Señor marqués de la Habana, una respetuosa y bien fundada exposicion, solicitando cesase la intervencion de los contratos de compra venta de azúcar por las Oficinas de Bienes embargados, ó por la Junta de la Deuda, que habia reemplazado á aquellas en sus funciones. La referida instancia pasó á informe de dicha Junta, la cual, oido el dictámen de su Asesor, estimó justa la peticion, é informó que no teniendo ya razon de ser la intervencion de los contratos de azúcar, procedia declarar sin efecto aquella disposicion. En tal estado, pasó al Gobierno General para la resolucion superior, pero el Negociado de Bienes embargados, ni emitió dictámen ni llegó á dar cuenta de ella á la Superioridad, dándole carpetazo, como suele decirse en términos burocráticos, y quedando frustradas las lejítimas esperanzas del comercio, el cual continúa sufriendo los perjuicios que aquella traba ocasiona.

Ahora bien: si la Junta de la Deuda estimó justa y fundada la instancia y que era innecesaria aquella traba, cuando aún estaban exceptuados del desembargo algunos bienes de infidentes, no podrá existir el menor inconveniente en resolverla favorablemente, hoy que está decretada por el Gobierno de S. M. la devolucion de todos aquellos bienes, sin excepcion alguna.

Como el asunto de que se trata es de gran trascendencia para una parte considerable del comercio, pues la intervencion de los contratos de compra y venta de azúcar por las oficinas entorpece de un modo notable las operaciones mercantiles, no abrigamos la más mínima duda de que una vez enterado nuestro digno Excmo. Sr. Gobernador General de las razones alegadas por los solicitantes, decretará á su favor, aboliendo aquella traba innecesaria.

Puede suceder muy bien que el expediente se haya extraviado, sin culpa alguna por parte del Jefe del Negociado actual, pues ha habido, desde que se presentó la instancia, bastantes cambios de personal, y en tal caso, lo más acertado, en nuestro concepto, sería que los solicitantes reprodujeran su instancia, que hoy pueden basar aún en más sólidas razones que la primitiva, pues las circunstancias han variado desde entónces para venir á ser más favorables á su pretension.

CARTA DE MADRID.

Julio 28 de 1877.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. mio: No hay sino fijarse en los periódicos de esta capital para convencerse de la parálisis completa de que adolece la política interior española. Ni las oposiciones se agitan, convencidas sin duda de la inutilidad de todo esfuerzo, ni el ministerio tiene para qué suscitar cuestion alguna, teniendo resueltas las necesarias para gobernar durante el interregno parlamentario, ni la opinion se preocupa gran cosa de los asuntos públicos en los momentos en que toda actividad es poca para recojer el fruto de los afanes y sacrificios depositados en la tierra. Si la abundancia es prenda segura de paz, bien podríamos lisonjearnos con la esperanza de un año próspero por la abundancia y la tranquilidad. Todas las cosechas responden aun á los más gallardos cálculos del labrador. Las de granos y caldos, el aceite y vino, principalmente se presenta como en 1872, sin que la pródiga naturaleza haya este año negado sus dones á otra region de la Península que la bañada por el Mediterráneo desde las costas de Castellon á las de Almería. Allí, sensible es decirlo, casi no se siega, bien que grandes extensiones de territorio ni siquiera habian sido sembradas. Una pertinaz sequía, contra la cual no hay género alguno de defensa en aquellos valles formados por cordilleras volcánicas y sin vegetacion ninguna, tiene sumidos en la más espantosa miseria á los habitantes de una buena parte de las provincias de Castilla, Valencia, Alicante, Murcia y Almería, que emigran á millares á la Argelia, llevando á extranjero suelo rico venero de produccion en sus vigorosos brazos y en sus grandes predisposiciones para las faenas agrícolas. Bien trataron los legisladores de atajar en lo posible el mal, creando elementos de trabajo á costa del presupuesto, y dispensando de tributos á las más castigadas comarcas. Un crédito no despreciable fué concedido para emprender obras públicas, y se ha tratado á la vez de resolver con premura expedientes cubiertos de polvo que tenian en suspenso proyectos de tanta utilidad como el canal de Huesca y el pantano de Lorca; pero estos últimos recursos, que aplicados un año ántes hubieran tal vez contribuido, en no despreciables proporciones, á disminuir los efectos de la sequía, llegan hoy tarde. Y en cuanto á las obras públicas, sobre que el estado pernicioso de nuestra Hacienda no consiente grandes generosidades, conocido es el reducido límite de los beneficios que dispensan bajo el punto de vista de la ocupacion de muchos millares de brazos mantenidos en forzosa ociosidad.

Algo y aun algos pudiera tambien decir acerca de la aflictiva situacion que atraviesan las industrias, y especialmente la fabril y naviera. Concurren á ella dos causas á cual más poderosas: de un lado el desnivel cada vez más grande entre el progreso de las industrias similares en el extranjero y nuestro estacionamiento, y de otro el aumento progresivo de los tributos que por lógica consecuencia han encarecido la produccion disminuyendo el consumo y favoreciendo la concurrencia de los productos extranjeros. Tales fenómenos, que la estadística comercial y las balanzas acusan con desconsoladora evidencia, no podian menos de llamar la atencion de los gobernantes, aun sin esperar á que los intereses perjudicados elevaran sus quejas; pero dado yo que los remedios hasta ahora practicados surtan el apetecido efecto. Desde luego nada se ha hecho—y era de primordial importancia—para favorecer la industria naviera y mejorar las condiciones de nuestro comercio marítimo. Por este año, los crecidos derechos arancelarios consignados sobre los artículos que no producimos bien ni baratos, y que deben buscar los armadores en el extranjero, lejos de disminuir, han aumentado hasta un 25 por 100 en ciertos artículos fabricados. Además, se mantienen los crecidos derechos consulares y demás gravámenes impuestos al comercio marítimo, sin que el ministerio de Estado ni el de Hacienda hayan podido acceder, por exijencias de presupuesto, á las legítimas pretensiones expuestas por los comisionados venidos de distintas provincias.

La necesidad tambien de reforzar el presupuesto, y á mi juicio un mal entendido espíritu de proteccion que logró pesar en el ánimo del ministro saliente de Hacienda y en la comision del Congreso, llevó á nuestros legisladores á aprobar sin suficiente exámen el recargo proporcional de los aranceles que, como he dicho ántes, le eleva hasta un 25 por 100 sobre los ya establecidos en algunos artículos. A poco que se hayan estudiado los fenómenos económicos, y con los ejemplos tomados de cualquier país, puede cualquiera asegurar sin temor alguno que los ingresos del Tesoro por derechos arancelarios, ó disminuirán en el ejercicio económico corriente, ó no seguirán el creciente aumento que venia notándose desde 1869 en que empezó á regir la bien meditada reforma arancelaria. Desde 220 millones de reales hasta 338 ha subido la renta en un período de ocho años, sin que hayan bastado á contener ni un año solo ese aumento progresivo, las convulsiones políticas que han agitado al país durante esa época, facilitando el contrabando por las fronteras y puertos de par en par abiertos al comercio fraudulento. Los más prudentes cálculos no estiman en ménos de 450 millones los que la renta debia producir á nuestro presupuesto de ingresos, cálculos basados en la comparacion de las cobranzas de exportacion publicadas por los navieros que más relaciones comerciales mantienen con España, los estados de recaudacion de nuestras aduanas, y el consumo indispensable á nuestra poblacion. Y eso sin contar con el cumplimiento de la ley arancelaria de 1869, que, como es sabido, fué suspendida por el Sr. Salaverría en 1875, en lo que se refiere á la rebaja proporcional que de cuatro en cuatro años debian sufrir casi todos los artículos sujetos al arancel. Esa medida, tan anhelada por nuestros productores, y de la cual se esperaban lisonjeros resultados para las industrias, no ha impedido la crisis latente que trabaja á la industria catalana y que se acentua por momentos, con ese movimiento de languidez precursor de la muerte que si no se acude con eficaces medidas, amenaza al comercio marítimo de la mayor parte de las ciudades de Andalucía, como Málaga, y de la region valenciana, como Alicante, hace pocos años animado y rico centro de importacion y de exportacion, y hoy apenas frecuentados por buques de cabotaje.

Pero yo confío en que la observacion de todos estos fenómenos políticos y el patriótico deseo de aplicar saludables reformas allí donde los intereses públicos se vean lesionados, lograrán estirpar muchas preocupaciones económicas que por un mal entendido aunque legítimo y conveniente espíritu de proteccion, pasan hoy como verdades consagradas por los gobiernos y garantizadas por el legislador. Las formidables huelgas ocurridas estos dias en los Estados Unidos, y de cuyos pormenores apénas nos habla el telégrafo, vienen á demostrar, segun el juicio de la prensa más ilustrada de Europa, que el sistema de excesiva proteccion á las industrias nacionales, esa guerra cruel que ciertos pueblos declaran en sus aranceles á los productos de las demas naciones, altera las leyes económicas, desnivela las relaciones entre el capital y el trabajo, entre las necesidades de la vida y los medios de cubrirlas dando motivo á esas grandes confabulaciones que de cuando en cuando vienen á conmover los fundamentos sociales y detener el progreso de las naciones más sólidamente constituidas. La vida moderna, por lo mismo que es más compleja, necesita relaciones más expansivas que la vida de las generaciones precedentes, y alcanzará más próspero estado y mayores desenvolvimientos aquel pueblo que sepa armonizar mejor los intereses peculiares de los ciudadanos con el respeto que tambien son debidos á las legítimas aspiraciones de los demas pueblos. El aislamiento, lo mismo en economía que en política, nunca contribuyó á la grandeza de las naciones, ni fué prenda de paz interior y de progreso.

Si despues de exponer estas lijeras indicaciones que me permito creer no han de holgar en las columnas de ese ilustrado periódico, quiero ocuparme un poco de nuestra política palpitante, por fuerza habia de entrar en un enmarañado campo de personalidades, más ó ménos disfrazadas con el ropaje aparatoso de fracciones y partidos, cuyos principios y programas no acertaría á descubrir el más sutil ingenio. Todo se reduce á discutir en la prensa, si el señor Alonso Martinez, con los 28 diputados que le acompañan formando el centro debe volver al redil constitucional bajo la custodia del Sr. Sagasta, ó debe, por el contrario seguir su campaña de oposicion pero encerrado en ese misterioso programa que hasta ahora nadie conoce, y que en resúmen, no se diferencia en un ápice del que viene desarrollando el ministerio actual. Es evidente que la voz de "rompan filas" ha sonado entre los centralistas. Su vana esperanza de constituir situacion, esa vana disidencia del Sr. Posada Herrera, á quien juzgaban llamado para suceder al Sr. Cánovas del Castillo; pero ni el Sr. Posada Herrera está de humor de provocar disidencias ni el Sr. Cánovas tiene por qué preocuparse de una fraccion sin bandera conocida, y á quien el país no ha demostrado ni la más ligera muestra de simpatía.

Ya vé Vd., pues, por la muestra, que no es muy fecundo el campo de nuestra política. Están, sin embargo, cerniéndose sobre el espacio tres cuestiones de suma importancia y de trascendentales consecuencias, y cuya solucion se ha de hacer esperar todavía algun tiempo. Por eso me creo dispensado de ocuparme hoy de ellas, esperando conocer nuevos términos; pero no cerraré esta carta sin enunciarlas.

1ª ¿Cuál es el porvenir de las actuales córtes? ¿Las disolverá, como muchos creen, el Sr. Cánovas al terminar la próxima legislatura para constituirlas con otras en donde puedan estar representados elementos liberales de más sólido arraigo en la opinion, ó continuará con ellas los cinco años de su vida legal, para aconsejar despues á S. M. que llame al poder á los constitucionales?

2ª Matrimonio regio. ¿Es definitivo é irrevocable el propósito del Rey de enlazarse con su prima la infanta Mercedes de Orleans? ¿Ha manifestado ya S. M. al gobierno este propósito? ¿Es unánime la opinion del gabinete sobre este enlace? ¿Cuándo se realizará, en su caso? ¿Puede desde luego ejercer alguna influencia en el cambio de nuestra política interior y aun exterior?

Me limitaré sobre este punto á decir, que el dia 4 de agosto se celebrará en Madrid ó en la Granja un consejo de ministros, en el cual tengo por cierto que se ha de tratar esa interesante cuestion.

3ª Cuestion de Hacienda. ¿Qué juicio tiene formada la opinion sobre el resultado de los presupuestos comenzados á practicar? ¿Está ó no justificado el desfavorable cambio de nuestros valores públicos? ¿Es el Sr. Orovio el llamado á mejorar nuestra situacion rentística? ¿Qué efectos han producido sus primeras medidas?

Tales son los puntos que á mi juicio constituyen hoy el mayor interés de nuestra política, y cuyo desenvolvimiento debo dejar para la próxima carta.—*M. A.*

NOTICIAS VARIAS

En la Capitanía general se han recibido los siguientes telegramas:

Cienfuegos 20.—En la noche de ayer trató de sorprender el ingenio "Dolores," zona de Placetas, un grupo enemigo, que fué rechazado, dejando en su huida un negro herido.

En Quemado Feo (Trinidad) se ha presentado hoy un moreno libre, con un Rémington.

En Abreus se presentaron, hoy tambien, con armas, un negro y un mulato.

Al pedáneo de Loma Cruz se le ha presentado tambien, con armas y municiones, un pardo, y al comandante Galileo, en Arroyo Blanco, cinco insurrectos con armas y municiones.

Se ha concedido regreso á la Península como enfermo, al alférez D. Francisco Carboneil, al teniente coronel D. Andrés Piña Rodriguez y al capitan D. Ramon Martinez Nieto.

Matanzas 21.—Se ha presentado á indulto Sinú Jagüey, el moreno Juan Romero, armado de un fusil recortado, seis cápsulas y un machete. Dice que andaba errante desde el 25.

El vapor correo español *Nuevo Barcelona* saldrá de este puerto para el de San Thomas el 30 del corriente, haciendo además escala en los de Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Santo Domingo, Mayagüez, Aguadilla y Puerto-Rico.

S. M. el Rey escribió en el *Album* del santuario de Nuestra Señora de Covadonga, que guarda las firmas de españoles y extranjeros eminentes, las siguientes consoladoras palabras:

"Me suscribo para la ereccion de la iglesia de Nuestra Señora de Covadonga por 25,000 pesetas, además ruego al señor obispo que si alguna vez, por falta de recursos se fuesen á paralizar las obras, me lo avise y yo enviaré (miéntras pueda) para continuar este monumento dedicado á los héroes de nuestra reconquista por su fé inquebrantable, se heróico teson y sus increibles hazañas.—*Alfonso*."

Su augusta hermana, los ministros y los altos dignatarios de la córte unieron su nombre y sus donativos al de S. M. el Rey.

El *Diario de Barcelona* supone que la Exposicion de París costará á España 30 millones de reales.

NOTICIAS NACIONALES.

Por el vapor americano *Saratoga*, entrado esta mañana en nuestro puerto, procedente del de Nueva York, hemos recibido periódicos de la Península, cuyas noticias solo adelantan dos dias á las que teníamos publicadas.

DEL 31 DE JULIO.

Hablando de la deuda española *L'Estafette* de París, hacia estas consideraciones:

"Hé aquí unos datos que prueban lo que ganan las naciones que confian la administracion de sus intereses á los pretendidos reformadores y moralizadores revolucionarios. Las siguientes cifras representan el aumento sufrido por la deuda pública española durante el período en que se hallaba la Hacienda de aquel país á la merced de los hombres de la revolucion de 1868.

Emision del 3 por 100 consolidado: 13,000 millones para el interior, y 2,000 millones para el exterior; total, 15, á los que es menester agregar 11 000 millones y medio de reales en títulos creados para servir de garantía para empréstitos hechos con particulares, los cuales han sido depositados en el Banco de España y en el de Francia. (Han sido vendidos algunos de estos títulos.)

Además, la revolucion ha dejado sin pagar 500 millones de francos de cupones del interior y del exterior.

En estos 29,000 millones de reales de deudas contraidas por la revolucion, no se cuentan los 500 millones de reales ó billetes hipotecarios de la segunda série, más las dos emisiones de bonos del Tesoro público, elevándose á 3,000 millones de reales (la primera de 2,000 millones, la segunda de 1,000 millones), elevando el 9 por 100 de interés. El todo asciende á 30,000 millones y medio, á los que conviene añadir 5,000 millones y medio de deuda flotante del Tesoro público, total general devorado por los pretendidos reformadores de la sociedad y las guerras civiles."

No necesitamos hacer comentarios.

—Como son varias las dudas y muchos los perjuicios que se irrogan á los interesados, tenemos el deber de advertir que con fecha 29 del próximo pasado se ha expedido una circular á los capitanes generales de distrito permitiendo la sustitucion, pero no la redencion, á los mozos del actual reemplazo que voluntariamente hubiesen cambiado su bola con el fin de pasar al ejército de Cuba.

—*El Diario Español* desmiente que el señor Cánovas haya dado comision á persona alguna para entenderse con el Sr. Sagasta sobre los medios para que los constitucionales vuelvan á la vida política.

DEL 1° DE AGOSTO.

Segun dice un colega, antes del 15 de agosto quedará satisfecho el cupon de la deuda en París, Lóndres, Madrid y provincias.

Antes de salir del ministerio el Sr. Barzanallana se remitieron al extranjero los fondos necesarios al efecto.

—El juéves próximo llegará á esta córte, volviéndose á encargar de la cartera de Gobernacion, el Sr. Romero y Robledo.

—A pesar de lo que se ha dicho en contrario, se insiste en que S. M. el rey, al regresar de su espedicion, pasará algunos dias en la Granja antes de venir á esta córte.

—Aunque no está fijado el dia en que el señor Cánovas del Castillo salga de esta córte, es probable que lo efectúe el dia 4 ó 5 de agosto próximo, para llegar el 7 á Gijon.

—Segun los telegramas recibidos esta tarde en los centros oficiales, S. M. el rey continúa sin novedad en Santiago. Anoche recorrió algunas calles de la poblacion, que estaban brillantemente iluminadas, y asistió al teatro. En todas partes fué calurosamente vitoreado. Anoche los estudiantes, que vestian el antiguo traje escolar, obsequiaron á S. M. con una serenata, mereciendo la honra de ser recibidos á su presencia. El monarca conversó con ellos breves momentos. Hoy á las diez ha salido á recorrer el resto de la ciudad, y á las cinco de la tarde saldrá para el Carril.

—Es completamente falso que el gobierno haya recibido indicacion de ninguna especie por parte de los ministros extranjeros acreditados en esta córte, relativas á la necesidad de enviar una fragata de guerra española á las aguas del Bósforo. El gobierno en cuestiones de esta índole no necesita más excitaciones que las de su propio patriotismo y estén persuadidos nuestros colegas de oposicion, que si fuera necesaria la ida de esa fragata á aquellas aguas, iría, por más que esta perjudicase á los intereses de nuestro Tesoro; pero repetimos que, hoy por hoy, á juicio de nuestro representante en Constantinopla, no es necesaria tal medida.

—La cuestion arancelaria es objeto de exámen detenido en las provincias industriales. Segun vemos en los periódicos de Barcelona, el lúnes se celebró una numerosa reunion en el Instituto industrial, viéndose entre los concurrentes varios senadores y diputados, representantes de las sociedades barcelonesas de fomento y de la prensa, y los principales fabricantes de Barcelona y algunos de Sabadell y Tarrasa.

Los acuerdos que se tomaron son los siguientes:

Primero. Que cada centro industrial nombre una comision de cada clase de industria para que, agrupándose, forme sus trabajos y armónicamente y con datos evidentes se represente al gobierno.

Segundo. Que por medio del señor gobernador de la provincia se dirija un telegrama al señor presidente del Consejo en nombre de las corporaciones, senadores y diputados, suplicando la suspension de la aplicacion de las tarifas arancelarias rebajadas por la reciente forma, por no descansar en el promedio de las valoraciones y por haber se cometido errores de gran bulto que amenazan la vida de importantes industrias, lo cual tiene alarmados á los hombres de todas las clases sociales y de todas las opiniones políticas.

—La princesa de Astúrias, que se halla en Gijon, visitó ayer tarde la posesion del marqués de Pidal, y por la noche asistió al teatro de los Campos Elíseos.

—Con el fin de combinar de una manera rápida el trasporte de 12 000 hombres á los puertos del litoral de la isla de Cuba, el gobierno ha dispuesto que la expedicion del servicio ordinario de correos correspondiente al 10 del actual, retarde su salida hasta el 15 del mismo, cuya variacion se ha avisado á la empresa trasatlántica encargada de la conduccion de las fuerzas, y se anuncia al público para su gobierno.

—El dia 10 del actual regresará á Madrid el señor Magaz, electo director general de contribuciones.

—En breve se publicarán algunas ampliaciones á la instruccion de cédulas personales.

—Hé aquí los partes recibidos en los centros oficiales sobre el viaje régio:

"*Carril* 1°, 7 *mañana*.—S. M. ha desembarcado y emprende en este momento su viaje á Pontevedra en carretela, seguido de una numerosa comitiva. La despedida por parte de la poblacion es tan entusiasta como ha sido el recibimiento.

Idem, íd. 7'40 *mañana*.—S. M. salta en tierra en este momento (siete de la mañana) despues de haber pernoctado á bordo. La comitiva se dirije á Villagarcía y demás puntos del tránsito hácia Pontevedra. El entusiasmo del pueblo raya en delirio. La muchedumbre, ansiosa de saludarlo y despedirle, rodea á S. M., aclamándole como en su recibimiento y entrada.

Villagarcía 1°, 9'30 *mañana*.—La escuadra real se pone en movimiento con direccion al puerto de Vigo. S. M. salió por tierra para Pontevedra, Redondela y Vigo, donde se hallará anclada y esperará á S. M. la escuadra."

—De un momento á otro publicará la *Gaceta* una real órden del ministerio de Hacienda regularizando el pago de libramientos de obras públicas. En lo sucesivo las obligaciones por construccion y conservacion de obras se satisfarán en las cajas de las respectivas administraciones económicas de las provincias. Y respecto á lo que actualmente está librado contra la tesorería central por el ministerio de Fomento, se liquidará y pagará por la misma en el más breve plazo posible.

Es decir, que se vuelve al antiguo sistema, que era y es más descentralizador en materia de pagos que el presente.

—Dos periódicos ministeriales, *El Conservador* y *La Política*, han tenido la caridad de advertir á *La Mañana* el craso error en que ha incurrido suponiendo que el señor ministro de Estado ha llevado á Bélgica una mision matrimonial, que *La Epoca* desmintió, sabiendo además todo el mundo que los padecimientos del señor Silvela le obligan á tomar las aguas de Spa todos los años, y cuando es notorio que para una mision de esa naturaleza, mision reservada, no se habia de escojer una persona tan visible como un ministro de la corona. Es más, decíase que el señor Silvela tenia el encargo de pedir para S. M. el Rey la mano de la princesa Luisa, la cual está casada hace dos años, y sus hermanas son demasiado jóvenes para contraer matrimonio.

La Política termina con estas observaciones:

"1ª, que S. M. ha resuelto no tratar el asunto de su enlace hasta despues de cumplir 20 años, es decir, hasta despues del 27 de noviembre: 2ª, que no habiéndose tratado de este asunto, el señor Cánovas no ha podido mostrar ni ha mostrado oposicion á nada ni presentado candidatura ninguna: 3ª, que tampoco ha pensado en oponerse cuando llegue el caso á la resolucion que pueda manifestar S. M. en cuyo alto criterio confía. Y no necesitamos añadir más, porque estos inconvenientes echan por tierra las cuentas galanas del colega."

A esto replica *La Mañana* atribuyendo al señor Cánovas resoluciones y pensamientos que éste no ha comunicado á nadie, y no hay por tanto derecho para inventarlos. Otro cargo, el del mutismo, no es ménos peregrino: no parece sino que cuando á las oposiciones se les antoja suscitar una cuestion, cuya oportunidad no ha llegado, el gobierno tiene la obligacion de satisfacer á los impertinentes, revelándoles lo que podrá pensar y aconsejar cuando llegue el caso.

—Ayer se reunieron en junta los jefes del ministerio de Ultramar, para ocuparse en el exámen y discusion del presupuesto correspondiente al archipiélago filipino.

—Los centralistas quieren suplir con actividad lo que de otra manera no pueden conseguir.

"Miéntras que algunos opinaban, dice *El Imparcial*, que el señor Gamazo se hallaba en Galicia, y otros suponian que se encontraba en Valladolid, el diputado centralista se dirijía á Santa Agueda, conversaba detenidamente con el señor Sagasta, partía pocas horas despues para San Sebastian, y celebraba casi en el acto una larga entrevista con el señor Alonso Martinez.

¿Estarán relacionadas estas conferencias con los proyectos de fusion entre centralistas y constitucionales, que tan calurosamente defiende *La Patria*?"

—*La Mañana* de hoy elogia al señor ministro de Ultramar por la formacion del presupuesto de Puerto-Rico, que parece nivelado, segun el citado colega; y despues termina su suelto preguntando qué hay de los presupuestos respectivos á Cuba y Filipinas.

Respecto á los de Puerto Rico dice *La Epoca* podemos asegurar que, en efecto, están formados y pendientes solo de la aprobacion del Consejo de ministros y firma de S. M.; pero creemos aventurado cuanto acerca de ellos se diga antes de su publicacion. Nosotros nos reservamos su exámen para cuando esta haya tenido lugar, ofreciendo hacerlo con todo el detenimiento que el asunto merece, limitándonos por ahora á unir nuestros plácemes al ministro de Ultramar á los de *La Mañana*, si, como esperamos, resulta nivelado despues de los tres años que viene rigiendo el de 1874, durante los cuales es natural que se desnivelase por las nuevas necesidades administrativas que habian de hacerse efectivas sobre ingresos que desde entónces no han sufrido alteracion.

Respecto á la formacion de los presupuestos de Cuba, lo consideramos imposible antes de la terminacion de la guerra, que afortunadamente, segun todos los indicios, no se hará esperar mucho tiempo, á ménos de incurrir en los errores del presupuesto de 1874 75, cuya demostracion se hace con solo manifestar que presuponian un sobrante de 11 millones de pesos. Lo que hay que hacer en Cuba es allegar todos los recursos que se necesitan en hombres y dinero para acabar pronto con la insurreccion, y esto sabemos que se hace sin descanso en el ministerio de Ultramar, como lo prueban los preparativos ya terminados de la expedicion de 12000 hombres que deben hallarse en Cuba en todo el mes de setiembre y principios de octubre, y la ampliacion del empréstito al máximum de 500 millones, que tenemos por asegurada.

En cuanto á Filipinas, tenemos entendido que el señor ministro de Ultramar, una vez concluido el presupuesto de Puerto-Rico, reanudará inmediatamente sus trabajos y los de la secretaría de su cargo sobre el de aquel archipiélago, trabajos que se encuentran ya bastante adelantados.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Encontramos las siguientes en los periódicos de Nueva York que nos ha traido el vapor americano *Saratoga*:

Europa.

CUESTION DE ORIENTE

Lóndres 14 de agosto.—Despachos particulares de Batum dicen que se nota gran emigracion de circasianos del Cáucaso, á consecuencia de haberse retirado la expedicion turca. Cincuenta mil personas y 150,000 cabezas de ganado esperan para ser embarcados en Sukum Kaleh. Hobart Bajá ha improvisado un puente colocando barcos pequeños á lo largo, por el que pasan la gente y el ganado para trasladarle á bordo de los buques. Habian llegado á Batum una fragata y un trasporte: la primera conduciendo mil y el segundo con novecientos emigrados. No se permitia á nadie desembarcar en Batum, á causa de la falta de víveres y donde alojarlos. Todos van á Trevizond. Los rusos lograron contener la emigracion del distrito de Tchamtchira, y obligaron á la gente á retroceder, haciéndoles sufrir grandes crueldades. Se dice que se desterrarán á Siberia todos los hombres que tomaron parte en la insurreccion, y sus mujeres y niños se entregarán á los cosacos.

En Sukum Kaleh no se nota ningun movimiento de parte de los rusos.

FOLLETIN

REVISTA DE LA DECENA.

Madrid, julio 27 de 1877.

Aprovechando la temporada de vacaciones, y por consiguiente la carencia absoluta de noticias políticas, los periódicos se entretienen en una polémica semi-embozada, sobre la mayor ó menor oportunidad de tratar prematuramente de lo que se ha dado en llamar *Fausto acontecimiento*. El matrimonio de S. M., que hace algunos meses se suponia en vías de arreglo con la hija mayor del príncipe imperial de Alemania, ó con la princesa Beatriz, hija de la reina Victoria, se ha creido en estos últimos dias próximo á realizarse con la infanta doña Mercedes, hija de los duques de Montpensier, y posteriormente aún, con una princesa de la familia real de Bélgica.... Para dar color á todos estos rumores, basta la visita de un ministro español á una córte extranjera, á su paso por un establecimiento balneario; á la natural circunstancia de que el presidente del consejo de ministros, *conferencie* con S. M. antes de emprender su viaje á la vecina república. Sobre este tema, se componen diferentes variaciones; entre tanto, el jóven monarca recoge pruebas de afectuosas simpatías en su viaje por las provincias del Norte. La vieja Oviedo se ilumina desde el más modesto portal hasta el extremo de la elegante torre de la histórica catedral: abre su venerada *Cámara Santa*, y enseña sus reliquias como trofeos de sus glorias, y desde lo alto del bellísimo pórtico que dá entrada al templo, las figuras de don Fruela y de Alfonso el Casto, parecen adelantarse para invitar á su sucesor á continuarles.... La memoria de Alfonso el Casto es tan viva en Oviedo, como en Sevilla la de Pedro el Justiciero, Fernando el Santo, y Alfonso el Sabio, y en Madrid la de los Felipes segundo y cuarto. Por todas partes, en la capital andaluza como en la de Astúrias, y en la de la monarquía española, se encuentran recuerdos *vivos*, si podemos decirlo así, de aquellos reinados memorables. El que escribe estas líneas ha contemplado muchas veces con enternecimiento, las armas de la bella ciudad del Guadalquivir, que se componen de una madeja y de las sílabas no—do—*No me ha dejado la mi ciudá de Sevilla*—palabras memorables del primero de nuestros monarcas legisladores, que revelan la ternura que desbordaba de su alma, cuando abandonado de todos, hasta de su mujer y de sus hijos, recibia aquella grande prueba del amor de su pueblo. Las armas de la ciudad de Oviedo recuerdan tambien otro suceso histórico enlazado con venerandas tradiciones. Cuentan estas, que deseoso Alfonso segundo el Casto, de adornar la basílica del Salvador con una rica ofrenda, reunió muchas joyas de pedrería y gran cantidad de oro para hacer labrar una preciosa cruz; desazonado el monarca por no poder encontrar en sus estados, un artífice bastante hábil para ejecutar su pensamiento, salia un dia de misa preocupado, como siempre, con sus reflexiones, cuando se le presentaron de improviso dos extranjeros con traje de peregrinos, que se ofrecieron á realizarlo.... D. Alfonso aceptó, les entregó los materiales acopiados, y los alojó en su propio palacio; pero cuando poco tiempo despues envió á alguno de sus cortesanos para inspeccionar los trabajos, los milagrosos artífices habian desaparecido, quedando suspensa en el aire, una cruz maravillosamente labrada y despidiendo vivos resplandores.... El pueblo cristiano afirmó que los peregrinos eran dos ángeles; y la preciosa cruz de Alfonso el Casto que se venera en la Basílica de Oviedo, sigue llamándose la *Cruz de los Angeles*, y forma las armas de la capital del Principado. La catedral de Oviedo no es tan bella como la de Leon; pero está levantada sobre el área de las más antiguas de las catedrales de España, y tiene dos notabilísimas capillas: la de Alfonso el Casto, y la de San Miguel ó *Cámara Santa*. La primera, edificada en 1705, por el ilustrísimo señor obispo Beluzo, sobre el terreno que ocupó la que Alfonso el Casto hizo levantar para su enterramiento y el de sus sucesores, es de órden corintio, y guarda los restos de muchos reyes y príncipes de los primeros tiempos de la monarquía. El panteon que está al Norte de la capilla, tiene nueve urnas embutidas en el grueso de las paredes, y adornadas con las armas reales y la *Cruz de los Angeles*. Sobre una puertecilla que hay á mano izquierda, por donde las monjas de San Pelayo entraban en otro tiempo á la catedral, se lee una inscripcion con los nombres de los reyes enterrados allí. Son estos: D. Fruela primero; D. Bermudo el diácono; D. Alfonso el Casto; D. Ramiro primero; D. Ordoño primero, D. Alfonso tercero el Magno; D. García primero; la reina doña Gelvyra, mujer de D. Bermudo; y doña Urraca, mujer de D. Ramiro primero. Hay ademas muchos cuerpos de infantes é infantas. La capilla de San Miguel ó *Cámara Santa*, es, bajo el aspecto religioso y artístico, lo más notable de la catedral de Oviedo: se entra al vestíbulo por un admirable arco ojival de un delicado trabajo, de tanta riqueza de adornos y calados, que el asombro y la admiracion se confunden ante aquella bella obra del género gótico. La capilla puede dividirse en dos; la propiamente llamada así, y el relicario, del que está separada por una verja. Las reliquias están cuidadosamente conservadas en los armarios colocados alrededor de las paredes: en el centro hay una antiquísima arca de roble cubierta de planchas de plata, en las que se ven bajos relieves del Salvador y de los apóstoles. Está trasladada á Astúrias cuando la invasion de los árabes, permaneció cerrada hasta que en 13 de marzo de 1075 á 78, en presencia de otros dos augustos príncipes hermanos, D. Alfonso cuarto, y la infanta doña Urraca, que se hallaban en Oviedo en peregrinacion al Salvador, fué abierta la venerable arca, y sacadas de ella las reliquias que actualmente forman el relicario. En conmemoracion de esta solemnidad, se celebra todos los años el 13 de marzo una funcion en la catedral. Además de la llamada *Cruz de los Angeles*, se venera entre las reliquias, otra de roble cubierta de plata y piedras preciosas, que dicen es la que llevaba en las batallas el infante D. Pelayo, despues rey, y restaurador de la monarquía.

D. Alfonso con la serenísima señora princesa de Astúrias se alojaron en el palacio de los condes de Revillagigedo, donde recibieron á la antigua y numerosa aristocracia del Principado, algunos de cuyos individuos están emparentados con la familia real, y á los altos empleados de la provincia con sus señoras y familias; desde allí salieron á las diez y media de la mañana, para la fábrica de Trubia, brillante establecimiento que enaltece y honra al ilustre cuerpo de artillería. La fábrica de Trubia está situada á dos leguas de Oviedo, en un valle tan frondoso y ameno, como lo son la mayor parte de los de esta hermosísima y poco conocida region. Los talleres, divididos en cuatro grupos, fueron minuciosamente examinados por los augustos príncipes, á cuya vista se fundió un cañon de á veinte y cuatro: enseguida visitaron las casas de los obreros, por cuyo alquiler pagan estos al Estado una módica suma, que la que más no pasa de doce reales al mes; la escuela, el teatro, y el salon de lectura. El director de la fábrica, Sr. Lasarte, invitó á las reales personas á dejar su autógrafo en el álbum de la fábrica, donde S. M. escribió las siguientes frases: —"Doy mi más sincero parabien al cuerpo de artillería por esta fábrica, que está á la altura de las mejores de Europa.—*Alfonso*."—Los jefes del establecimiento habian hecho preparar un espléndido almuerzo servido por la fonda francesa de Oviedo, pero á pesar de su coste, no pudo tener el lucimiento deseado, por falta de dilijencia en el servicio. S. M. y A. R. fueron saludados, al salir de la fábrica, con una salva de 21 cañonazos. Aquella misma tarde dejaron la capital del Principado, y una hora despues estaban en Gijon instalados en el palacio de los marqueses de San Estéban. Dos notables expediciones han hecho nuestros príncipes desde esta villa: una, á la venerable colegiata de Covadonga, y la otra á la Cuenca carbonífera y ricas minas de Arnao. Avilés, punto de partida de esta última expedicion, es una villa inmejorablemente colocada en un hermosísimo país; su vía, tan bella, que hace formar el pensamiento que los compañeros de Jesús tuvieron, en la transfiguracion del Tabor, la de levantar allí los tabernáculos para no abandonar aquel lugar de delicias, estaba surcada por multitud de botes y vaporcitos, que se proponian acompañar y despedir á los régios viajeros que desde el puerto de Nieva, pensaban volver á Gijon, por mar, en el vapor *Ferrolano*. La ida á Avilés habia sido por el ferro carril. Acompañaban á S. M. y A. R. en el viaje, los ministros de Fomento y Marina, la marquesa de Nájera, los marqueses de Alcañices, San Gregorio, Nájera, Campo Sagrado, condes de Morphi y de Sepúlveda, baron de Covadonga, Comandante general de alabarderos, generales O'Rian, Espinar, y Montenegro, ayudantes de S. M., y los diputados Jove y Hevia y Pidal. La comitiva real admiró el paisaje y los diseminados pueblecillos que suelen formar conjuntos tan graciosos y poéticos como los ponderados paisajes de Haes. El pueblo, vestido de gala con su traje característico y pintoresco como pocos, aguardaba á S. M. y A. á la entrada de la villa, acompañó á la comitiva real hasta el lujoso palacio de los marqueses de Ferrara, cuyos espléndidos dueños, acompañados de sus tres jóvenes hijas, hicieron lo imposible para recibir dignamente á los augustos viajeros; y debemos consignar que, segun propio testimonio, entre los recuerdos más agradables de su viaje, conservarán las reales personas el de su breve estancia en Avilés, en casa de los marqueses de Ferrara. Concluido el almuerzo y la visita, en la casa Ayuntamiento, la Córte se dirijió á las minas de Arnao. Estas ricas minas, cuyos productos no pueden competir hoy con los extranjeros, por falta de un buen puerto por donde exportarlos, ganaría mucho con la terminacion del de Musel, y la industriosa provincia que además de los notables establecimientos del Estado, fábrica de Trubia, y de fusiles de Oviedo, de las minas de que acabamos de hablar, y cuyos productos consume hoy en su totalidad, la gran fábrica de zinc establecida en las inmediaciones; la de vidrios, de los Sres. Cifuentes, Polo y Compañía, de Gijon, que ha obtenido premios en las exposiciones de Madrid, Oporto, París, Valladolid, Sevilla, Oviedo, Leon y del gran certámen de Filadelfia, bien merece la proteccion del Gobierno, y la particular del Sr. Ministro de Fomento, hijo de esta provincia, como los Sres. Jove y Hevia y Pidal, influyentes hoy en la política y en las letras.

Don Alfonso y su augusta hermana, aunque con las dificultades consiguientes, bajaron y recorrieron las galerías hasta donde lo permitió el paso hecho por la piqueta del minero, es decir, cerca de tres kilómetros, poco más ó ménos de la entrada; mucho mayor distancia que la que recorrió la reina Isabel en 1858. A la mañana siguiente, despues de [illegible] el *Ferrolano*, seguido á distancia por el vaporcito *Magdalena*, que remolcaba la falúa real, y por multitud de botes llenos de gentes, que sucesivamente se iban quedando atrás, pero que enviaban todavía los saludos de despedida á los augustos viajeros, el *Ferrolano*, despues de incorporarse en Cabo Torres á los vapores *Patima, Gaviota* y *Cármen*, que con alegres músicas salian á recibirle, llegaron al muelle de Gijon á las once en punto de la mañana.

La visita á la colegiata de Covadonga no fué ménos interesante. Todo es allí imponente y majestuoso; los recuerdos y la naturaleza: y el modestísimo templo que guarda los mortales despojos de Don Pelayo y de Alfonso el Católico, parece que ha desdeñado toda pompa terrena para elevar el alma á la region de la verdadera gloria y de la verdadera inmortalidad. Es imposible contemplar el imponente peñon de donde salió, fuerte como el sentimiento que la guiaba, la gloriosa monarquía de la restauracion, sin que vengan á la memoria los prodigios de valor indomable y de constancia invencible de un pueblo generoso, y la visible proteccion de Dios, que le ayudó en tan colosal empresa. Nada, pues, tiene de extraño, que los príncipes españoles lo admirasen con veneracion, ni que poseidos de relijioso respeto siguiesen á la Santa Vírgen de Covadonga, que llevada en hombros de los marqueses de Campo Sagrado, Pidal y Hoyos, y del baron de Covadonga, salió procesionalmente de su santuario. El Capitan general de Castilla la Vieja llevaba un pendon de damasco encarnado, seguian dos filas de funcionarios de palacio, y otras personas de la comitiva. El ministro de Gracia y Justicia llevaba el estandarte de la Vírgen, y detrás iban las reales personas y la alta servidumbre de la córte. Terminada la funcion relijiosa, en que ofició de pontifical el Sr. Obispo de Oviedo, se devolvió la Vírgen á su santuario, llevando en el pecho las insignias de la gran Orden de San Fernando, regalo de S. M. el rey, y la placa de Princesa de Astúrias, de la Serenísima Señora Princesa. Inmediatamente pasó la comitiva á un pequeño desmonte que se está haciendo en una altura, para que S. M. inaugurase las obras del nuevo templo: el diputado Sr. Pidal y Mon dió un viva al Rey y otro á la Princesa, que fueron contestados con sincero entusiasmo por los habitantes del valle que presenciaban la ceremonia.

Aquella noche los régios viajeros regresaron á Gijon, y al siguiente dia se embarcaba S. M. en la fragata *Victoria*, dirijiéndose á Galicia.

Poco, muy poco podemos decir de teatros. En el del Sr. Arderius, se ha puesto en escena, despues de nueve años de olvido, *Genoveva de Bravante*. El siguiente párrafo de *El Imparcial*, del 25 del presente, que no podemos resistir á la tentacion de trascribir íntegro, porque no tiene una sola palabra de desperdicio, nos dispensan de todo comentario: "El 5 de setiembre de 1868, se verificó en el teatro del Circo el estreno de la opereta bufa *Genoveva de Bravante*, cuya primera representacion nos inspiró entónces el juicio siguiente: *Genoveva de Bravante* es una obra de tales condiciones, que el juzgarla literariamente sería temerario, y sin imposible: basta decir que el *género bufo* resplandece en ella con todo su poder, con todas sus exajeraciones y extravagancias: traspira en todos sus personajes, en todas las situaciones, hasta en los más insignificantes detalles. Allí se amontonan en confuso desórden, lo inverosimil y lo absurdo, lo inconveniente y lo grotesco, es .... es el género bufo perfecto, y nada más. Han trascurrido ocho años, y *Genoveva de Bravante* ha reaparecido en nuestro teatro, con sus cuadros obscenos, sus situaciones inmorales, sus chistes groseros, y ese conjunto, en fin, que resalta en casi todas las obras del llamado *género bufo*, y que rechazan, no solo el buen sentido y hasta el más extragado gusto literario, sino el pudor ménos asustadizo, y la conciencia más elástica. *Genoveva de Bravante* repugna á ratos, y á ratos tambien produce vértigos á la imaginacion y asco al estómago: situaciones tiene, y de no escasa duracion, en que ni siquiera el sentido del olfato sale bien librado. Cuando esta obra se estrenó era sumamente escaso el número, de señoras que presenciaban las representaciones de eso que ha dado en calificarse de *género*, sin duda por lo que tiene de artículo de contrabando: por eso no nos sorprendió ver anoche ensajados los palcos y ocupadas gran número de butacas por elegantes damas, jóvenes las más, cándidas muchas, sin duda. La obra era nueva para ellas y asistian á la primera representacion, ignorando cómo y de qué manera pueden afectar á las buenas costumbres cierta clase de espectáculos: *Genoveva de Bravante* debia sacarlas de su error, á costa de algunas horas de ruborosas inquietudes."

El dia 16, despues del beneficio de la Srita. Ballesteros, suspendió sus tareas artísticas la compañía del teatro de Apolo, único que aún quedaba abierto en Madrid, exceptuando los de verano. Aunque la emigracion sigue en toda su fuerza, aún queda concurrencia suficiente para el afortunado teatro del Sr. Arderius y para los conciertos del Retiro: y por cierto que no hay motivo para quejarse de los rigores de la estacion; noches ha habido en que se ha sentido verdadero frio en los jardines y á la salida de los teatros: las contínuas tormentas, que acompañadas de lluvias torrenciales están causando innumerables perjuicios á nuestros pobres labradores, no son propias del clima de España, que hace mucho tiempo no ha tenido un verano de tan extraña y desapacible temperatura: solo las provincias del Norte, frescas y ligeramente húmedas como siempre, no conocen sino por los periódicos esta ocurrencia excepcional: pero los madrileños, que sienten sus efectos, darian fervientes gracias al Señor por este respiro, sino supieran que numerosas familias llorarán la pérdida de todos sus recursos con la de sus cosechas: por fortuna, esta verdadera plaga no es en general, y la provincia de Palencia particularmente, tan castigada en años anteriores, tiene en este una abundante compensacion en el floreciente estado de sus campos de trigo. El ministerio de Fomento acaba de conceder á la de Santander 2,000 pesetas, para distribuir diferentes premios en la Exposicion de ganados que se verifica en estos dias: la del año anterior fué ya muy notable, y sería de desear que los hijos de la hermosa costa Cantábrica, tan rica en prados naturales y tan propicia para producir los artificiales, empleasen sus fuerzas y su inteligencia en el cultivo de la tierra, cuyos productos podia poner al nivel de los extranjeros, donde con ménos elementos obtienen tan pingües resultados.

LUIS DE VIANA.

Ayuntamiento de Madrid

El lúnes hubo en Batum un duelo de artillería y se cree que pronto se darán allí importantes batallas. Esta noticia es la primera que se habia recibido sobre la vuelta de los rusos á los alrededores de Batum. El telegrama fué enviado ayer desde aquel puerto.

—Una carta de Constantinopla dice que la colonia alemana ha pedido á la Puerta por medio del príncipe Reuss, embajador de Alemania, autorizacion para formar una especie de guardia municipal para su propia defensa. Habiéndose afiliado al ejército la mayor parte de la policía, los que quedan son insuficientes para mantener el órden.

—Se han recibido noticias oficiales en Simla, de haberse descubierto una conspiracion rusa contra el Amir de Cabool. En la provincia de Kandaar fueron ejecutados cuatro oficiales por estar complicados en la conspiracion.

Constantinopla 14 de agosto. — Mukhtar Bajá telegrafía con fecha 12 de agosto: "Varios centenares de rusos sucumbieron á causa de una emboscada cerca de Koule; las avanzadas rusas cerca de Ani han sido derrotadas, teniendo una baja de 100 hombres."

—En las últimas operaciones militares al Sur de los Balkanes, se hizo á los rusos una baja de 12.000 hombres entre muertos y heridos. Se obligó al enemigo á abandonar todas las posiciones al Sur de las montañas y se ha restablecido la ley y el órden.

Bucharest 14 de agosto.—El general Krudener, que mandaba en Plevna, ha sido reemplazado por el general Lotoff. Se han presentado hoy ocho vapores turcos, entre ellos algunos monitores, cerca de Oltenitza con tropas y pertrechos á bordo. Despues de haber hecho un reconocimiento durante media hora, se retiraron á Silistra.

Ragusa 14 de agosto.—El general Despotovich está aún internado en Linz. Sus fuerzas se están reuniendo en Selsc, al mando de Golub, que sorprendió á los turcos en una emboscada, matando á varios y quitándoles mucho botin. Se están concentrando 15,000 turcos en Mostar para marchar sobre Gatzko.

Lóndres 25 de agosto.—Un telegrama especial de Constantinopla al *Times* anuncia lo siguiente: "Dicen de Widdin que se ha formado una alianza entre Rumania y Sérvia. Los romanos y servios la celebraron saludando mútuamente sus respectivas banderas en Gladova. Se cree que los rusos y romanos entrarán en seguida en Servia, donde se le incorporarán los servios, que están ya construyendo fuertes obras sobre el Timok y en Alexinatz.

El corresponsal del *Times* en Bucharest telegrafía que el príncipe Eugenio de Leuchtenberg, que mandaba una fuerza de dragones y búlgaros, á las órdenes del general Ghourko, tuvo gran dificultad de abrirse paso cuando se obligó á los rusos á salir de Eski Sahra. Estaba rodeado por todos lados, pero consiguió salir, habiendo tenido 800 hombres muertos.

El *Times* publica lo siguiente, recibido de Shumla, con fecha 14 de agosto: "Saleiman Bajá anuncia que su vanguardia, sin encontrar oposicion alguna, ha avanzado hasta Ferdinskinj, que está en el camino de Elena donde empieza el desfiladero del mismo nombre; y parece como si los rusos desearan abandonar este paso."

El corresponsal del *Daily News* en Viena comunica que hay un pánico en Kustendje ocasionado por haberlo bombardeado los turcos. En Kustendje no habia más que dos regimientos del cuerpo de ejército décimo cuarto y una batería, los cuales saldrán de la ciudad. Mientras tanto ha llegado al puerto un vapor inglés para proteger los súbditos extranjeros. Están saliendo de Tirnowa, con direccion al Danubio, gran número de familias búlgaras, pues diariamente se espera un ataque sobre aquella ciudad.

El *Daily News* publica el siguiente telegrama, fechado el mártes en Kadikol, pero no se han recibido de ningun otro punto noticias del encuentro. Ayer hubo un encuentro en Topkeny; los rusos derrotaron á los turcos y les quitaron cinco cañones. Los rusos se retiran de Topkeny. Han sido reforzados.

Un telegrama de Viena dice que una carta á la que se puede dar entero crédito manifiesta que se demuestra mucho descontento en Rumania al ver que las tropas rumanas cruzan el Danubio. El que escribe la carta añade que Rumania tenía á conseguir su independencia, la cual habria realizado sin grandes sacrificios si hubiese permanecido á la defensiva, mientras que formando parte activa en la guerra pone en peligro su porvenir y disminuye sus recursos. Los rumanos no ganan ninguna ventaja pecuniaria con surtir de víveres á los rusos. Estos no pueden pagar ya en metálico, sino con bonos á tres meses fecha. La visita á Viena del ministro Ristics de Sérvia ha sido suspendida é interinamente hace el servicio el ministerio sérvio.

Shumla 15 de agosto. — Los rusos concluyeron ayer un segundo puente sobre el Danubio, en Pyrgos, y ya están cruzando tropas. Se dice que una partida que hace reconocimientos encontró que los rusos habian abandonado á Kistendje. Los turcos hicieron algunos reconocimientos en diferentes direcciones, desde Kustendje, sin encontrar al enemigo.

San Petersburgo 5 de agosto.—El ministerio de la Guerra anuncia oficialmente que los rumores sobre la movilizacion de todo el ejército ruso, no son verídicos.

Constantinopla, 15 de agosto.—El ejército turco en la provincia de Bagdad, que consta de 35,000 hombres, ha recibido órden de trasladarse á Constantinopla: irá por el valle de Eufrates. Lo reemplazará la milicia del distrito de Bagdad.

Bucharest, 15 de agosto.—Las baterías rusas, en Slobozia, bombardearon otra vez anoche á Rustchuk, causando un incendio que duró hasta media noche. Las turcas han estado bombardeando á Giurgevo, desde esta mañana á las cinco. Las baterías rusas no contestan.

INGLATERRA.

Lóndres 15 de agosto.—El *Standard* y el *Daily Telegraph* anuncian que la quiebra de Eccles, Shorrock, hermanos y compañía, manufactureros de Over Darwen, que se telegrafió ayer, ha aumentado la intranquilidad que existe en algunos puntos respecto del estado poco satisfactorio de los negocios en Manchester.

HOLANDA.

Edimburgo, 15 de agosto.—Un despacho de Lóndres al *Scotsman* dice que, hay rumores de que el rey de Holanda tiene intenciones de abdicar.

GRECIA.

Aténas 14 de agosto.—El gabinete resolvió hoy, emprender ciertos preparativos navales, y pedirá que se le abra un crédito particular de treinta millones de *drackmas*.

RUSIA Y CHINA.

El embajador de la China, en Berlin, ha pasado á San Petersburgo para sondear al gabinete ruso, con respecto á la anexion á la China de los distritos fronterizos de Kashgar donde continuamente salen victoriosos los chinos. Volverá á Berlin á fines de agosto.

SUECIA Y FRANCIA.

Lóndres, 15 de agosto.—El *Cologne Gazette* dice que circulan rumores, procedentes de Stockolmo, aunque necesitan ser confirmados, de que hay negociaciones pendientes entre Suecia y Francia, referentes á la cesion á esta última de la isla de San Bartolomé, una de las Antillas.

VARIEDADES.

La primera obra de mágia en Payret.

I.

Construido este elegante coliseo principalmente para espectáculo lírico, segun los últimos adelantos de la arquitectura, inauguróse con ópera italiana el 23 de enero de este año, y el éxito más lisonjero vino á corroborar cuanto su esforzado constructor habia ofrecido al echar sus cimientos; es decir, que haria un teatro de primer órden por su arquitectura, su forma y distribucion interior, su alumbrado y ventilacion, su capacidad, su escenario, sus líneas visuales y por último, su inmejorable acústica.

Terminada aquella temporada á fines de abril, é interrumpida una brevísima de espectáculo lírico-dramático español, tocóle su vez á una compañía de declamacion, y ya pudimos apreciar al teatro bajo un segundo aspecto, pues con las decoraciones cerradas que demandan las obras del teatro moderno, por escasa que sea, óyese la voz del actor desde todas las localidades, altas y bajas, sin otro inconveniente que aquello mismo que es favorable, para el espectáculo lírico, el ancho espacio que media entre las baterías y la línea de los telones de boca, llamado proscenio, pero inconveniente que fácilmente se salva, colocándose los actores dentro de esta línea para la formacion de los cuadros finales.

Tambien observamos—y esto es de gran importancia para las compañías que funcionan durante la canícula en estos países intertropicales—, que por la situacion que ocupa el teatro y sus especiales condiciones de ventilacion, se mantiene siempre en él un ambiente fresco y agradable, que léjos de ahuyentar al público, lo atrae.

Pero nos faltaba examinarlo en funciones de gran espectáculo; y aunque ya en los últimos dias de la temporada inaugural, tuvimos ocasion de juzgar de sus inmejorables condiciones para el juego escénico, en el tercer acto de la ópera *Roberto il Diávolo*, cuya fantástica escena del cementerio fué tan admirablemente ejecutada, que un amigo nuestro muy inteligente, que la vió despues en Paris, nos decia con gran satisfaccion, que la misma escena se habia presentado allí en condiciones tan desventajosas comparadas con las de este teatro, que nada habia aprendido y sí mucho echado de ménos; con todo, aún esperábamos una obra completa de este género, y esta ocasion nos la ha venido á brindar el estreno de la obra de mágia *El anillo de Mahoma*, que con tan buen éxito tuvo lugar el domingo en este coliseo.

Más para proceder con órden al juicio de los diversos ramos que concurren al conjunto de la obra, hemos creido conveniente dividir nuestro pequeño trabajo en tres partes, á saber:

1ª Escenario y maquinaria.—Decoraciones y transformaciones.—Efectos de la luz eléctrica con cambiantes de colores.

2ª Libro. Música. Bailes. Atrezzo.

3ª Ejecucion en detalle y en conjunto.

Terminando con un resúmen y las observaciones que nos sujiera nuestro criterio.

Hecha, pues, esta division que facilita nuestro exámen, vamos á entrar de lleno en la primera parte.

Para comprender que el escenario del gran coliseo de Payret es uno de los mejores con que cuenta el mundo del arte, nos bastará recordar que mide 20 por 30 metros; que tiene 24 metros de altura desde el *telar* hasta el *foso*; que su tablado es todo movible, de correderas y escotillas, desde la línea en que termina el proscenio, hasta el muro que cierra el foso, y por último, que su maquinaria y alumbrado se hallan dispuestos con sujecion á los últimos adelantos adoptados en los mejores teatros de Europa, por lo cual, los bailes fantásticos, tan en boga hoy, las obras de mágia, los dramas y las óperas de gran espectáculo, que hasta ahora no tenian en la Habana un teatro en que poderlas montar sin graves mutilaciones, tienen hoy en el teatro de Payret un escenario, en el cual no hay dificultades que no puedan vencerse, ni obras que en él no puedan representarse, por difíciles que sean, circunstancia poderosísima que contribuirá á que toda clase de empresas ó compañías verán en dicho teatro una esperanza de buen éxito para la representacion de sus repertorios mas complicados en aparato y movimiento escénico.

Diez y siete decoraciones y ocho ó diez de los llamados *juguetes* de transformacion, toman parte en el desarrollo de esta obra de mágia, la mayor parte de aquellas y todos debidos al inteligente pintor escenógrafo señor Arias, y de que nos vamos á ocupar aunque sea á la lijera, por el limitado espacio de que nos es dado disponer.

Omitiendo hacer mencion de aquellas que por pertenecer ya al teatro desde su inauguracion, son conocidas del público, aún cuando ahora se presenten algunas con lijeras modificaciones, haremos solo mencion de las que expresamente se han pintado en el breve espacio de un mes, para *El anillo de Mahoma*.

La que representa el *Serrallo*, es de esbeltas y elegantes columnas de granito; de arcos afiligranados y bellísimos arabescos en sus *rompimientos*; arquitectura verdaderamente oriental, que nos recuerda la *Alhambra* de Granada, el *Alcázar* de Sevilla ó la antigua *Mezquita*, hoy catedral de Córdoba: buenos tonos, riqueza de detalles y admirable perspectiva en su telon de foro; condiciones son, que reunidas, forman un conjunto que, sin exajeracion, puede calificarse de *notable*.

Sigue á esta un telon que ofrece la vastísima llanura en que se elevan las gigantescas *Pirámides de Ejipto*. Está pintado con propiedad de términos, medidas y colorido de cielo y tierra, ofreciendo en su horizonte, la caprichosa silueta de una ciudad, mereció la aprobacion de los inteligentes.

La decoracion que viene despues de esta, llámase *El templo del amor*; caprichosa creacion, cuya arquitectura pertenece al órden ménos severo de todos, el de la fantasía, cuyo telon de foro, compuesto de dos escalinatas laterales y elegante galería adornada de calados y de torneados balaustres, pintada con suaves tintas, esbeltas columnas y atrevidos arcos, forma con sus rompimientos un conjunto bello y armonioso.

Una fantástica decoracion de selva, cuyos árboles dan caprichosas flores y sazonados frutos de oro, plata y piedras preciosas, recordándonos los encantados jardines de *Las mil y una noches*, sigue á la anterior, y luego la *Isla de los enanos*. Muy bien empleado el claro-oscuro, hay frescura en las hojas, vida en la naturaleza, armonía en el conjunto: es, en resúmen, una bellísima decoracion, que honra á su autor.

Tras ella aparece un telon, representando el actual *Parque Central* y el *Teatro Payret* visto por el costado Norte. Es una copia tan exacta del natural, rica de tan minuciosos detalles, que la agradable sorpresa del público se tradujo por entusiastas aplausos.

Por último, viene á cerrar esta brillante coleccion de decoraciones la espléndida y magnífica que representa *El templo de la luna de miel*. Las delgadas columnas, los calados y aéreos arcos, las ondulantes, transparentes y caprichosas guirnaldas que, entrelazándose por todas partes, forman un nido de flores de esta mansion, la más venturosa de cuantas gozamos en la vida, corresponden á la idea que de ella puede formarse la creadora fantasía.

Y como complemento de estas decoraciones, los *juguetes* que representan un *elefante* régiamente enjaezado, un *buque* de vela que cruza por el fondo, no está que se transforma en florida carroza; una bellísima fuente; un cadalso que queda transformado en riquísimo trono; un baño que vierte monedas de oro; un espejo que presenta despues una panoplia, jaulas, atril de cabalísticos signos; todos estos accesorios son un bello complemento de la obra encomendada al señor Arias, que más que nunca ha salido esta vez airoso de su empeño, secundándole con inteligente actividad y acierto y contribuyendo á su mejor éxito en las mutaciones, apariciones, hundimientos y transformaciones, el maquinista del teatro D. Enrique Romaguera, cuyas modestísimas pretensiones le hacen doblemente apreciable.

Tambien cooperó extraordinariamente á avantar el efecto mágico de las decoraciones, el Sr. Astudillo, proyectando la luz eléctrica con bellísimos cambiantes de colores, que daban á las pinturas y á los trajes un tinte fantástico en armonía con las situaciones, realzando el mérito de los cuadros escénicos é iluminando ciertos detalles que sin aquella hubieran quizás pasado desapercibidos.

II.

El libro, basado como todas las obras de este género sobre un argumento inverosímil, está desarrollado con cierta gracia y facilidad; tiene situaciones altamente cómicas y aun bufas; pone delicados y sonoros versos en boca de la dama y el galan jóven, y adornado de contratiempos y dificultades, que entretienen agradablemente la accion y mantienen vivo el interés del público, alcanza un desenlace natural y muy del agrado de este, en las pintorescas montañas de Galicia, y como apoteósis ó cuadro final, llevando á los cuatro principales personajes de la obra á gozar las inefables dulzuras de la dicha terrenal, en el *templo de la luna de miel*.

Fué bien recibido por el auditorio, y aunque en la última relacion del gracioso en el penúltimo cuadro languideció algo, creemos que su autor, el Sr. Terradas, procurará en la 2ª representacion aligerarla un poco, á fin de no cansar al público con cosas que sabe demasiado y están ya muy trilladas.

La música, compuesta de romanzas, coros, marchas, plegarias, himnos, gallegada y bailes diferentes, formando en conjunto un total de 18 números, que dan á esta májia la importancia de una obra lírica en tres actos, está escrita con gusto, delicadeza de coloridos, propiedad de carácter, riqueza de armonías, buena instrumentacion y originalidad en los temas que en ella campean por el reputado maestro Sr. Navarro, las cuales fueron tambien muy aplaudidas.

Los bailes, dirijidos por el Sr. San Juan y ejecutados por la primera bailarina señora Lisuardi, acompañada de ocho segundas y en alguno del Sr. Pelayo, fueron á su vez muy bien recibidos y pedido su repeticion en tres de ellos, así como el baile de los enanos, que hizo reir grandemente.

El *attrezzo* puede decirse que es el más espléndido que en la Habana se ha visto en obras de mágia, pues el tisú de oro y plata, el raso y damasco de seda, son las telas empleadas en todos los trajes, lo cual acredita el buen gusto, la actividad y el desinterés con que el Sr. Rosado, director de la compañía, ha procedido para presentar esta obra con todo el lujo y aparato que la importancia de esta poblacion requiere, por lo cual le damos la más cumplida enhorabuena, y creemos que el público sabrá corresponder galantemente á sus nobles esfuerzos, dándole un lleno por cada repeticion de *El Anillo de Mahoma* durante 15 ó 20 dias.

III.

Llegamos á la tercera parte, ó sea á la ejecucion.

Zoraida y *Zulema*, encomendados á la Srta. García y á la Sra. Gonzalez, fueron desempeñados con propiedad y vestidos con sumo gusto, y por ello recibieron su merecido galardon de aplausos.

La *Tia Emplastos* fué representada por la Sra. Suarez de la manera que ella sabe hacerlo, provocando la hilaridad del público, que era la más significativa señal que podia hacerle de su aprobacion.

El *Angel*, que aunque es papel de corto interés, tiene su relativa importancia por lo que halaga al espíritu cristiano, en sus oportunas apariciones, lo dijo bastante bien, para su corta edad, la Srta. Aurora Rosado, que tambien se llevó sus aplausos.

Pero el héroe de la funcion, el protagonista de la obra, el gallego *Camueso*, encomendado al primer actor cómico de la compañía, Sr. Rica, alcanzó un triunfo completo en toda ella, por lo cual le felicitamos sinceramente, pues en él estribaba el éxito de *El anillo de Mahoma*.

El cautivo *Luis*, su compañero, papel á cargo del Sr. Rosado, no hay que decir que fué bien desempeñado, pues este apreciable actor se hace aplaudir siempre, por secundarios que sean los papeles que desempeña, y así sucedió anoche.

Los demás personajes, *El Mago Lengua roja*, que lo hizo el galan jóven Sr. Gonzalez; *Carcomido 3º* por el señor Terradas, (autor del libro); *Zanahoria*, por el Sr. Morales; *Maese Pedro*, por el Sr. Neto; el *Poeta* por el Sr. Arce; el *Billetero*, por el Sr. Morales; el *Vendedor de flores* por el Sr. Segovia; los *Limpia botas* por los Sres. Flores y Gimenez y el *Aldeano*, por el Freites, contribuyeron al buen desempeño de la obra y se hicieron aplaudir respectivamente.

Los enanos, las sílfides, los moros, los aldeanos, las bailarinas, el cuerpo de coros, la turba de limpia-botas, billeteros y vendedores de abanicos, animaron las escenas en que jugaron, é hicieron reir al público, que era su principal mision.

La Sra. Lisuardi, en todos los bailes, demostró su habilidad y conocimientos en el arte coreográfico, y tiempo hacia que no la hablamos visto ejecutar pasos tan difíciles.

En resúmen, la obra alcanzó un éxito lisonjero, y no dudamos que el público seguirá favoreciendo este espectáculo presentado con todo el lujo y propiedad con que obras de esta clase deben exponerse.

Antes de finalizar la obra, el público llamó con insistencia á los autores, pero por razones que ignoramos, solo á vivas instancias del Sr. Rosado, se presentó el modestísimo pintor escenógrafo Sr. Arias, por más que la llamada era tambien para los Sres. Navarro y Terradas, autores de la música y del libro.

Y antes de terminar, nos vamos á permitir dar un consejo á estos dos últimos, y valga por lo que valiere.

El Sr. Terradas, sin grave detrimento de la obra, creemos que deberia aligerar un poco algunos diálogos, que por lo largos pueden resultar monótonos en las repeticiones de la obra: más flores y ménos hojas: más grano y ménos paja, como dice *Carcomido* en uno de sus discursos.

El Sr. Navarro á su vez, podria tambien aligerar algo el cántico religioso del penúltimo cuadro, con lo cual ni sufrirá perjuicio su bella composicion, ni mantendria la escena tanto tiempo desierta. Sabemos que está escribiendo una linda sinfonía sobre motivos de la obra, dedicada al Sr. Ackermann, director de la orquesta, y que tendremos el gusto de oirla en la segunda ó tercera representacion.

GACETILLA.

Tacon.—Continúa abierto el abono en el gran teatro de Tacon, para la próxima temporada de ópera, y sabemos que hay tomados ya un buen número de palcos y lunetas.

Y era natural que así sucediera, pues la temporada promete ser deliciosa.

Los amantes del divino arte están, pues de enhorabuena.

Las obras que se hacen en el edificio adelantan rápidamente, y no hay duda alguna que el gran teatro aparecerá rejuvenecido dignamente, no faltando nada de lo que pueda redundar en la mayor comodidad del público.

Allá vá un dato.—Segun los rejistros de la policía de París, hay en aquella ciudad 74 000 perros, cuyos nombres, sexo, edad y señales llenan algunos volúmenes.

Y en tanto el mundo anda hecho una calamidad majúscula.

Eclipse.—Hé aquí los datos que dá el almanaque, sobre el eclipse total de luna que tendrá lugar mañana, en parte *visible* en la Habana.

Principio del eclipse á las 3 y 41 m. de la tarde.—Principio del eclipse total á las 4 y 50 m. de id.—Medio del eclipse á las 5 y 42 m. de id.—Fin del eclipse total á las 6 y 34 m. de id.—Fin del eclipse á las 7 y 40 m. de la noche.

En la Habana, la luna sale eclipsada á las 6 y 24 m. de la tarde.

El anillo de Mahoma.—La segunda representacion de esta comedia de mágia, que se dió anoche en el teatro de Payret, obtuvo, por parte de todos los artistas, una excelente interpretacion, siendo muy aplaudidos, sobre todo, la Srta. García, Sra. Gonzalez y los señores Rosado y Rica.

La maquinaria salió mejor tambien, como era de esperar, y lo mismo seguirá sucediendo en las representaciones sucesivas.

Como en otro lugar de este número nos ocupamos con bastante extension de esta obra, solo dirémos aquí que el público debe corresponder á los sacrificios que por complacerle ha hecho la empresa, y que se han suprimido algunas escenas que resultaban demasiado languidas.

Marianao.—Se nota mucha animacion para el baile de temporada que se dará el próximo domingo en los salones de la Sociedad de recreo del pintoresco pueblo. Se admitirán sócios transeuntes.

Súplica.—D. Saturnino Perez y Ruiz que habita en los barracones del Príncipe, desea saber el paradero de D. Pedro Pablo García, para arreglar asuntos de familia. Hace diez y siete años que nada sabe de él.

Una respuesta.—Amiga mía: Es imposible complacer á usted. Doña C es muy exijente y se molestaria si yo hablase con la franqueza que usted desea; franqueza que si bien es justa, no es para ser manifestada en estos calamitosos *tiempos en que andamos y corremos tras este mundo traidor*.

¿Usted me entiende?

Santa inocencia.—Poco tiempo despues de haber muerto un anciano señor, una niña que rejistraba un cajon dijo á su madre:

—Mamá, ¿no dices que el abuelito se ha ido al cielo?

—Sí, hija mía.

—¡Pobre abuelo!....no encontrará el camino.

—¿Por qué lo dices?

—Mira, porque aquí se ha dejado los antecojos.

Competencia.—Recojido el guante lanzado por el ganadero Junque, segun podrá verse en la seccion correspondiente, por el ganadero Betancourt, tendrá lugar el domingo una gran corrida, apostándose 500 pesos oro, que, á juicio de dos personas inteligentes en el arte de Costillares y Pepe-Hillo, ganará el que presente mejores *bichos*.

Con este aliciente, la corrida promete ser de *mistó*, y el público asistirá, no hay duda de ello, al circo táurico.

Una pregunta.—¿Existe algun artículo de las ordenanzas municipales que prohiba colocar macetas, cajones, medias pipas, etc. etc., con flores, sobre las barandas de azoteas *que den* á la vía pública?

Se existe, que se cumpla.

Reyerta.—Anoche se promovió una reyerta entre tres individuos en una casa de la calle de Obrapía, de la que resultó uno de ellos con varias heridas en la cabeza, causadas con un baston: dicho individuo fué remitido al hospital, siendo detenidos los otros dos.

Los perros en Inglaterra.—En Inglaterra, el impuesto sobre los perros no ha disminuido el número de estos animales. De un documento que acaba de ser presentado al Parlamento referente á este impuesto, resulta que el número de perros impuestos, que era en 1866 de 445,656, se ha aumentado en notables proporciones siendo hoy de 1.362.166. En esta cantidad la Escocia entra por 153,000 y lo demás corresponde á Inglaterra.

Al mismo tiempo se ha publicado una estadística de los casos de hidrofobia en Inglaterra y en el pais de Gales durante los años 1856 á 1875; ha habido 334; de ellos 110 en el Lancashire y 35 en el distrito de Lóndres. Estos casos se dividen de una manera desigual en los diferentes años; así, se han contado 7 en el de 1868 y 61 en el de 1874. La Escocia parece ser la region mas sana para la raza canina; en el período decenal terminado en 1875 no se ha observado la rabia mas que en un solo perro, en 1870, en el condado de Torfar.

La Pericola.—Restablecida de su indisposicion la aplaudida tiple Sra. Martin, mañana miércoles se vuelve á poner en escena en el teatro de Torrecillas la opereta *La Pericola*, que se estrenó el sábado último.

Ya lo saben los aficionados á la buena música.

¡Qué poco morántico!—A la caida de una tarde, cuando los rayos del sol se despedian con tristeza, bañando con dorado tinte la cima de elevadas montañas, se paseaban solitos, por un frondoso jardin, un elegante jóven y una esbelta idem.

De repente, ella lanza un suspiro mayúsculo y dice llena de *morante* melancolía:

—¡Ay Crispin de mi corazon!, dime, ¿por qué se marchitan las rosas?

Crispin, que era aprendiz de boticario y nada tenía el pobre de poeta, respondió muy tranquilo:

—Será, amada Ruperta, porque no hay bastante oxíjeno en la atmósfera.

¡¡Bárbaro!!

Beneficio de Segarra.—Continúa ensayándose en el teatro de la calle del Consulado la funcion que se dará el sábado á beneficio del gracioso actor Sr. Segarra, cuyo dia es casi seguro que se verá el coliseo completamente lleno, si se tiene en cuenta las muchas simpatías que tiene el beneficiado en esta capital.

No era tonto.—Un maestro, despues de leer á la clase, la historia de un niño generoso, preguntó á los discípulos si sabian lo que era *generosidad*.

—Yo lo sé, gritó uno de ellos, poniéndose encima del banco: es dar á los otros lo que no quieras para tí.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

TEATRO DE PAYRET.—A las 8: "El anillo de Mahoma"

TEATRO DE ALBISU (LERSUNDI).—No hay funcion.

TEATRO DE CERVANTES.—A las 8. "La isla de San Balandrán."—Baile—A las 9: "El barberillo de Jesús María."—Baile—A las 10: Acto primero de la zarzuela "De Madrid á Biarritz"—Baile—A las 11: Segundo acto de la misma.—Baile.

TEATRO DE TORRECILLAS.—A las 8: Acto primero de "La Pericola."—Baile—A las 9: Acto 2º de la misma.—Baile.—A las 10: Tercer acto de la misma.—Baile.

SECCION DE INTERES PERSONAL

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio: desearía infinito manifestar al público por medio de la seccion de *Interés Personal* lo siguiente:

El desafío de ganado que le hace D. Bartolomé Junque al que suscribe, el cual tendrá efecto el domingo 26 en la plaza de Belascoain; que con dicho Junque, por ser amigo, solo le apuesta 500 pesos, oro, pero con cualquiera otra persona acepta toda cantidad que le propongan; pudiéndose dirigir á la persona que quiera a la calle de la Maloja nº 100

De Vd. S. S. S. Q. B. S. M.—*Lucio Betancourt.* 2op22ag

Sociedad benéfica y de recreo LA CARIDAD.

Funciones que ofrece este Instituto á sus socios en el presente mes:

Agosto 19 Baile.
.... 30 Reunion familiar.

Para el baile se admiten transeuntes, llenando los requisitos reglamentarios.—Habana, agosto 15 de 1877.—El Secretario General. 13-16 Agosto.

LA DIANA.

¡OBISPO ESQUINA A CUBA!!

Los dueños de este establecimiento tienen la satisfaccion de anunciar que ya se halla á la expectacion pública el precioso terno de brillantes, encargado expresamente á Paris para obsequiar á aquel de sus parroquianos que la suerte designe, é invitan al público en general y á sus favorecedores en particular, á que examinen esa prenda, en la seguridad de que habran de convenir que es superior á lo que se habia prometido, así en el número y calidad de los brillantes, como en la elegancia de la forma y lo esquisito del trabajo, y que en precio excede de mil pesos en ORO.

Obras son amores, dice el refran, y por eso ***La Diana*** demuestra con obras de esa clase su agradecimiento al público, por el decidido favor que este le dispensa, resolviendo además el problema de poner una joya de gran valor material y de estimacion artística al alcance de todas las fortunas, pues basta comprar en el establecimiento por valor de veinte pesos en billetes para obtener una papeleta que puede dar la posesion de un rico terno de brillantes, ó si lo prefiere el agraciado, la cantidad de mil pesos en ORO, que nos comprometemos á entregarle en el acto, segun tenemos anunciado anteriormente.

Recordamos, además, que en el establecimiento se dá á quienes lo soliciten el nuevo catálogo de nuestro inmenso y variado surtido de géneros y novedades, y al cual acompaña un precioso y exacto plano de la Habana, que es otro obsequio de no escaso valor que hacemos al público.

Nada más: la vista hace fé y el terno de brillantes que regala ***La Diana*** se halla á la vista del público.—*Angel A. Arcos y Cª* 8 19ag

ASOCIACION BENEFICA VASCO-NAVARRA.

La Junta Directiva de esta asociacion quedó constituida el dia 17 de junio último en la forma siguiente:

Presidente.
Excmo. Sr. D. Joaquin Calbeton.

Vice Presidente.
Sr. D Francisco Durañona.

Tesorero interino.
Sr. D. José María Zarraluqui.

Vocales.
Excmo. Sr. Marqués de Alava.
Señor D. Manuel Calvo.
,, ,, Vicente Galarza.
,, ,, José S. Bidagúren.
,, ,, Antonio C Tellería.
,, ,, Baltasar Otamendi.
,, ,, Mariano Oiz.
,, ,, Pablo Gamiz.
,, ,, José Inda.
,, ,, Manuel Maruri.

Suplentes
Señor D. Manuel Izaguirre.
,, ,, José Arcocha.
,, ,, Modesto Ortiz.
,, ,, Benigno Gundesain.
,, ,, Francisco Quadra.
,, ,, Manuel Artola.
,, ,, Juan Zumalacarregui.
,, ,, José Garbizu.
,, ,, Ramon Arteaga.
,, ,, Javier Peralta.
,, ,, Ignacio Jauregui.
,, ,, Leandro Goicoechea.

Secretario.
Señor D. Fermin Calbeton.

CRONICA RELIGIOSA.

MIERCOLES.—Continuacion sobre la posibilidad de los milagros.—Aún esta derogacion de las leyes de la naturaleza, en que consiste el milagro, segun nuestro modo de entender, no es rigurosamente necesaria para su existencia, por que no gobierna Dios las cosas de este mundo al modo que los hombres, es decir, por medio de leyes generales, las cuales no miran á ningun súbdito en particular, sino á todos en comun, si no poniendo á cada cosa el precepto que puntualmente ha de cumplir. La razon de esta diferencia es que el legislador humano de una sociedad numerosa es imposible conocer individualmente á cada uno de sus miembros, y de necesidad tiene que ordenar sus leyes bajo una forma aplicable á todos en lo que tienen de comun, sin hacer cuenta con sus circunstancias personales; pero Dios conoce individualmente todas las obras de sus manos, y su providencia mueve á cada una en particular para que cumpla fielmente sus sapientísimos designios. No siendo, pues, el gobierno de la Providencia por leyes generales, si no por preceptos muy determinados con que Dios manda á cada cosa lo que ha de hacer, estos preceptos resultan limitados en cada caso por la voluntad de su divino autor, y así no hacen una ley general que haya de suspenderse en caso de milagro, si no un mandato que rigurosamente se cumple en la forma individual con que se impone ó sea dentro de los límites trazados por el mismo Dios.

(Continuará.)

Santos Timoteo, obispo, Sinforiano é Hipólito, mártires.—El primero fué preso del prefecto Tarquinio que hacia gran carnicería de los cristianos, pero viendo que por ningun camino podia apartar de la confesion de Jesucristo á Timoteo, mandó por último á echarlo en una olla llena de agua, donde dió su alma á Dios, en la ciudad de Puerto Romano, y aún hoy en el dia se vé la olla.

San Gregorio Turonense refiere un gran milagro de las preciosas reliquias de San Sinforiano mártir, las cuales en medio de un gran incendio, no se pudieron quemar.

En este mismo dia celebra la iglesia á San Hipólito obispo y mártir, el cual fué varon esclarecido doctísimo, escribió muchos libros de grande erudicion y provecho para toda la iglesia.

FIESTAS EL JUEVES.

Misas solemne cantada.—En Jesús del Monte la del Sacramento á las 8: en la Catedral la de Teresa á las 8 y cuarto: En el Espíritu Santo, San Felipe, Sta. Clara, Sto. Cristo, Monserrate, Guadalupe, Cerro y parroquia de Guanabacoa la de renovacion á la hora de costumbre.

Corte de María.—Dia 23: Corresponde visitar á Ntra. Señora de Balvanera, en San Francisco y en Guanabacoa á Ntra. Señora de la Paz en Santo Domingo.

Iglesia de Ntra. Señora de Belen.

La Archicofradía del Santísimo é Inmaculado Corazon de María, establecida en esta Iglesia para la conversion de los pecadores, se celebrará su fiesta principal el domingo 26 del corriente con misa solemne á toda orquesta y sermon.

Con el fin de que se preparen debidamente las personas inscritas en dicha Archicofradía para ganar la indulgencia plenaria concedida en dicho dia, se empezará la novena con plática y misa cantada el sábado 18, á las 7 y media de la mañana. 9 17 Ag.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 21.

SERVICIO PARA EL 22.

Jefe de dia: D. Pedro Bauces, Comandante tercer jefe del Batallon de Paraca.
Parada: 7º batallon de Voluntarios.
Castillo del Príncipe: Batallon Depósito de Instruccion.
Campamento de idem: Depósito de Transeuntes.
Fuerte núm. 4: Batallon Depósito de Instruccion.
Guardia del Cuartel de Madera: Compañía de Chapelgorrís.
Idem del Castillo de Atarés: Batallon Depósito de Instruccion.
Idem del Castillo de la Punta: Batallon Ingenieros de Ejército.
Idem de la batería de la Reina: Regimiento Artillería á pié de Ejército.
Reten en el cuartel del Regimiento Caballería de Voluntarios: Escuadron de Húsares.
Patrullas en Jesus del Monte y guardia del Castillo de Atarés: 2ª Compañía del [illegible]
Hospital y provisiones: D. José García Rizo, capitan de la Comision Liquidadora.
El Coronel Sargento Mayor, Acosta.

COMUNICADOS

PLAZA DE TOROS DE LA HABANA.

PARA EL DOMINGO 26

Gran desafío de la ganadería de Junque contra la de Betancourt.

500 pesos oro de apuesta.
5bp21ag

TEATRO DE CERVANTES MIERCOLES 22

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

á beneficio de la simpática tiple cómica

Srta. Dª Angela Verges.

GRANDES NOVEDADES.

Se estrenará la zarzuela en un acto, de dos conocidos autores de esta capital, titulada

UNA CRIADA PARA TODO.

La reformada parodia del *Barberillo del Avapiés* y puesto en música por el inteligente profesor Sr. Mauri,

EL BARBERILLO DE JESUS MARIA.

La aplaudida zarzuela en dos actos, por primera vez en este teatro, para el efecto se construye un gran ferro-carril y se están haciendo lujosos trajes y todo cuanto marca el libreto para poner en escena con toda propiedad, titulada:

DE MADRID A BIARRITZ.

Cada final de acto habrá grandes bailes.

Dos célebres *cancanistas*, de paso en esta ciudad, bailarán al final de uno de los actos por única vez, en obsequio á la beneficiada. 3pb17ag

CALABAZAR.

El baile á beneficio de la viuda de Juan de Dios Alfonso, se ha transferido para el sábado 25 de agosto. Tren extraordinario á las 9½ de la noche y de regreso á la conclusion. Pueden dejar aviso las personas que deseen billetes en la calle de O-Reilly nº 19. 5op20

Bailes en la quinta de Santovenia.

La comision que suscribe, encargada de los bailes que vienen verificándose en la expresada quinta, cuyos productos líquidos son con destino á los gastos que ocasiona la fábrica de la iglesia que se está erijiendo en el Cerro á Nuestra Señora de Lourdes, y á los que proporciona el sostenimiento del colegio de niñas pobres establecido en Jesús del Monte, bajo la proteccion de la Junta de Beneficencia Domiciliaria, hace presente á todas aquellas personas que fueron invitados para el primer baile y tambien lo han sido para el segundo, dispuesto para la noche del sábado 25 del actual, se sirvan tener la bondad de pasar á recojer su correspondiente billete de entrada al domicilio de cualquiera de los que suscriben, teniendo igual derecho las que por un olvido no hayan recibido la expresada invitacion, con tal de que sean conocidas de los mismos que componen la comision, el cual le será entregado, prévio su abono; en concepto de que los familiares valen cinco pesos billetes y tres los personales, esperando la comision la asistencia de todas las familias, atendido á la animacion que se nota y al objeto que motiva los bailes.

Condesa de Vallellano, Quinta de Santovenia.—José Alonso y Delgado, Cerro, Colegio.—Concepcion de la Luz de Cárdenas, Chacon 34.—Felipe López de Briñas, Cerro 434.—Dolores Roldan de Dominguez, Prado 35.—José Segundo, San Ignacio 116.—Cármen Dini de Sordny, Oficios 21.—Federico Torres, Aguila 45. 5 21a

PEPILLA PLASENCIA DE LANDA.

La parca inexorable tronchó el hilo de la existencia de mi distinguida amiga, el miércoles 15 del presente en la Güira; celebrados sus funerales al siguiente dia en la parroquia de Macurijes, en cuyo Cementerio tiene su bóveda, fué depositado allí su cadáver conducido por un numeroso acompañamiento, que no fué mayor por no haberlo sabido á tiempo.

Cariñosa, afable, caritativa, fiel esposa, tierna madre, consecuente amiga, incansable á la cabecera de un enfermo hasta la temeridad, deja un vacío inmenso en este pueblo, muy difícil de llenar. Nadie que te ha tratado ha dejado de quedar prendado, y mucho más si te han ocupado has preferido carecer por servir. Tal era tu caridad inagotable.

Ruego al Altísimo te conceda el lugar que por tus virtudes te mereces en el cielo, y dé valor á tus tiernos hijos, esposo y hermanos para que sufran con resignacion cristiana, el rudo golpe que han tenido con tu sentida é irreparable muerte.—*R. M. C.*

Pedroso, agosto 18 de 1877. 2 21 Ag.

TEATRO PAYRET.

COMPAÑIA INFANTIL

LIRICO DRAMÁTICA ESPAÑOLA

Empresa UNDA y PEREZ.

ABONO.

Desde el 15 del corriente, está abierto el *abono* para 20 funciones á dos turnos, comenzando del 7 al 10 de setiembre próximo con un variadísimo repertorio en que figuran las obras: *El Barberillo de Lavapiés, A las nueve de la noche, Galatea, Campanone* y otras de reconocido mérito, con el siguiente

ELENCO.

Primera tiple absoluta: niña Cármen Unda.
Primera contralto id: niña Guadalupe Unda.
Primer tenor absoluto: niño Manuel Neira.
Primer barítono id: niño Estéban Moron.
Primer bajo id: niño Gabriel Unda.

Y además las dos graciosísimas hermanas gemelas

Amelia y Soledad Mugica

y un completo cuerpo de coros de ámbos sexos.

Maestro director y concertador.—D. Eduardo Unda.

Precios en billetes.

DEL ABONO

Por un palco proscenio, platea ó principal para 10 funciones con 40 entradas	$ 210
Por uno id. de 2º piso ó proscenio de 3º para 10 id. con 40 id.	180
Por una luneta de cabecera con entrada para 10 id.	36
Por una id. de centro con id. para 10 id.	32
Por un anfiteatro de 1ª fila con id. para 10 id.	32
Por uno id. de 2ª, 3ª y 4ª fila con id. para 10 id.	27
Por un asiento de tertulia con id. para 10 id.	15
Por un id. de paraiso con id. para id.	9

POR FUNCIONES

SIN ENTRADA	en contaduría.	en los despachos.
Un palco proscenio platea ó principal	$15 50	15
Un id. de 2º piso ó proscenio de 3º	12 50	12
CON ENTRADA		
Una luneta de cabecera	4	3 75
Una id. de centro	3 75	3 50
Un anfiteatro de 1ª fila	3 75	3 50
Un id de 2ª, 3ª y 4ª id.	3 25	3
Un asiento de tertulia	2	1 75
Un id. de paraiso	1 10	1
Entrada general		2
Idem á tertulia		1
Idem á paraiso		70

NOTAS IMPORTANTES.

1ª—Queda abierto el abono en la contaduría de este teatro desde el 15 de agosto corriente, despachándose desde las 8 á las 10 de la mañana y desde las 12 á las 5 de la tarde, todos los dias.

2ª—Las localidades que estuvieron abonadas en la temporada inaugural de ópera italiana, se reservarán á los señores que las disfrutaron hasta el 31 del corriente, pero siendo el presente abono de solo dos turnos, formarán un solo grupo los señores abonados á palcos de 1º y tercer turno, y otro grupo los de 2º y 4º, para el derecho á la localidad, debiendo someterse á la suerte si resultasen dos señores con derecho á una sola localidad.

Habana 15 de agosto de 1877.—Por la Empresa, *J. Payret.* 10 18ag

Los que abajo firmamos, pasajeros del nuevo y magnífico vapor americano SARATOGA en su segundo viaje de New-York al puerto de la Habana, no pudiendo demostrar de otra manera nuestro agradecimiento por el fino y esmerado trato que hemos recibido del capitan Sundburgo, contador Bermis, oficialidad y demás empleados ingleses de la camareta, hace nos esta manifestacion pública hoy 21 de agosto de 1877, á bordo del mencionado vapor SARATOGA á la entrada del puerto de la Habana.

Dolores G. Dorio.
Isabel del Pozo de Barinaga.
Mercedes Quesada.
Aurora Apodaca.
José F. Balbin.
Saturnino Barinaga.
Justo Perez.
Eduardo Márquez.
Antonio Riaño.
Bernardino Fernandez.
Rafael Bonet.
Isidro Equia.
Ricardo Mora.
Francisco Dorio.
Emilio del Junco.
Manuel Lopez.
D. De res.
Luis R. Muñoz.
John J. Green.
James C. Green.
James B. Polkins.
J. C. Dorio.
Francisco E. Nagle.
Michael Maloney.
Patrick Finnirty.

2 22ag

REMEDIO PRODIGIOSO

EL ENEMIGO DEL PASMO.

Nicolás de los Rios, profesor de Medicina y Cirujía.

Certifico: haber usado en un caso de Tétano traumático las "cucharadas antitetánicas" del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia con feliz éxito: y tambien que dicho remedio, sobre todos los que conoce es mejor y más eficaz para combatir una enfermedad que hasta la fecha se ha creido de difícil curacion. Y sin otro móvil que ser útil á la humanidad doliente expido la presente certificacion.—Nueva Paz, á 19 de mayo de 1873.—Nicolás de los Rios. ms29ab

Hállase de venta en la botica de Santa Isabel, Bernaza n. 4, y en la de La Reunion, Teniente-Rey 41.—Habana.—San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor.

ANUNCIOS.

PROFESIONES

JOAQUIN BRAMON

Antiguo médico homeópata.

Recibe consultas sin interés alguno, de 1 á 4, calle de Obrapía nº 15. 15 7ag

Dr CASIMIRO SAEZ

Médico-Cirujano.

LUZ nº 62.

ESPECIALIDADES.

Enfermedades de los ojos y de las vias urinarias. Consultas de 7 á 8 de la tarde, grátis para los pobres.

CELSO GOLMAYO

ABOGADO.

Tiene su estudio, en la de la Industria esquina á Bernal, casa de altos. 30 22jl

Dª VICENTA SURIS DE RIBAS.

PROFESORA DE LA NORMAL DE BARCELONA.

Se ofrece á las señoras y señoritas de esta capital, para la enseñanza de los ramos siguientes:

Bordados, dibujos y marcas, en toda clase de lencería.
Bordados al cáñamo, en blanco, lausin y colores.
Bordados de tapicería, guipur sobre red y encaje inglés.
Bordados al relieve de oro, plata, sedas, torsal, felpillas y lanas de colores.
Preciosas vírgenes y santos bordados sobre cristal, para cuadros, con toda la perfeccion que requiera cado uno.
Flores de tela, felpillas y estambres de colores, imitadas á las naturales.
Flores punzó, hermosísimas, imitadas al coral.
Frutas de todas clases, iguales las naturales.
Variedad y elegancia en lámparas para salon, macetas y cestitas de crochét, imitadas á coral, punto inglés, &c., &c., adornadas con sus caprichosas y correspondientes flores.

☞ Da clases en su nueva morada, ***Habana 147***, altos de la casa del dentista D. Francisco de Paula Nuñez, entre Luz y Acosta, y domicilio, en casos excepcionales y convenidos.

CLASES DE MATEMATICAS.

Preparatorias para las carreras civiles de ingenieros de caminos, minas, montes, arquitectura, maestros de obras, &c., y para las militares de estado mayor, artillería, ingenieros, infantería y caballería, á cargo de

D. FRANCISCO FONTANILLES,

profesor de dicha asignatura, autorizado para ejercer su enseñanza con validez académica.

Estas acreditadas clases, de las que han salido ya buenos discípulos para las escuelas especiales de la Península y de esta Isla, se han trasladado a la

CALLE DE LA SALUD Nº 47, ALTOS.

Se abre un CURSO DE REPASO el dia 1º DE JUNIO PRÓXIMO, para los ALUMNOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA QUE HAYAN DE EXAMINARSE EN SETIEMBRE.

Se darán cuantos informes se pidan todos los dias DESDE LAS DOCE DE LA MAÑANA Á LAS DOS DE LA TARDE.

CURACION

DE TODAS

LAS QUEBRADURAS EN AMBOS SEXOS.

VALENTIN GRAU,

Unico autorizado en toda la Isla de Cuba para la colocacion y venta de los aparatos ó bragueros de ACERO FORRADOS DE CAUCHU Y CELLULO, para la reduccion y curacion completa de las quebraduras.—RAYO Nº 8, entre San José y San Rafael.—Las leyes castigan al imitador y contraventor que no sea Valentin Grau.—Rayo nº 8, de diez á dos de la tarde. ms26jl

DR. IGNACIO G. PLASENCIA.

Médico-Cirujano.

Especialista en partos, enfermedades de mujeres y vias urinarias.—Consultas de 1 á 3.

GALIANO 83. ms3jn0

D. Francisco del Barrio,

PROCURADOR.

Ha trasladado su despacho á la calle de Aguiar nº 99 esquina á Muralla, de siete á diez de la mañana. 30 3jl

CHAGUACEDA,

CIRUJANO-DENTISTA.

AGUIAR 110.

Especialista en las enfermedades de la boca.

Ofrece á su numerosa clientela y al público en general los grandes adelantos conquistados por los descubrimientos modernos en el gran concurso americano de los Estados-Unidos, tanto en los dientes postizos cuanto en los diferentes ramos de la Cirujía dental.—Sus precios están puestos al alcance de todas las fortunas. 28ab

D. Miguel Figueroa,

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á la calle de Aguiar nº 99 esquina á Muralla. 30 3jl

D. Baldomero de Rato y Hevia

ABOGADO.

Ha trasladado su casa y estudio á la calle de Aguiar nº 99, esquina á Muralla, altos del NAVIO. 30 3jl

ENSEÑANZAS.

CLASES PREPARATORIAS para las señoras aspirantes al título de Maestra elemental y superior, dirigidas por el Sr. Vallés.

VIRTUDES 58, ESQUINA A BLANCO. 8 5ag

COLEGIO.

de la Inmaculada Concepcion, situado en la Calzada del Cerro núm. 418

Quinta de San José.

El lúnes 20 de agosto comenzarán las clases de este colegio. La directora espera y recomienda á sus queridas alumnas que sean puntuales en su asistencia.—FANNY G. NIESE. 8 17ag

SUMMERVILLE.

Colegio de las Religiosas Salesas

PARA SEÑORITAS, JUNTO Á MOBILA.

Situacion muy sana y agradable.

Instruccion religiosa, moral é intelectual que abraza todos los ramos de una sobresaliente educacion, y en que entran los idiomas inglés y francés sin descuidar los quehaceres domésticos propios de las madres de familia.

Condiciones: manutencion y enseñanza, lavado y repaso de ropa, médico, medicinas y uso de los libros, por un año escolar, $300, papel americano.

Nota.—El Convento manda cada año una señora á la Habana para llevar las niñas y entenderse con sus padres.

Agente del colegio de Summerville, Sr. D. Rafael Reres Santa María, quien dará informes y cobrará las cuentas.—EMPEDRADO Nº 12.

CAYETANO BORNIA

CHAROLISTA

ACOSTA 69.

Tiene él honor de ofrecerse al ilustrado público de esta capital y á los señores gefes y oficiales de los distintos cuerpos de nuestro ejército, para desempeñar los trabajos siguientes:

Charolar los fuelles de coches, conchas, guardafangos y arneses de lo mismo: polainas de campaña y botas de montar: cinturones, carrucheras, canana, fundas de revolvers, vainas de espadas y de machetes: tapas de cañoneras, corazas, sillas de montar, etc.; advirtiendo que nada importa la clase del cuero, pues sea esta cual fuere, quedará perfectamente charolado, aun cuando jamás haya tenido charol. 15 13jl

SISTEMA MISTILINEO.

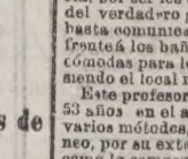

La Academia mercantil que estuvo situada 29 años en la calle del Prado nº 112, pasó á la calle de Cuba núm. 6, frente á los Baños Flotantes donde ofrece el profesor Hevia de nuevo sus tareas, tanto en la Academia como fuera de ella, entendido que en cuanto á la letra comercial i glesa igada, con limpieza, claridad y lo más ligero con la práctica, responde será á satisfaccion de los comerciantes de más categoría, por ser los que mejor enterados se encuentran del verdadero gusto de escribir en el dia, por su basta comunicacion con el extranjero. Ademá, hoy frente á los baños, las lecciones serán mucho más cómodas para los que las tomen despues del baño, siendo el local muy ventilado.

Este profesor, cansado del constante estudio de 53 años en el arte de escribir, habiendo enseñado varios métodos, venderá el más positivo Mistilineo, por su extensa organizacion en los principios, como lo comprueban más de 700 pliegos escritos por discípulos de ámbos sexos conocidos y comprometer dinero á enseñar con ventajoso ligado, clara y limpia, la última letra inglesa cursiva, entendido que para más economía enseñará á dos profesores á la vez, surtiéndolos de 50 y tantos modelos, ó algun cuerpo militar que necesite enseñar á soldados, segun contrata de otros cuerpos que verá el jefe entendido aunque solo sepan leer; en 15 dias, esto es, contando con dos sargentos inteligentes y de moral regular.

Sigue la venta de escopetas de uno y dos cañones de chimenea y cartucho, de corto uso, en esta Academia á precios de fábrica, como car uchos cargados con 6 y 7 tacos, algunos para rematar aves de las á 80 y 100 pasos y blandas hasta 60 pasos con municion delgada. Tambien dos perros de un año que paran firme y traen á la mano del agua. Cuba nº 6, frente á los baños Flotantes de 3 á 4 y 7 á 8½ dia y noche ó á propio domicilio.—J. V. Hevia. 4 19ag

Colegio de Spring-Hill.—Ala.

DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Con validez Académica por ley del Estado.

Situacion sana y deliciosa.—Enseñanza clásica y comercial.—Inglés, francés, español aleman.—Pension por 10 meses $300 papel americano.

Nota.—Habrá una clase especial para que los alumnos procedentes de otros colegios pasen cuanto antes á los estudios superiores.

Un Padre de Spring Hill llevará, para vacantes los alumnos á la Habana, y los acompañará despues al Colegio. En este tiempo residirá en Belen.

Agente: Sr. Perez Santa María Empedrado 12. Dará informes, enviará los alumnos al Colegio, y cobrará las cuentas.

PARDIÑAS.

COMPOSTELA 44.

Coloca lámparas y tuberías para gas y agua, bombas, inodoros y todo lo concerniente á mecánica. 30p15b7ag

JOSE BARO

Especialista en bragueros de Real privilegio de invencion.

Deseando proporcionar alivio y cura de sus dolencias al público se ofrece en su difícil arte, para lo cual cuenta con largos años de práctica y estudios que le permitirán garantizar cuantos trabajos salgan de su laboratorio. Los bragueros serán fabricados despues de un escrupuloso reconocimiento en el paciente por el citado Baró ó por su señora esposa, si fuera aquel de su sexo. OBISPO 31 ms2jl

está permitida al Sr. Castelar. Así es que su señoría hace una enumeracion de disturbios y revoluciones y dice: todo esto fué debido á que no habia sufragio universal. Enumera despues los bienes de la civilizacion, y los atribuye todos al sufragio universal. Con la misma lógica me levanto yo á enumerar las desdichas y males causados por ese principio, y dice su señoría que el sufragio universal nada tiene que ver con los incendios y asesinatos de Montilla.

El Congreso ha presenciado lo ocurrido en esta discusion; se ha hablado de manifestaciones populares, se nos ha culpado de combatir el sufragio universal cometiendo el delito de desagradecimiento de esas manifestaciones; y no se reconoce el sufragio universal en otras manifestaciones, cuando nosotros con más lógica decimos que ha engendrado la Commune y ha regado de sangre nuestras ciudades.

Terminada la discusion de la totalidad del proyecto, dijo

El Sr. Presidente: Antes de procederse á la discusion por artículos, se debe proceder á la discusion de todas las enmiendas presentadas, que aunque se refieran á los artículos de la ley de 1865, son realmente enmiendas del art. 1.° de la ley que se discute."

Dióse lectura á la siguiente enmienda del señor Alonso Pesquera:

"Al art. 4.°, que enumera las cualidades necesarias para ser diputado, se adicionará en el punto segundo lo siguiente:

"Ser elector y residente ó vecino con dos años de antelacion del distrito que represente."

Al art. 6.° Se suprimirán los párrafos primero y tercero de este artículo, sustituyéndoles por los que se expresan á continuacion:

"1.° El cargo de diputado es incompatible con todo empleo público retribuido de fondos del Estado, la real casa, las provincias y los municipios, esceptuando solo y únicamente el de ministro de la corona.

Los diputados que ocupen puestos obtenidos por oposicion, ó que pertenezcan á cuerpos facultativos, durante el desempeño del cargo de diputados cesarán en el disfrute de sus respectivos haberes, y no admitirán gracia ni ascenso que no sea por antigüedad en su respectiva carrera."

El art. 58 se encabezará con el siguiente párrafo:

"Las votaciones durarán dos dias. En el primero, de ocho á doce de la mañana, se verificará la eleccion de mesas, y ter-

minado el escrutinio de esta se procederá bajo la presidencia definitiva á la votacion del diputado, la cual durará hasta la una de la tarde.

Si en el primer dia no hubiesen emitido su voto todos los electores, se abrirá nueva votacion al siguiente desde las nueve de la mañana á las tres de la tarde, en cuya hora quedará cerrada definitivamente, procediendo al escrutinio y dando por terminada la votacion, cualquiera que sea el número de electores que hayan dejado de tomar parte en ella."

El Sr. Silvela: La comision no admite la enmienda en la parte referente al art. 4.°, que es de lo que primeramente hemos de ocuparnos.

Apoyada por el Sr. Alonso Pesquera y combatida por el Sr. Rods, puesta á votacion la enmienda, fué desechada.

La comision retiró el art. 4.° para redactarlo nuevamente en conformidad á una enmienda del Sr. Sanchez Milla, y el Sr. Presidente concedió la palabra al Sr. Alonso Pesquera para defender su enmienda en la parte que hace relacion al art. 6.° Despues de hablar este, la enmienda fué desechada.

Se leyó la siguiente

Enmienda del señor Perier.

"Al final del art. 15 de la ley electoral de 18 de julio de 1865 se añadirá tambien lo que sigue:

"Dentro de las condiciones establecidas por este artículo y el undésimo, solo serán electores las personas emancipadas, jefes de familia ó *sui juris*.

Las madres de familia, viudas y mayores de edad á quienes corresponda el ejercicio de la pátria potestad segun la ley de 20 de junio de 1862 y la de enjuiciamiento civil reformada, gozarán del derecho electoral con arreglo á las condiciones referidas, debiendo emitir su voto por escrito ó por medio de apoderado, en la forma que los reglamentos determinen."

Ayuntamiento de Madrid

SOLICITUDES

Se solicitan á los nietos ó hijos de los nietos de D. Manuel Espinosa de los Monteros y de Dª María de la Luz Espinosa, para un asunto que les interesa. Diríjanse por cartas ó personalmente á Alquízar, á D. José S. de Soto. 8 22ag

En la calle Real nº 72 en Regla, ó Mercaderes 33 establecimiento de D. Juan Gilledo, se solicita al moreno Ramon Martinez Guerra para un asunto que le interesa. 10 18ag

En el escritorio del Sr. D. Juan Espino, San Ignacio 36, impondrán de un extranjero ya de edad, que se ofrece para dar clases á niños de ambos sexos en casas particulares, con preferencia para fincas de campo. 4 16ag

Un practicante en medicina, Cirujía y Farmacia desea colocarse en un ingenio, pues ya lo tiene desempeñado muchos años. El exponente tiene todas las referencias que gusten. Santa Clara nº 5, fonda. 5 16ag

VENTA DE CASAS.
FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

BUEN NEGOCIO.

Por tener que ausentarse su dueño, se vende ó se admite un sócio en un buen establecimiento con existencias ó sin ellas que ofrece grandes ventajas para el comprador por estar en punto céntrico. Tiene contrato por cuatro años y paga módico alquiler. Aguila 191, frente á la Plaza de Vapor. 4 19ag

Se vende una casa de tabla y tejas, en Jesus del Monte, barrio de Santos Suarez, calle de Santa Emilia entre Dolores y San Indalecio. En la misma impondrán. 8 19ag

GANGA.

Se vende la casa calle de San Rafael nº 105, con 8 varas de frente por 30 de fondo, toda de cantería, mampostería y azotea corrida y pluma de agua.—Informarán Animas 79, á todas horas. 4 15a

EN 500 $.

Se vende una casita, libre de todo gravámen, en la calzada real de Jesús del Monte nº 319, impondrán. 6 14ag

DE MUEBLES.

Por ménos de la mitad de su valor puede hacerse de buenos muebles el que los necesite. Todos los de la casa nº 115 de la calle de San Miguel, se venden juntos ó en detalle; los hay de palisandro, roble y caoba. El juego de sala es de lo más bonito que ha venido á la Habana. 4 28j

DE ANIMALES.

AVISO.

En la pension de caballos del Sr. Barreras, calle del Prado, se encuentra de venta un magnífico caballo andaluz. Informarán para su ajuste en la calle de Lamparilla nº 16, Sacuz, izquierdo y cp. 10bpzl

En módico precio, un tren completo con un magnífico caballo americano. Virtudes 1, en los altos. 10 5ag

ALQUILERES.

En la magnífica casa de alto y bajo calle de Cuba nº 0 se arriendan espaciosas y ventiladas habitaciones con vistas al mar; las hay muy apropósito para matrimonio sin familia y para caballeros solos, con y sin asistencia, advirtiendo que es casa particular.
También se arrienda una buena caballeriza y cochera, pudiendo servir para almacen. 8 22ag

Se alquilan los espaciosos y ventilados altos de la casa calle de Obispo nº 29, propios para un buen escritorio ó para habitarlos una corta familia, con todas las condiciones necesarias. En la misma casa informarán. 15 22ag

Se alquilan los altos de la casa Prado frente á la India, en la fábrica de tabacos "La Majagua" impondrán. 8 18ag

En Guanabacoa, Camposanto nº 42 se alquila una casa como para dos familias, tiene un gran pozo y patio con árboles de varias clases. En Marte y Belona informarán. 8 18ag

Una casa de altos y bajos propia para dos familias, situada Gloria 90, entre Indio y San Nicolás, se alquila en la bodega del frente, para su ajuste. Oficio nº 18. 8 17ag

SE ALQUILA

una casa para establecimiento con armatoste y mostrador para tienda de ropa, en la Calzada de Monte n. 137, entre las calles de Angeles é Indio, al lado n. 139, impondrán. 4 16ag

DE CRIADOS.

Se venden dos negros buenos de campo y un negro inteligente en lavar y cocinar, con tres criollitos libertos. En el cuarton de Punta de Palma, tienda de Las Californias, informarán. 15 3ag

DE CARRUAJES

Se vende en 650$ en billetes, un milord pequeño casi nuevo, puede verse á todas horas en la calle de la Merced, nº 103, donde informarán. 5 15ag

PERDIDAS

El sábado 11 del corriente, del paradero de Cristina á la calle de las Animas se ha extraviado una cartera conteniendo tres cartas de familia y una cédula de extranjero, el que la entregue Galiano 31 será gratificado. 3 22ag

Se ha extraviado un reloj de oro con cadena verde y unas hispas de brillante. La persona que lo entregue en la calle del Teniente Rey nº 56, será gratificada generosamente. 4bp22ag

EL DIA 18 DEL CORRIENTE

Se ha extraviado la licencia de la carbonería de la calle del Sol 21, y ha tomado razon el Ayuntamiento, junto con la cédula de D. Ramon Rivera, de la misma calle n. 8, desde la calle de Mercaderes n. 2 hasta la calle del Obispo, ó sea por la entrada del Ayuntamiento á la Habana á encontrarlo; puesto que nada le sirve, se servirá entregarla Sol 3. 4 22ag

El domingo 12 del corriente por la tarde, se perdió á un Oficial del ejército, tres documentos militares y una carta particular de familia desde la Capitanía General por la calle de Mercaderes, Oficios y Compostela hasta la iglesia de Sta. Clara. El que lo entregue en la fonda de Sta. Clara, al lado de "La Competidora Gaditana" será gratificado. 4 15ag

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

NO MAS AHOGOS O ASMA

Las nuevas pastillas mexicanas lo curan, desde la primera pastilla cesa la sofocacion.

Acompañadas las pastillas con el jarabe mexicano de Carbó hace desaparecer la tos.

PARA TEÑIR EL CABELLO

Pidan el Agua de la Reina y tendreis el cabello de color de azabache.

El cabello teñido dura seis meses.

Para quitar la caspa, y hacer salir el cabello pídase el lejítimo Elixir Vejetal India no, que está muy acreditado.

Todos los enfermos que padezcan de úlceras y llagas en las piernas usen el emplasto monopolis de México, los cura rapidamente.

Depósito: Droguería de los Sres. Sarrá y comp., Teniente Rey 41.—La Central.—Santa Rita.—Y en todas las boticas más acreditadas de la Habana y de la Isla. ms. 8ag.

FARMACIA

LA LUZ,

CALLE DEL OBISPO Nº 95,

entre Aguacate y Villegas.

En el Dispensario homeopático de esta establecimiento que se halla al cuidado del Sr. CATALÁ, se reponen botiquines usados á precios convencionales. 15 3ag

BOTICA DE SANTO DOMINGO

POLVOS DIJESTIVOS

FORMULADOS

POR EL DOCTOR CATALÁ.

Estos polvos se toman como refresco y son de un sabor agradable.—Se usan contra el estreñimiento crónico, las indijestiones, acedías, jaquecas y mareos. Purgan con facilidad, combaten las diarreas biliosas y los niños y señoras los han adoptado como una panacea en las enfermedades del tubo dijestivo.—Depósito principal en la botica de SANTO DOMINGO, Obispo 27 y en todas las farmacias acreditadas de la Habana y de la isla.

TINTURA SUIZA

para teñir el cabello, patillas y bigotes.

La mejor que se vende en los mercados del mundo por su fácil ejecucion en obtener instantáneamente el pelo castaño claro, oscuro, hasta el negro más perfecto que se puede desear. Haciendo presente á mis colegas que se dedican á teñir el cabello, la tengo de venta al por mayor á DOCE PESOS ORO docena, así como se tiñe en ambos sexos con toda la pulcritud y delicadeza que requiere el arte, á precios módicos.

Calle de San Rafael, peluquería LA TRENZA DE ORO, de Casanuch é hijo. ms28jl

BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSÉ.
INSTRUMENTOS DE CIRUJIA.
TEODORO RAMOS
AGUIAR Y LAMPARILLA.
Habana
I CRUZADO.

BRAGUEROS.

Tenemos un variado surtido de bragueros de diversos mecanismos y nos hacemos cargo de su fabricacion con arreglo á medida.

JARABE ANTI HERPETICO

depurativo de la sangre y POMADA ANTIHERPETICA, preparados segun fórmula del Dr. D. Julio J. Le-Riverend. Eficacísimos en las enfermedades de la piel, como los EMPEINES, HERPES en todas sus formas, la CASPA, SALPULLIDO BARROS y todas las afecciones que reconocen por causa la impureza de la sangre.

ESENCIA DE LA VIDA.

Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en poco tiempo, aún en las naturalezas más agotadas.

REGENERADOR DEL CABELLO.

Restablece y conserva el color natural del cabello, sin alteracion de la piel.

ACEITE ARABIGO.

Se usa á la vez que el "Regenerador del cabello" ó solo: previene la calvicie ó impide la caida.

JARABE BALSÁMICO de COGOLLOS de PINO preparado segun fórmula del Dr. D. Julio J. Le-Riverend. Cura en poco tiempo los catarros recientes ó antiguos, las irritaciones del pecho y de la garganta y calma las toses más rebeldes: tambien es de suma eficacia en las irritaciones é inflamaciones de los riñones y de la vejiga.

TINTURA DE HAMAMELIS.

Recomendada en los dolores reumáticos, contusiones, quemaduras y otras diversas enfermedades.

☞ NOTA.

Surtida esta casa de todo lo necesario para las fincas, dedica especial cuidado á este clase de despacho; los Sres. HACENDADOS que nos confien sus pedidos, pueden estar seguros de la bondad de los medicamentos y de la modicidad en los precios. malj1

COSMETICO

DE PEÑARANDA

PARA TEÑIR EL PELO

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro: con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque le perjudicaría, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instantaneo en buen uso.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para TOS, los CATARROS por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

Aceite de almendras puro.

BOTICA DE SANTA CLARA

San Ignacio n. 44, esquina á Obrapía.

NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED.

INSTITUTO

DE EDUCACION PARA SEÑORITAS.

RELIGION Y MORAL.

CLASES

DE TODOS LOS RAMOS

QUE COMPRENDEN

la educacion mas esmerada,

INCLUSOS

LOS IDIOMAS

Inglés,

Frances

é Italiano,

MUSICA, DIBUJO, GIMNASIA,

ETC., ETC.

SE ADMITEN INTERNAS,

A MEDIA PENSION

Y EXTERNAS.

EL COLEGIO

FACILITA PROSPECTOS,

Y

DE OTROS DETALLES

INFORMARA

LA DIRECTORA.

CALLE DE MANRIQUE No. 69. HABANA.

PLATA MENESES.

FABRICA NACIONAL DE OBJETOS DE METAL BLANCO.

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN VARIAS EXPOSICIONES,

Y PROVEEDOR DE S. M. EL REY ALFONSO XII.

ALMACEN Y DESPACHO CENTRAL: PRINCIPE 6.

FABRICA: GLORIETA DE QUEVEDO Ns. 4 y 6—CHAMBERI.

MADRID.

SUCURSALES.

HABANA:	OVIEDO:	BURGOS:	BARCELONA:
Pedro Maseda	*Ramon Castelles.*	*Ignacio Ordoñez.*	*Manuel Meneses.*
O'Reilly 102.	Herrerías 13	Espolon 33.	Platería 16

Fundada esta casa en 1840, ha llegado á la inmensa altura que se halla hoy colocada á fuerza de experiencia, trabajo y no escasos sacrificios pecuniarios. El gran crédito y confianza que el público nos ha dispensado y dispensa cada dia más, ha hecho que contraigamos para con el mismo la obligacion de mejorar nuestra fabricacion y cargar más cantidad de plata á todos nuestros artículos, y en especialidad á nuestros CELEBRES CUBIERTOS, sin rival en Europa ni América.

Reune la Fábrica mas de 140 obreros todos españoles, pueden cumplimentar cualquier pedido por importante que sea, y quitar de este modo el vulgar y depresivo error que en nuestra Pátria no se trabajan objetos de este género y que todo nos viene del extranjero.

La Sucursal de la Habana recibe por todos los correos grandes novedades, pero siempre tenemos entre nuestro general surtido

PARA CASAS PARTICULARES.

Juegos de café de 3 piezas, lisos, labrados y satinados. Juegos de café de 4 piezas, lisos, labrados y satinados. Juegos de café de 5 piezas id. id. id. Convoyes de dos frascos giratorios, de nuevo dibujo. Convoyes de 3, 4, 5 y 6 frascos, de formas completamente nuevas. Jarros para agua, lisos, labrados y satinados, última novedad. Prenderos dorados á fuego y tejidos con el mimbre. Prenderos oxidados, alta novedad. Las tan celebradas palmatorias de concha, modelo de la casa. Hueveras con convoyes de 4, 6 y 18 hueveras lindísimas. Espejos de mano para tocador, lunas venecianas, pequeñas y grandes, imperiales. Jarros y palanganas de mucho gusto. Fruteros y centros de mesa. Juegos de tocador en su hermoso estuche, compuesto de jarro, palangana, cepillera y jabonera. Estuches completos de cubiertos. Candelabros de 3 y 5 luces, surtidos. Soperas de 2, 4, 6, 8, 10 y 12 raciones. Palmatorias de 7 dibujos y formas diferentes. Escupideras satinadas. Bandejas lisas, grabadas y satinadas. Tazas y platos, copas y vasos. Mantequilleras, gran novedad. Escribanías de nuevos dibujos. Cuchillos y trinchantes para servir. Palas de pescado. Cucharitas largas para refrescos. Porta-botellas, porta-servilletas y porta-cuchillos, etc. etc.

PARA CAFES, FONDAS Y RESTAURANTS.

Bandejas de varios tamaños de metal blanco sin platear. Id. id. id. cinceladas y plateadas. Azucareras de varias formas y dibujos nuevos. Cucharitas para café. Id. de pilon. Id. largas de refrescos. Id. para helados. Tenedores de ostiones. Soperas para 2, 4, 6, 8, 10 y 12 raciones. Ateletes para asados. Cucharones de varios tamaños. Convoyes propios para establecimientos. Salsillas, todo metal blanco. Centros de mesa de todo lujo. Chocolateros; puro metal blanco y de una sola pieza. Recomendamos este chocolatero por ser el enemigo invencible de la nieve y por tener una duracion eterna. Cafeteras de 1, 2, 4 y 6 tazas justas de café. Y todo lo necesario para establecimientos de esta clase.

PREVENIMOS AL PUBLICO SE FIJE MUCHO EN ESTA NOTA.

NOTA.—Visto el buen éxito que nuestros efectos y cubiertos han obtenido y tienen cada dia más, algunos vendedores de mala fé no vacilan en afirmar al público que cubiertos de OTRAS CLASES Y MARCAS que ellos venden son de PLATA MENESES y creemos de nuestro deber advertir al público, para que no se deje sorprender.

QUE ESTA ES LA SOLA Y ÚNICA CASA QUE VENDE Y PUEDE VENDER PLATA MENESES EN TODA LA ISLA DE CUBA.

O'REILLY 102, entre Villegas y Bernaza. 8 18ag

BAROMETROS

DE

MERCURIO Y ANEROIDES.

CONSTRUIDOS EXPRESAMENTE PARA LA ISLA DE CUBA.

De dichos instrumentos, siempre útiles y muy necesarios *en estos meses del año* tenemos un buen surtido y entre ellos algunos aneroides, cuyas esferas tienen impresas las fechas de varios huracanes que ha experimentado el país.

Relojes de la fábrica de A. Lange & Söhne, de Dresden, por mayor y menor.

RELOJERIA Y OBSERVATORIO DE CRONOMETROS

de Gustavo Jensen—Mercaderes n. 11. 30 7a

CAFE NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ARABE. EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones celebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas dijestiones, los vómitos, acedías, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el histerismo y desarreglos menstruosos; la anemia, clorosis, hidropesías, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplegías cerebrales, evita las congestiones; es tónico neurosténico, altamente higiénico, salutífero por las enfermedades que evita evita su uso diario, y verdadera PANACEA para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares acreditan curaciones con el CAFE NERVINO, rebeldes á todo otro tratamiento.

MODO DE USARLO.—Puede verse en el PROSPECTO que acompaña á cada caja, el que se remite GRATIS á quien lo pida.

SU EXPENDIO.—Se halla de venta al precio de 1 peso oro, y 1·50 en cajas para 20 y 40 tazas respectivamente, en las PRINCIPALES FARMACIAS y DROGUERIAS DE LA ISLA.—En el DEPOSITO CENTRAL: botica de "SANTO DOMINGO," Obispo 27, y en la Botica de *San José*, de Ramos Cruzado, Aguiar 106, esquina á Lamparilla.

DEPOSITO GENERAL

Doctor Morales.—ESPOZ Y MINA.—Madrid.

ESENCIA CONCENTRADA DE ZARZAPARRILLA DE HERNANDEZ.

Las curaciones que diariamente se obtienen con este gran purificador del cuerpo humano, en enfermos aburridos y ya sin esperanza de recobrar la salud, por haber usado sin éxito otros depurativos más recomendados, han comprobado que es el remedio más eficaz para la pronta y radical curacion de los HERPES, REUMATISMO, DOLORES DE HUESOS, SIFILIS, MANCHAS y ULCERAS y de toda enfermedad que dependa de la impureza de la sangre.

Para males ménos graves es un precioso temperante, exita el apetito y muchos lo usan en aquellos enfriamientos en que el cuerpo no es suficientemente ágil.

PASTA BALSAMICA.

Para la pronta y segura curacion de las GONORREAS, AFECCIONES DE LA VEGIGA y RIÑONES, evitando las funestas consecuencias que con tantas víctimas causan dichas dolencias. En las gonorreas rebeldes úsese á la vez la INYECCION BALSAMICA cicatrizante. Depósito general: Botica Santa Ana, Muralla 66 y 68, y en las principales boticas de la Isla. 60 261

CUCHARADAS!

ANTITETANICAS

DEL

Dr. F. ARROYO HEREDIA.

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA CURACION DEL PASMO.

No se considerará lejítimo el pomo que no lleve la firma, rúbrica y retrato del autor.

Preparadas únicamente en el laboratorio botica SANTA ISABEL, calle de Bernaza n. 4.

DEPÓSITOS.

Por mayor: en la misma farmacia; en la droguería La Reunion de los Sres. Sarrá y Cª, Teniente-Rey número 41, y en la farmacia de San Rafael, en Nueva Paz, (residencia del autor)—Habana.

AGUA DE PERSIA

GENUINA.

TINTE PARA EL CABELLO, PREPARADO EXCLUSIVAMENTE

por F. ESCALANTE.

—El favor que el público dispensa á esta AGUA es debido á sus *excepcionales* cualidades.

—Los infalibles resultados que con ella se obtienen son su única garantía.

—Otras preparaciones se apoyan *solamente* en invenciones y cuentos raros.

—Una vez probada esta AGUA no se usa otro tinte.

—Pídase en las principales Boticas la GENUINA de F. ESCALANTE (ántes Palanca y Escalante) NEW YORK. 30-12jl

MISCELANEA.

VINOS

FRANCESES DE COSECHEROS.

Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en Barricas que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los

COSECHEROS.

Medoc, escogido............ año 1873
St. Emilion, escogido..... año 1873
Medoc.............................. año 1874
St. Emilion..................... año 1874

Siempre hay un surtido de todos los vinos de Burdeos en caja.—Dirigirse:

AGUIAR 25.

AVISO.

HOTELES Y RESTAURANTES.

VINO PURO DE LA UVA.

Recibido por el vapor GIJON de Santander, en cuartos y garrafones; se recomiendan estos vinos por sus buenas cualidades de pureza, compitiendo en precios con los vinos catalanes, se despachan en cuartos y garrafones. Galiano esquina á San Rafael, en la tienda "EL BOULEVARD." 8bp17ag

CUBIERTOS PARA REGALAR Á LOS BUENOS NIÑOS.

Hemos recibido solamente unas pocas muestras que realizamos desde un peso el juego completo hasta 20 $, estos últimos son preciosos, con risas cajas con raso, etc. Muralla 89. 5bp16ag

PELUQUERIA

LA BELLA HABANERA

Calle de la Muralla nº 50

Trenzas, Trenzas,

de pelo fino muy bueno, hay el surtido más bonito que se puede desear á 5, 8, 10, 12, 15, 20, 23, 25, 28 30 $ una; estas trenzas todas son de pelo sin crepé y tambien las hay con crepé para formar peinados muy lindos á 3, 4, 5, 6, 8, 10 $ una, segun largo de pelo, bucles y el pelo suelto para hacerlos ya arreglado, así se puede ver la cantidad que tiene cada uno y la clase de pelo que es; los hay de $1 á 1-50 centavos el par; de $23 par castañas de 2 trenzas á 6, 8, 10 $ una de bucles y trenzas á 12, 14, 15, 18, 20 $ una, perricitos á 5, 7, 8, 10 $ una, risitos en ganchos á 25, 50, 60 centavos uno y á 1 $, y con de pelo rizado de lo mejor, hay cuantos colores se necesiten; todo está marcado con su justo precio, pues esta es surtida en cantidad colores y variedad; tenemos por numerosa de los mejores fabricantes, escobillas finas, peines muy buenos y de varias clases, cepillos de cabeza, de ropa y todo lo que encierra el arte. No se olvidarán que es Muralla nº 50 entre Compostela y Habana el frente á la sedería de Martin, peluquería LA BELLA HABANERA, n. 50. 1bp2lag

BILLETES DE LA LOTERIA DE MADRID

Los hay constantemente de venta, se reparten listas y se pagan los premios en la calle de la Salud nº 2. ms6bp28jl

UN ESTEREOSCOPO con magníficos cristales, de los que vendemos á 11 $, SE LO REGALAMOS á la persona que nos compre 6 docenas de vistas para estereoscopos, las tenemos de casi todas las partes del mundo, de varias clases y precios. Muralla 80. 5bp16ag

LEONTINAS Y GARGANTILLAS

de última moda.

Hemos recibido unas pocas de nikel, nikel y oro, y de oro sobre nikel, de mucho gusto y elegancia, y á toda persona que nos compre una le REGALAREMOS UN BONITO RELICARIO. Muralla 80. 5bp16ag

VINO DEL RIVERO

superior sin composicion de ninguna clase, tenemos constantemente de venta en pipas, medias y cuartos. Galban Canle y Co. Obrapía nº 1. 30bp10ag

LA NUEVA ANTILLA INDUSTRIAL.

Gran Fábrica de Escobas de Millo.

DE P. FLORES Y Cª

Tejadillo 12.

Escobas de millo de todas clases y precios fabricadas con gran esmero y materiales inmejorables.

Toda escoba de esta fábrica lleva su correspondiente etiqueta, que segun la clase, varía de color. 30 10ag

SE VENDE

HUANO lejítimo del Perú sin mezcla á $75 oro la tonelada, tomando 31 sacos para arriba y $80 tomándola tomando desde 1 hasta 30 sacos.—Lamparilla 17, casa de *I. M. ZANGRONIZ.* 15bp11j

NUNCA CESARAN LAS NOVEDADES.

LA PLUMA QUE ESCRIBE SIN TINTA.

Mojándola solamente con agua, vino ó saliva.

Remitiéndonos 30 centavos en papel, por cartas, enviaremos una de las plumas á cualquier punto de la Isla de donde se nos pida, franqueada. Las hay de dos colores, rojo y morado.

LLOYD & Co., TEJADILLO 15. 7 9ag

AVISO

A LOS SEÑORES HACENDADOS.

Un Sr. Doctor en Medicina y Cirujía, bastante conocido en esta poblacion por su larga práctica, no tendria inconveniente, visto los onerosos gastos que se requiere en esta capital, el pasar al campo á hacerse cargo de algunas igualas, pudiendo, si así conviniere á los interesados, el residir en alguna de ellas, ó en el poblado más inmediato.—Podrán dirijirse á la calle de San Miguel nº 76, esquina á San Nicolás, donde informarán más ámpliamente. 15 4ag

AL PUBLICO.

MANTECA PURA GARANTIZADA

A 39, BILLETE.

Avisamos á nuestros constantes favorecedores y al público en general haber recibido otro pequeño lote de los acreditados cubos de la lejítima manteca marca AGUILA, que como de costumbre seguimos expendiendo en la calle de la Salud esquina á la de San Nicolás; y como presente que se acaba pronto por motivo que tememos al fuerte calor no nos atrevemos á hacer grandes pedidos así el que quiera que acuda pronto y no se quede luego.

Seguimos ofreciendo $100 en oro al que justifique que esta manteca está adulterada, esto no necesita comentarios. 15 11ag

MANTECA PURA

de la acreditada refinería de

V. W. MACFARLANE & Co.

Ns. 22, 24 y 26 Tenth Avenue.

NEW YORK.

MARCA DEL AGUILA.

Esta manteca nunca jamas ha tenido mezcla de agua ni de ningun cuerpo extraño.

De ella se embarcan grandes cantidades para Europa, donde ha sido repetidamente analizada por eminentes químicos, quienes la han declarado perfectamente pura y sana.

Los consumidores pueden usarla con completa confianza, y someterla á todas las pruebas que quieran, seguros de que la encontrarán siempre igual: siempre pura y sin mezcla, blanca y de excelente olor.

Hállase de venta al pormenor en el almacen de los Sres. A. T. Callejas y Cª, calle de *San Rafael nº 14.* 5my

PRIMERA AGENCIA

DE POMPAS FUNEBRES

DE

D. RAMON GUILLOT.

Aguiar 73, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, el más antiguo por su fundacion y más moderno por sus efectos, pues constantemente se están introduciendo mejoras segun los adelantos del dia, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros sarcófagos metálicos últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la caja todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento; *habiendo sido aprobados por el Gobierno y la Junta de Sanidad.* Se venden á los dueños de los trenes de toda la Isla, así como sarcófagos de madera hechos en los Estados-Unidos, y adornos de todas clases para los mismos.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocuparnos al dicho tren á todas horas y para todos puntos. Precios al alcance de todos. ms

Se venden dos puertas-ventanas nuevas y modernas de pino de tea con sus rejas de hierro. Están en la ciudadela. Bomba nº 27. 15 22j

COCOS COCOS

Nacidos propios para sembrar, se venden por mayor y menor muy baratos, en la dulcería LA PALMA. Calle de la Lealtad nº 160, esquina á San Rafael. 15 18ag

LA PLUMA DE MEFISTOFELES.

Que escribe sin tinta, mojándola con agua.

A 25 centavos una, o 30 centavos franqueado, a todas partes de la Isla.

LA PLUMA COMBINACION,

á $1.50 una, franqueado.

Tiene su tinta bonita, cuchillo fino, lápiz bueno, pluma dorado magnífico, regla útil y goma para borrar, especial. Todos los hombres, mujeres y niños en la Isla deben tenerla.—*Butler y Cª, Tejadillo nº 15.* 14 17ag

44 *COMPOSTELA* 44

Gran surtido de prendería á precios baratísimos, argollas, última novedad, oro y platino.

Lámparas de cristal y metal, tanto para gas como de aceite de carbon, bombas, inodoros, llaves, tuberías; todo lo que concierne al ramo de una instalacion, á precios muy bajos.

44. Compostela 44. 15 7ag

A LOS IMPRESORES.

En la tipografía, Habana 69, Exposicion, se vende una máquina de última invencion, que hace 100 targetas por minuto, es de tinta imprenta, con sus dos rolós; tambien se venden dos prensas chicas de pié y varios títulos bonitos. Todo en proporcion. 30 19jn

PARTAGAS

Los fumadores de cigarros están de enhorabuena, pues hoy pueden saborear la rica rama que llevan los afamadísimos tabacos de la Gran Fábrica Partagás y Cª, en excelentes cigarrillos, por haber establecido el Sr D. J. A. Bances, dueño hoy de dicha marca, una fábrica de dicho artículo en la calle de la Industria nº 158, donde se encontrará un completo surtido de todo lo concerniente al ramo. 15 5ag

DE MAQUINARIA

A LOS HACENDADOS Y FABRICANTES DE CASAS Y TALLERISTAS.

Máquina de aserrar, en el paradero del ferrocarril del Oeste en San Cristóbal, sus dueños D. José Menendez y Cª, se comprometen á entregar en la Habana, cuantos piriales le pidan, y cuantas maderas necesiten de todas clases, y tabla, tablon, tirantes, mostradores, &c. &c. Informarán, calzada del Monte nº 262. 90 10jn

SE VENDE

una máquina de izar, ó sea una cigüeña de vapor de fuerza de diez caballos, en muy buen estado, pues ha tenido muy poco uso. Tiene toda la tubería de cobre y las demás anexidades para poderla emplear sin demora.

Una exelente caldera de hierro, construida con todo esmero para una máquina de vapor de alta presion de sesenta caballos de fuerza. Esta caldera es completamente nueva, por no haber tenido uso alguno. Tiene su chimenea y parrillas correspondientes.

Además un pescante giratorio, de hierro y en muy buen estado.

En el escritorio de la Empresa de vapores correos de las Antillas. San Ignacio 56 impondrán. 18ag

EL HIDRORREGULADOR AUTOMATICO

de las calderas de vapor

de los

Sres. E. Gorr ti y P. Unamue,

PRIVILEGIADO EN 1877.

Este ingenioso invento es uno de los mejores conocidos hasta el dia para alimentar con él las calderas, porque las buenas condiciones que encierra en sencillez y solidez de su mecanismo que funciona sin interrupcion de ninguna especie, unidas á la importantísima de sostener el agua á la caldera siempre á una misma altura, lo hacen superar á toda clase de inyectadores.

La circunstancia preciosa que posee de alimentar á la misma temperatura en que se halle la caldera, hace desaparecer por completo el fenómeno que se forma dentro de ella, por el contacto de las aguas á distinto grado de calor, efecto que tantos perjuicios ocasiona y que no puede evitarse con las bombas que en la actualidad se usan para la alimentacion.

Sobre los inyectores de Giffard y otros que tanto han llamado, la atencion y que sin duda son muy útiles y su importancia es conocida, tiene las cualidades de poder alimentar lo mismo en alta que en baja presion, y aquellos pueden funcionar solamente en una temperatura dada y el *Hidrorregulador Automático* puede hacerlo en cualesquiera estado que se halle la caldera, sin que sea necesario ponerlo en marcha ni pararlo, porque tiene la exclusiva propiedad de funcionar cada vez que la caldera á quien está adaptada se halle en disposicion de recibir agua.

Aunque son varios los motivos que pueden causar la explosion de una caldera, y en su mayor parte desconocidos, la falta de agua es la que más generalmente está admitida y la que puede ocurrir con mucha facilidad por un descuido ó falta de inteligencia del individuo que la manipule, con nuestro sistema no puede ocurrir esta desgracia por este concepto, ni nunca podrá tener la caldera más ni ménos agua de la necesaria para que funcione con regularidad porque está perfectamente combinada la cantidad de agua que se gasta con la que debe inyectarse, pues equilibrando la entrada con la salida es un verdadero ordenador de las alimentaciones.

Con él desaparecen las dificultades que suelen presentarse tal vez en los momentos más críticos de alimentar una caldera, á la que está adaptada, porque á la bomba que se cuenta para el efecto se le han entorpecido la válvulas mediante alguna basurita que se ha interceptado entre ellas, ó que está mal empaquetada, ó porque tal ó cual pieza se ha calentado y por otras varias causas que sería prolijo enumerar mientras que usando el *Hidrorregulador Automático*, todas estas dificultades desaparecen, porque su costo para sostenerlo en buen estado satisface los deseos del más exiguo economista.

Con el objeto de que se halle al alcance de todas las necesidades, los fabricantes están dispuestos á facilitarlos, del tamaño y formas que se les pidan, y con el fin de que el más escaso de conocimientos en la materia pueda comprender el verdadero mérito y las grandes ventajas que proporciona este invento, continuaremos haciendo una breve reseña del resultado que se obtiene de alimentar en debida forma á una ó más calderas, sosteniendo el agua á una misma altura y á diferentes presiones, con la precisa condicion que el agua que inyecta está á la misma temperatura que la de la caldera, y que no es preciso ocuparse de él, pues por sí solo alimenta cuando aquella lo necesita.

Hecha la descripcion de nuestro invento lo ofrecemos al público y á todos aquellos señores que quieran adquirir con él las ventajas que en este ramo ofrecemos á plantearlo por nuestra cuenta y responsabilidad, en la inteligencia que puede dicho aparato construido por nosotros funcionar dos ó tres meses mientras que quede demostrado hasta la evidencia su conveniencia y baratura, y sobre todo lo útil y económico que es empleado tanto en los ingenios como locomotoras, buques de vapor, etc. Bien entendido que caso de no tener nuestro invento las ventajas que se mencionan, y no quedando satisfechos de sus resultados el que lo solicite, nos comprometemos á no hacernos cargo de los gastos que por este concepto se hubieren originado en la construccion y planteamiento de nuestro invento.

De más pormenores informarán calle de Mercaderes nº 45, D. José Mª Aguirregaviria, Habana, y en Cárdenas, los Sres. Labourdett y Echegoyen Fundicion. 30 19ag

LIBROS E IMPRESOS.

LA REVISTA

DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA DE ULTRAMAR.

Director: D. Federico Pons y Montels.

Se publica en Madrid los dias 1º y 15 de cada mes, por cuadernos, conteniendo cada uno 40 páginas por lo ménos, de las cuales se destinan 8 en pliegos sueltos á la publicacion de alguna obra jurídica de reconocido interés.

Precios y condiciones de la suscricion en esta isla.

Un número suelto............ 60 cts.
Un semestre..................... $ 6.00
Un año............................ 10.00

☞ Pago adelantado en metálico.

Puntos de suscricion.

En la oficina del Agente corresponsal, Lamparilla 31.

Se encuentran de venta números sueltos en La Propaganda Literaria y en las demás librerías de esta ciudad. 15 5ag

ELEMENTOS

de Geografía é Historia de la Isla de Cuba.

arreglados al alcance de los niños.

Por D. Pelayo Gonzalez de los Rios

Obra declarada de texto.

Su precio: $ 4 billetes, la docena, y 40 centavos uno. Librería Nacional y Extranjera, de Andrés Pego.

34. Calle del Obispo 34. 15 25jl

ANUNCIOS EXTRANJEROS.

SOLOS Y UNICOS AGENTES

PARA LOS ANUNCIOS EXTRANJEROS DE "VOZ DE CUBA."

ED. DOIZE Y Cª

calle de Aguiar n. 65

Agentes de dichos señores para Europa

Sres. Gallien, Prince y Cª

CASA DE COMISION

RUE VIVIENNE 12, PARIS.

EN FIN!

no mas repugnancia á la amargura del

SULFATO DE QUININA

con las

PERLAS DE SULFATO DE QUININA

DEL DOCTOR CLERTAN.

Son redondas, del tamaño de una píldora y contienen dos granos de este poderoso medicamento, que de hoy en adelante los enfermos podran tomar sin disgusto alguno.

En Paris, en casa L. FRERE, 19, rue Jacob.

SARRÁ y Cª, Teniente-Rey 41.

FERNANDEZ Y Cª, (Central) Obrapía 33 y 35, y en todas las buenas boticas de la Isla.

JARABE FERRUGINOSO

DE CORTEZAS DE NARANJA Y QUASSIA AMARA

al PROTO-IODURO DE HIERRO

de J.-P. LAROZE, Farmacéutico

2, rue des Lions-St-Paul, PARIS

Es el mejor modo de administrar el hierro en la *Anemia, Clorosis, Raquitismo, Flores blancas, Supresiones ó Menstruaciones difíciles*, etc., etc., etc.

Depósitos en la Habana: SARRA y Cª;—L. LERIVEREND;—y en todas las principales Farmacias de la Isla de Cuba.

CARBON DE BELLOC

Aprobado por la Academia nacional de Medicina de Paris

Belloc — MODELO DE PASTILLAS — PARIS

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del Carbon de Belloc para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, « causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos. »

Como divisor por escelencia, el Carbon de Belloc es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea, disentería y colerina. Tambien es en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El Carbon de Belloc se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes:

CASTRALGIAS
DISPEPSIAS
FIROSIS
ACRURAS
DIGESTIONES DIFICILES
ESTRENIMIENTOS
DOLORES DE VIENTRE — CÓLICOS
DIARREA
DISENTERIA
COLERINA

MANERA DE EMPLEARLE. — El Carbon de Belloc se toma ántes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Depósito en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Sarrá y cp. Habana.— Fernandez y cp., Habana; y en todas las boticas de la isla.

ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ

Preparado por PAUL GAGE, Farmacéutico

CALLE DE GRENELLE SAINT-GERMAIN, Nº 9, EN PARIS

Unico propietario preparador del **verdadero Elixir tonico anti-flematico y anti-bilioso del dr Guillié**, conocido desde hace 75 años y aprobado por la Academia de Medicina como remedio soberanamente eficaz contra las enfermedades biliosas, las enfermedades de la piel; contra la apoplegía, las enfermedades serosas linfáticas, las enfermedades de las mugeres y de los niños, etc.

Las personas que desean usar el **Elixir tonico anti-flematico y anti-bilioso del dr Guillié** pueden procurarse grátis en casa de todos los farmacéuticos, depositarios de este Elixir, el librito que trata de las enfermedades ocasionadas por la bilis y los humores viciados y de los medios de combatirlas eficazmente con el uso del Elixir Guillié.

Importante: M. PAUL GAGE compró en 1832 la parte de este ELIXIR que pertenecia a su predecesor M. GULES y en 1857 la parte que explotada M. DUPONT.
Hoy es pues el unico propietario de este utilisimo medicamento.
Habana: En casas de SARRÁ y Cª, FERNANDEZ y Cª, CATALA, J. REYES y Cª, LE RIVEREND.

GLÓBULOS DE JOSEPHAT

DE COPAIBA PURO

ASPECTO DE UNA CAJA ABIERTA

Los **Glóbulos de Josephat**, como puede verse por el diseño que va á la cabeza, son perfectamente esféricos y del tamaño de un guisante, lo cual facilita mucho su deglucion; la envoltura gelatinosa es muy fina y permite por lo mismo encerrar bajo un pequeño volúmen una cantidad de copaiba relativamente considerable.

Cada caja contiene 70 glóbulos que representan 28 gramos de copaiba, ó sea siete gramos mas que las cajas ordinarias del comercio, cuyas enormes cápsulas ovales son tan difíciles de tragar.

La ventaja está bajo todos conceptos en favor de los *Glóbulos de Josephat*

AVISO IMPORTANTE

El copaiba del comercio está casi siempre falsificado, lo cual le hace perder todas sus propriedades. En los prospectos que acompañan á cada una de mis cajas se indica un medio fácil de reconocer el fraude. Gracias á este procedimiento, cada cual podrá comprobar por sí mismo la pureza absoluta del copaiba que introduzco en mis glóbulos.

Depósito general: casa L. FRERE, 19, rue Jacob, Paris

Sarrá y Cª, Teniente-Rey 41.—Fernandez y Cª, *(Central)* Obrapía 33 y 35 y en todas las buenas boticas de la isla

En su apoyo dijo

El Sr. Perier: Señores diputados, he presentado á este proyecto una edicion cuyo objeto único es mantener y vigorizar el elemento fundamental de todas las sociedades, la familia; y voy á esplicar en breves términos su sentido, para que no se interprete mal. Dos partes tiene la enmienda: la primera dice que el hijo que no esté emancipado de la pátria potestad no puede tener el derecho de sufragio. La suma de los individuos da la humanidad, pero no la sociedad: la humanidad se forma del hombre multiplicado por el hombre; la sociedad la constituye la familia multiplicada por la familia, y es un peligro indudable para la cohesion de esta, que el hijo, por el mero hecho de ser contribuyente, tenga un voto que pueda ejercitar en frente de su padre. Y no quiero insistir en observaciones sobre este punto, porque todos las comprenden, y porque deseo no poner obstáculos á que este proyecto se apruebe.

Respecto al segundo punto diré que así como la primera condicion se establece para robustecer la familia, la segunda tiende á dar la mayor estension posible á los derechos de pátria potestad dentro de la familia misma. Todos sabeis que la prolongacion de pátria potestad se ha concedido á las madres por la ley de 1862, cuando el padre falta; y estando ya dispuesto en la ley civil dar estas facultades á la madre, la que ejerce la pátria potestad debe ejercer tambien el derecho político que al padre antes de su muerte correspondia. Por esto proponemos que á las madres viudas que tengan la pátria potestad se les conceda el derecho electoral, con la limitacion de que lo ejerzan por escrito ó por apoderado.

Y esto, señores, no es nuevo: de ello ha habido ejemplos, si no en los modernos, en los antiguos tiempos. En Roma, en donde se estableció la familia con una robustez que no ha tenido nunca, las matronas tenian el derecho del sufragio, y él que tiene la honra de dirigir la palabra al Congreso ha tenido ocasion de ver en Pompeya una inscripcion que demuestra que las matronas romanas tenian derecho de sufragio para elegir los que habian de desempeñar los cargos municipales. La inscripcion dice así, poco más ó ménos: *Hortensia, Æmilium edilem curulem rogat.*

Esto, que sucedia allí donde la familia era tan poderosa, da la idea de lo que antes he indicado, es decir, que la reforma que propongo no es una novedad y merece ser estudiada y tenerse en cuenta para cuando haya de hacerse una ley más definitiva que esta.

Como he anunciado antes que no me proponia defender la enmienda, sino hacer brevísimas indicaciones acerca de lo

de Sardoal en que el sufragio universal no es un derecho electoral, sino una funcion política en la cual cabe exigir la condicion de la capacidad.

Por lo demás, el Sr. Castelar ha encontrado un medio muy ingenioso de contestar á ciertas responsabilidades, diciendo: yo no he hecho la dictadura, no hice más que aplicar las leyes que las Córtes me dieron. Pues tampoco nosotros hemos hecho más que aplicar la ley que las Córtes dieron á su señoría y que nuestros antecesores nos dejaron, de modo que estamos en igualdad de condiciones.

El Sr. Castelar no quiere que se le juzgue por un período de agitacion y de combate; pero yo tengo la seguridad de que siempre que haya sufragio universal y aquellas instituciones que su señoría defendia, habrá las mismas luchas y los mismos males para la pátria.

Yo no he negado que en tiempo de la monarquía de Luis Felipe hubiese socialistas; lo que he dicho es que la coincidencia de existir en ese tiempo no prueba que el socialismo nazca del censo, y más lógico sería suponerle fundado en el sufragio universal, con solo recordar la historia de nuestro país y los incendios de Alcoy y de Montilla.

El Sr. Castelar: El Sr. Ministro de la Gobernacion es responsable de la ley de imprenta que él propone, de la ley electoral que tambien propone, pero sería insensato exigirle responsabilidad por el cumplimiento de leyes que están vigentes y que su señoría no ha propuesto. Su señoría tiene el deber de cumplir las leyes vigentes, y yo tenia este mismo deber.

Cree su señoría que el sufragio universal produjo los incendios de Alcoy y de Montilla, y esto no es exacto; porque prescindiendo de que sin el sufragio ha habido muchos incendios en España, lo que produjo el sufragio universal fueron las Córtes, de cuyo seno brotaron los gobiernos que persiguieron despues aquellos delitos.

Lo que yo iba á decir cuando me interrumpió el señor presidente, era que la Commune no habia nacido del sufragio universal, sino de una insurreccion. En efecto, la mayoría de los elegidos para representar la municipalidad de Paris eran republicanos conservadores: pero en aquellas horas terribles la mayoría no acudió al municipio y la minoría se apoderó del poder. El sufragio universal no creó la Commune; la creó la falta, la ausencia forzosa de los elegidos por el sufragio universal.

El Sr. Ministro de la Gobernacion [Romero Robledo:] Indudablemente debe haber dos lógicas, una de las cuales solo

Ayuntamiento de Madrid